Bogotá D.C. 29 de marzo de 2023 **C-543-MTI-005**

Doctores(a)
LUIS ORLANDO QUEMBA
DENNYS PAULINA OROZCO TORRES
CATALINA AGUIRRE SOCHA
EGBERTO DE JESUS PEDRAZA JIMENEZ
CARLOS MUÑOZ ROBLES
SUPERVISORES CONTRATO 543 DE 2022.
MINISTERIO DE TRABAJO.

REFERENCIA: ENTREGA INFORME N°3 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBERO 2023- DEL CONTRATO 720 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP Y EL MINISTERIO DE TRABAJO.

Cordial Saludo,

Respetados Doctores el suscrito representante legal del CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP en cumplimiento de sus obligaciones del Contrato de Interventoría y Auditoria No. 720 de 2022, de manera respetuosa se permite radicar informe No 3 correspondiente al mes de febrero de 2023 con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

INFORME MENSUAL AUDITORIA E INTERVENTORIA CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP. CONTRATO 720 DE 2022 PERIODO FEBRERO 2023

OBLIGACIÓN 8 ENTREGABLES

Contenido

1.1 INTRODUCCIÓN 5
1.2 OBJETIVOS 6
1.3 METODOLOGIA 7
1.4 NORMATIVIDAD 8
1.5 ALCANCE 9
1.6 FICHAS TÉCNICAS C-719 DE 2022 Y C-720 DE 2022 11
CAPITULO II- INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL 14
2.1 GESTIÓN 14
2.2 COMPONENTE FINANCIERO 39
2.3 ASPECTOS JURÍDICOS Y DE CUMPLIMIENTO. 40
2.4 TECNOLOGÍA- SISTEMAS 51
2.5 PORTAFOLIO DE INVERSIONES 75
CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 76
(ENTREGABLE 6) 76
CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 77
CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, AL CIERRE 28 DE FEBRERO COMPARADOS CON EL CORTE AL 31 DE ENERO DE 2023 77
3.1 CONSOLIDADO 77
3.2 SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD 79
3.2.1 EFECTIVO 80
3.2.2 INVERSIONES 81
3.2.3 CUENTAS POR COBRAR 82
3.2.4 PASIVO 83
3.2.5 PATRIMONIO 84
3.2.6 INGRESOS 85
3.2.7 GASTOS 86
3.3 SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA 87
3.3.1 EFECTIVO 88
3.3.2 INVERSIONES 89
3.3.3 CUENTAS POR COBRAR 89
3.3.4 PASIVO 90

3.3.5 PATRIMONIO 91
3.3.6 INGRESOS 92
3.3.7 GASTOS 92
CAPITULO IV- INFORME DE INTERVENTORIA INDICADORES DE GESTIÓN 97
CAPITULO V- INFORME DE INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE 719 DE 2022 (ENTREGABLE N° 9.1)103
5.1 (ENTREGABLE 9.1) EVALUACIÓN INFORMES CONSORCIO DE FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.103
5.1.1 COMPONENTE FINANCIERO- EVALUACIÓN INFORME DE FEBRERO 2023. 103
5.1.2 COMPONENTE PORTAFOLIO DE INVERSIONES FEBRERO 2023.112
27.22%117
5.1.3 COMPONENTE JURIDICO.133
5.1.4 COMPONENTE TECNOLOGICO.134
5.1.5 GESTIÓN OPERATIVA.134
5.2 (PRODUCTO 9.2) SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO153
5.3 (PRODUCTO 9.3) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL COMISIÓN FIDUCARIA.165
5.4 (PRODUCTO 9.4) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL NÓMINAS Y CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR EL CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD 2022 MES DE FEBRERO DE 2023.166
5.5 (PRODUCTO 9.5) DIAGNOSTICO CONTROLES A LOS PAGOS APLICADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.168
5.6 (PRODUCTO 9.6) INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES DE INTERVENTORÍA DIRIGIDOS AL COMITÉ FINANCIERO Y COORDINADOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL169
5.7 PRODUCTO (9.7) INFORME MENSUAL DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE ACCIÓN ADOPTADOS DE PARTE DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.170
CAPITULO VI- ANEXOS172

CAPITULO I
INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, NORMATIVIDAD, ALCANCE Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

Utilizando el principio de solidaridad, el Gobierno Nacional capta recursos de la población laboralmente activa y otras fuentes, que, dentro del mismo contexto funcional, para efectos de ser administrados desde una cuenta denominada Fondo de Solidaridad Pensional-FSP y a través de un contrato con un tercero denominado Administrador Fiduciario.

El FSP fue creado para mejorar las condiciones de pobreza extrema del adulto Mayor, ampliando la cobertura mediante un subsidio de cotización para pensión, dirigido a los grupos poblacionales que por sus características y condición socioeconómica no tiene acceso a los sistemas de seguridad social, así como el otorgamiento de subsidio económico para la protección de las personas en estado de indigencia o pobreza extrema.

De lo anteriormente indicado, y para efectos de dar cumplimiento a los objetivos de los programas de ayudas a la población vulnerable, el Fondo de Solidaridad Pensional, tiene adscritas dos subcuentas que se manejan en forma separada y tienen definidas sus fuentes de financiación de recursos, de conformidad con la Ley 797 de 2003, de la siguiente manera:

Subcuenta de Solidaridad destinada a subsidiar los aportes al Régimen General de Pensiones de los trabajadores asalariados o independientes del sector rural y urbano que carezcan de suficientes recursos para efectuar la totalidad del aporte, tales como artistas, deportistas, músicos, compositores, toreros y sus subalternos, la mujer microempresaria, las madres comunitarias, los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, los miembros de las cooperativas de trabajo asociado y otras formas asociativas de producción. Se resalta, que será sobre esta Subcuenta que se ejercerá principalmente la labor de esta Interventoría, en virtud a que parte de la operación relacionada con Subsistencia, se está ejerciendo a través del DPS (Departamento de Prosperidad Social).

Subcuenta de Subsistencia destinada a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante un subsidio económico que se otorgará de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1833 de 2016.

Mediante la resolución No. 4767 del 28 de noviembre de 2022 proferida por el Ministerio del Trabajo, se adjudicó el proceso de selección al proponente **CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022,** conformado por la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A. (65%), FIDUCIARIA CENTRAL S.A (10%)** y **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A (25%),** cuyo objeto según Clausula Primera es: ***"****Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo*

215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan"

La firma Consorcio Audintegral FSP., a quien se le adjudicó el contrato No. 720 de 2022, resultado del proceso de Concurso de Méritos Abiertos No. CMA- MT- 003 DE 2022, el cual tiene por objeto cuyo objeto es: "Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que recauda, administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el decreto 1833 de 2016, Artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, Artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, Decreto 600 de 2017 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan. En desarrollo de las obligaciones contractuales consagradas en la Cláusula Séptima del contrato No. 720 de 2022 a continuación nos permitimos presentar el informe de la Auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional mediante la verificación del uso de los recursos administrados por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 y la evaluación de la calidad de los servicios prestados por éste, respecto de las actividades realizadas en el mes de enero 2023, en concordancia con las obligaciones contractuales relacionadas con los entregables, y a lo contemplado en el plan de trabajo presentado por la Firma Auditora e Interventora.

1.2 OBJETIVOS

La elaboración del presente informe, tiene como objetivo dar cumplimiento a las obligaciones contractuales consagradas en el Contrato de Consultoría No.720 del 2022, y en calidad de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, ejerciendo las funciones propias de realizar la Auditoría Integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al Contrato de Encargo Fiduciario antes mencionado.

En este sentido, mediante la CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ENTREGABLES, el Consorcio Audintegral FSP se permite presentar las actividades realizadas por la Firma durante el periodo febrero de 2023, para efectos de suministrar al Ministerio del Trabajo, el acervo documental con el cual se está garantizando la idónea ejecución de los contratos en desarrollo y seguimiento.

1.3 METODOLOGIA

La metodología de la Firma Auditora con respecto a la Auditoría Integral al Fondo de Solidaridad Pensional en cumplimiento del contrato 720 de 2022, se sustenta en estándares relacionados con Auditorías a la medida, para lo cual aplicamos las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en desarrollo de nuestra labor con enfoque funcional como filosofía de trabajo; se fija en medición de las operaciones y del resultado reflejado en los componentes de gestión, financiero, Jurídico y de Sistemas.

En ese sentido, se aplican las políticas y procedimientos de control de calidad establecidos por el Consorcio Audintegral FSP; igualmente, se aplican los procedimientos establecidos en los programas de trabajo con el alcance y enfoque determinado en la planeación, con el objeto de obtener evidencia suficiente y apropiada y así poder extraer conclusiones razonables sobre los cuales basaran los informes que se presenten durante la ejecución del contrato los cuales están directamente relacionados con el objeto, las obligaciones y los productos esperados.

Las pruebas de la Auditoría que se apliquen a todas las obligaciones contractuales de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, se ejecutan conforme al detalle de las actividades consignadas en el plan de trabajo propuesto.

La metodología que usara la Auditoria Consorcio Audintegral FSP, Se basará en el método Inductivo de manera preferente el cual consiste en efectuar análisis de la operación de manera particular para sacar conclusiones de carácter general que apliquen a componentes de condiciones similares.

También se utilizará el método deductivo que consiste en partir de las cifras generales para llegar a la individualización de cada registro para determinar la confiabilidad y la Razonabilidad de cada una de las cifras que se presenten en los resultados por parte de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.

Adicionalmente se utilizará el método experimental de carácter concurrente consistente en la realización de visitas de campo por medio del cual se comprobarán los procesos y procedimientos que ejecuta el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 para dar cumplimiento cabal a cada una de sus obligaciones.

Toda la labor ejecutada por la interventoría quedara sustentada en papeles de trabajo debidamente organizados tales como actas de visitas, programas de Auditoría, análisis de transacciones, soportes documentales, etc.

La interventoría mantendrá un sistema de supervisión directa a cada uno de los trabajos ejecutados por los Auditores que incorpora la revisión detallada de cada documento, de

parte de un supervisor de Auditoría y del coordinador de esta, antes de emitir los correspondientes informes, con lo cual se garantiza la calidad de producto ofrecido.

La Auditoría se manifestará a través de informes los cuales serán socializados con el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 para que adopte los correctivos y ajuste sus procedimientos con los exigidos en las obligaciones contractuales.

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 una vez notificado de los hallazgos, informes y salvedades, hará uso del debido derecho a la contradicción para lo cual entregará las correspondientes respuestas fin de ser evaluadas por el grupo Auditor.

En la ejecución de trabajo por tratarse de una Auditoría integral que busca fundamentalmente corregir de manera inmediata los posibles hallazgos en procesos y procedimientos, se socializara con los pares correspondientes de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 con el fin de que se adopten las medidas de manera inmediata y se soluciones las dificultades.

La interventoría efectuará requerimientos a CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 y le otorgara unos plazos prudenciales para que sean corregidos los hallazgos de Auditoría o generados los planes de acción respectivos, para lo cual se fijaran unas pautas durante la ejecución de la interventoría.

1.4 NORMATIVIDAD

Para realizar el presente informe de Auditoría, a los Estados Financieros consolidados del Fondo de Solidaridad Pensional y de gestión, de la Subcuenta de Solidaridad, se tuvo en cuenta y se consultó la normatividad general que el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022tiene y la obligación de dar aplicación y cumplimiento, en lo que guarde relación con su competencia y obligaciones.

Por consiguiente, se tienen como marco general todas las normas aplicables sobre la materia, en los términos del artículo 25 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 3771 de 2007, Ley 1151 de 2007, Ley 1187 de 2008, Decreto 1355 de 2008, y demás normas adicionales o complementarias, en ese sentido se tienen como marco general, entre otras, las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia.
- Leyes: 100 de 1993, 797 de 2003, 418 de 1997, 490 de 1998, 700 de 2001, 1151 de 2007, 1187 de 2008.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022
- Ley 2159 de 2021 Ley Presupuesto General de la Nación 2022

- Decretos: 2681 de 2003, 3272 de 2003, 4112 de 2004, 569 de 2004, 3771 de 2007, 1355 de 2008, 3550 de 2008, 1355 de 2008, 4942 de 2009, 4944 de 2009, 1542 de 2013.
- Decreto 455 del 28 de febrero del 2014
- Decreto compilatorio 1833 de 2016.
- Decreto 600 de 2017 Por el cual se adiciona al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015 un capítulo 5°. para reglamentar la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado, de que trata el artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.
- Decreto 783 de 2021 Por el cual se modifican los artículos 2.2.14.3.5 y 2.2.14.6.5 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, relacionados con los montos del subsidio a cargo de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las personas que dejaron de ser madres comunitarias y madres sustitutas
 Decreto 325 de 2022 Por el cual se subroga el Capítulo 3, y se deroga el parágrafo 3° del artículo 2.2.14.1.31 del Capítulo 1 y los Capítulos 4 y 6 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, y se regula el acceso, pérdida, priorización y valor del subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas que hayan desarrollado esta labor por un tiempo no menor de 10 años
- Decreto 1040 de 2022 Por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 2.2.5.1.16 del Capítulo 1 del Título 5 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, a efectos de reglamentar el valor de los honorarios para la calificación de pérdida de capacidad laboral de quienes aspiran a la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctima del Conflicto Armado
- CONPES SOCIAL: 70 de 2003, 78 de 2004, 3337 de 2005, 3605 de 2009, 156 de 2012.
- Resoluciones 2065, 3022,3023 de 2008 y 1370 de 2013, expedidas por el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio del Trabajo), 0274 de 2004, emanada de la supervalores.
- Las normas de Auditoría de general aceptación, los principios de contabilidad aplicables sobre la materia y demás legislación inherente y aplicable.

1.5 ALCANCE

La Auditoría se realizó de acuerdo con las prescripciones legales y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia; por consiguiente, incluye las pruebas y procedimientos que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, para dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones contempladas en el contrato No.720 de 2022.

El alcance de la Auditoría está basado en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contiene los registros de gestión,

financieros principales y otros datos fuente, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y permite obtener evidencia válida y suficiente para formar y justificar el concepto que debemos emitir a cerca de la racionalidad de dichos estados financieros.

Considerando las disposiciones normativas para este tipo de trabajos, las pruebas de Auditoría están sujetas a limitaciones, dado que la responsabilidad en condición de Auditores externos no está enfocada a descubrir fraudes o irregularidades diferentes de los exigidos en el contrato vinculante.

La responsabilidad profesional no reemplaza ni disminuye la propia de los Administradores del Fondo de Solidaridad Pensional, con relación a sus actuaciones y decisiones en materia de cumplimiento de la normatividad legal que le aplica, al igual que en lo referente con los registros contables llevados, la conformación de los estados financieros, el control interno y las obligaciones del Administrador Fiduciario, conforme a lo estipulado en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 719 de 2022, en tal sentido, es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el Consorcio y analizada por la Firma Auditora, cuya responsabilidad consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Para realizar la Auditoria se tuvo en cuenta y se consultó la normatividad general que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 tiene y la obligación de dar aplicación y cumplimiento, en lo que guarda relación con su competencia y obligaciones. Por consiguiente, se tienen como marco general todas las normas aplicables sobre la materia.

Es importante mencionar que la Firma Auditora Consorcio Audintegral FSP, empezó sus labores conforme al contrato 720 de 2022, a partir de la suscripción del acta de iniciación 02 de diciembre de 2022.

1.6 FICHAS TÉCNICAS C-719 DE 2022 Y C-720 DE 2022

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 003 PERÍODO: 1 al 28 de febrero 2023 FICHA TÉCNICA C- 720 DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA Y AUDITORIA
No. CONTRATO Y FECHA	C- 720 de 2 de diciembre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	901.658.983-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	41 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.915.674.976
FECHA ACTA DE INICIO	02/12/2022
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que recauda, administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Dto 1833 de 2016, art 164 de la Ley 1450 de 2011, art 215 de la Ley 1955 de 2019, Dto 600 de 2017 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

FICHA TÉCNICA C- 719 DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO
No. CONTRATO Y FECHA	C- 719 del 29 de noviembre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	40 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34.206.811.592
FECHA ACTA DE INICIO	7/12/2022
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan"

CAPITULO II

INFORME MENSUAL DE AUDITORÍA INTEGRAL (ENTREGABLE N°5)

CAPITULO II- INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Durante la vigencia del mes de febrero de 2023, Consorcio Audintegral FSP en el marco del C.720 de 2022, adelanto las siguiente(s) actividad(es) de inicio de ejecución contractual, en cumplimiento de sus obligaciones operativas y de gestión, y como seguimiento a las obligaciones de C-719 de 2022 de cada componente, según se muestra a continuación:

2.1 GESTIÓN

2.1.1 AUDITORÍA CONTROLES

Durante el mes de febrero de 2023, y de acuerdo con el cronograma de trabajo definido por la firma para el componente operativo y de gestión, se da continuidad a las actividades de seguimiento a obligaciones relacionadas con controles, que involucran gestión tecnológica y operativa. Para tal efecto, se muestra en el presente reporte, la(s) actividad(es) adelantada(s) en relación con el tema mencionado.

TEMA VERIFICADO: CONTROLES FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 GESTIÓN TECNOLOGICA Y OPERATIVA

Proceso y/o Procedimiento: Controles Programación y Pagos Nóminas

FECHA: Febrero de 2023
LUGAR: N/A
INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP en el marco del contrato C-720 de 2022, una vez adelantadas actividades propias de interventoría para el inicio de contrato desde el mes de diciembre de 2022, dentro de su plan de trabajo, proyecta el seguimiento a las diferentes obligaciones durante la extensión de tiempo contractual para todos sus componentes.

Así mismo y en uso de los criterios tanto de cumplimiento contractual, como de prioridades, para el mes de enero de 2023, se inicia el seguimiento a las actividades de programación y pagos de subsidios a beneficiarios de los diferentes programas de acuerdo con lo contemplado en el C-719 de 2022 y sus obligaciones conexas. Como dinámica de trabajo, se proyecta evaluar los controles que se correlacionan entre sí de manera mensual, abordando la gestión que involucra todos los componentes durante la ejecutoria contractual.

El seguimiento a controles, cuenta con alta prioridad, dada la responsabilidad que se debe garantizar con el manejo de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, mitigando los riesgos identificados en los diferentes procesos. En este sentido, y tal como se indicó anteriormente, se incluyen obligaciones que soportan la entrega de recursos, tanto en la programación como en el pago de las nóminas y la gestión que operativa y

tecnológicamente se están aplicando por parte del Administrador Fiduciario, para el adecuado cumplimiento del contrato.

Para el mes de febrero de 2023, y dada la continuidad en el seguimiento a los controles contemplados en el contrato de Encargo Fiduciario, se presenta reporte de obligaciones cuyos controles se relacionan con la aplicación de novedades, los cuales, según cronograma definido, se proyectaron para los meses de febrero y marzo de 2023, pero dada la correlación de los mismos, se incluyen en el presente informe.

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizado en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y 720 de 2022 de Consorcio Audintegral, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario en respuesta a los requerimientos realizados por parte de la firma Interventora durante la entrevista.
Así mismo, el alcance se realiza en el cumplimiento de las obligaciones del C-720: Obligación(es): 6.4, Obligación 7, numeral(es) 3, 24, 35 y las demás que se puedan relacionar.
Y las obligaciones del C-719 de 2022: Obligación N°2.2, numeral 8, 12,2, 12.3, Obligación 7, numeral(es) 14,10, 13 y las demás que se puedan relacionar,

LIMITACIONES A LA AUDITORIA

Para el presente informe relacionado con controles sobre el proceso de pagos de subsidios a beneficiarios, y dado que, el seguimiento se realizará en diferentes fases en el tiempo durante la ejecutoria contractual, se contempla la limitación relacionada con el evento de que la entidad manifiesta, que los manuales de procedimientos se encuentran en proceso de actualización. Por lo anterior, en la presente fase del seguimiento al tema de controles, se adelanta por parte de esta Interventoría, una actividad de conocimiento general del proceso de programación y pago de nóminas aplicados por el Administrador Fiduciario, e informados mediante la técnica de entrevista y verificación documental

En concordancia con lo anterior, en fases posteriores de seguimiento y una vez se realice la entrega formal de los manuales de procedimientos solicitados por la Interventoría mediante oficio con consecutivo C-720-MTO-007- Manuales Procedimientos, se adelantarán actividades de verificación en campo, para efectos de establecer la adecuada ejecución de las actividades según lo documentado. Cabe resaltar que mediante radicado 202301763-EN-000, el administrador fiduciario entrega reporte del avance relacionado con la actualización de los manuales, evidenciando que dicha actividad culmina entre los meses de marzo y abril de 2022.

AUDITORIA APLICADA

Para el desarrollo de la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicaron las técnicas de verificación documental y observación, entrevista a empleados.

DEASARROLLO ACTIVIDAD

Las obligaciones que se presentan a continuación, fueron desarrolladas durante la actividad de auditoria, y sobre las cuales se muestran los siguientes aspectos relevantes:

- Se origina acta de reunión y su respectivo soporte grabación que respalda la actividad.
- Se incluyen soportes requeridos por la Interventoría, mediante las cuales se evidencia la gestión de control por parte del Administrador Fiduciario y que se muestran en el presente informe.
- Observaciones generales en relación con las actividades de control sobre cada obligación.

Obligaciones Principales Objeto De Seguimiento

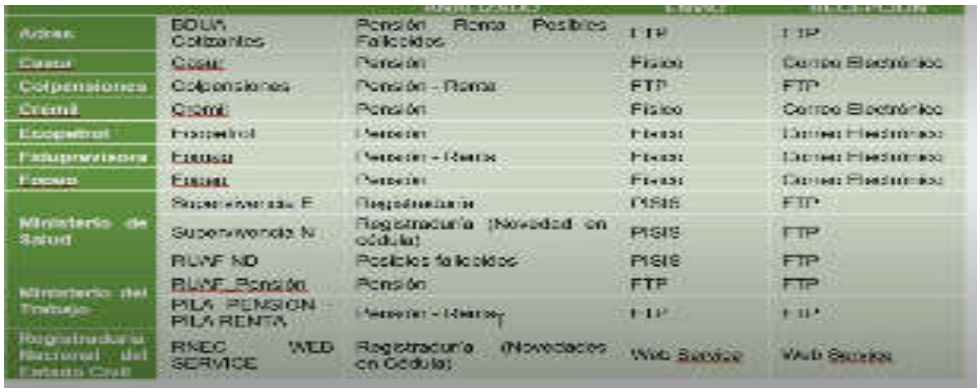
12. Implementar todos los mecanismos necesarios de control y seguimiento requeridos, que permitan garantizar la oportuna transferencia de recursos, el adecuado proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional. Para tal efecto deberá como mínimo tener en cuenta lo siguiente:

12.2 "Controles para que se incluyan en la nómina de los programas a cargo de la Subcuenta de Subsistencia de Solidaridad del Fondo la totalidad de las novedades reportadas mensualmente bien sea por beneficiarios o por las administradoras de pensiones o el ICBF".

*12.3 Controles que impidan automáticamente que las novedades reportadas se incluyan más de una vez, o que se incluyan novedades incompatibles o que no correspondan a los pagos derivados del proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional*Generalidades

En relación con los controles aplicados para el cumplimiento de la obligación, el Administrador Fiduciario indica lo siguiente:

- Se reciben los cruces y se aplican los bloqueos y suspensiones de manera inmediata y automática. Las bases utilizadas aplican para todos los programas.
- Las entidades como ICBF solicitan bloqueos particulares. Actualmente el administrador fiduciario expresa que se están actualizando manual y procedimientos en el inicio de contrato.
- De acuerdo con las explicaciones realizadas por el funcionario entrevistado, se solicita ampliar sobre los diferentes tipos de control que se está aplicando ya sea manual o automática mediante los diferentes cruces aplicados. De lo anterior, se detalla el proceso de cruce PISIS de supervivencia y en cuya respuesta se reportan personas con alguna novedad de fallecimiento, estas bases están conectadas con hospitales y clínicas.
- Las bases utilizadas son las mismas para todos los programas, el diferencial se muestra en los bloqueos solicitados por el ICBF. Se muestra cuadro con los cruces aplicados y el cual del mismo modo, se muestra en el informe de gestión de cada periodo por parte del Administrador Fiduciario.



Adres	BDUA Cotizantes	Pensión Renta Posibles Fallecidos	FTP	FTP
Casur	Casur	Pensión	Físico	Correo Electrónico
Colpensiones	Colpensiones	Pensión - Renta	FTP	FTP
Cremil	Cremil	Pensión	Físico	Correo Electrónico
Ecopetrol	Ecopetrol	Pensión	Físico	Correo Electrónico
Fopuprevisora	Fopuna	Pensión - Renta	Físico	Correo Electrónico
Fopuv	Fopuv	Pensión	Físico	Correo Electrónico
Ministerio de Salud	Superintendencia F	Registraduría	PISIS	FTP
	Superintendencia N	Registraduría (Novedad en cédula)	PISIS	FTP
	RUAF ND	Posibles fallecidos	PISIS	FTP
Ministerio del Trabajo	RUAF Pensión	Pensión	FTP	FTP
	PILA PENSION - PILA RENTA	Pensión - Renta	FTP	FTP
Registraduría Nacional del Estado Civil	RNEC WEB SERVICE	Registraduría (Novedades en Cédula)	Web Service	Web Service

La anterior imagen, permite conocer las bases externas mediante las cuales se realizan los diferentes controles y los canales por los cuales se obtienen los resultados de los cruces para aplicar automáticamente las novedades.

- Los resultados de cruces con Registraduria, muestran estados de vigente u otra causal (fallecimiento, cancelada por doble cedulación suspensión de derechos políticos) y se aplican los criterios al programa.

- BDUA Cotizantes, reportan fallecido, posibles fallecidos, pensionados.

- Los criterios de análisis según normativa, están incluidos en el manual de cruces “PD-ADM-06 Aplicación de Cruces EMC EMS”. Los criterios para cada programa no son los mismos.

- Informa el Administrador Fiduciario, que se encuentra en proceso de actualización de manuales dado que es un inicio de un nuevo contrato.

- Para EMS y EMC no importa el monto se aplica novedad si se reporta alguna pensión.

- Para PSAP se analizan otras variables, como fecha de reconocimiento tipo de reconocimiento entre otros. Las cuentas de Colpensiones llegan con dos meses de atrasos. Registraduria semanal.

- Para EMC y EMS todo reporte de pensión se suspende independiente del ingreso. Se somete al debido proceso, componente pensión. Renta que no supere el salario mínimo.

- Las notificaciones y solicitudes de ICBF se reciben mediante correo electrónico e indica la novedad o motivo de la solicitud de bloqueo. Existe un seguimiento a que se apliquen las novedades reportadas. Se hace seguimiento a los diferentes medios mediante los cuales se reportan las novedades. ICBF centraliza las novedades y reportan.

- Los cruces aplican antes y durante el proceso de pago.

- El sistema cada hora dispone de los archivos y los carga para cruce y se obtienen los resultados para continuar aplicando novedades. Se hace verificación de la aplicación de las novedades reportadas:

- Las novedades aplicadas en el periodo, se muestran del mismo en los informes mensuales.

- Se presentan casos de personas fallecidas en EMC y EMS se adelanta el debido proceso para establecer la situación real de la beneficiaria.

- Estos mismos controles soportan el tema de la obligación relacionada con pagos a fallecidos.

- Para la programación de la nómina de comunitarias y sustitutas, la premisa es que deben estar en estado “Activos”, no se programan suspendidos ni bloqueados y evitar que se paguen subsidios a beneficiarios que no cumplen con los requisitos.

- Una vez se obtiene la base de activos y al momento de alistamiento de la nómina se adelantan nuevas verificaciones como: Cargue presupuesto, aplicación de todas las novedades, solicitudes del ICBF.

- Está pendiente el manual operativo que se está gestionando para aprobación por el Ministerio del Trabajo.

Soportes

- Imagen resultados de cruces evidenciando la incidencia en cada uno de los programas.
- Archivo con fallecimiento.
- Pantallazo cruce automático
- Documento validaciones de la nomina
- Código parametrización de la nómina
-

EVIDENCIA SOPORTES

Mediante oficio con radicado N° 202300983-EN-000 fechado 02 de febrero de 2023, el Administrador Fiduciario puntualizó los aspectos a tener en cuenta en el tema de controles, en relación con los criterios de validación de la nómina EMC y EMS según se muestra en la siguiente imagen:

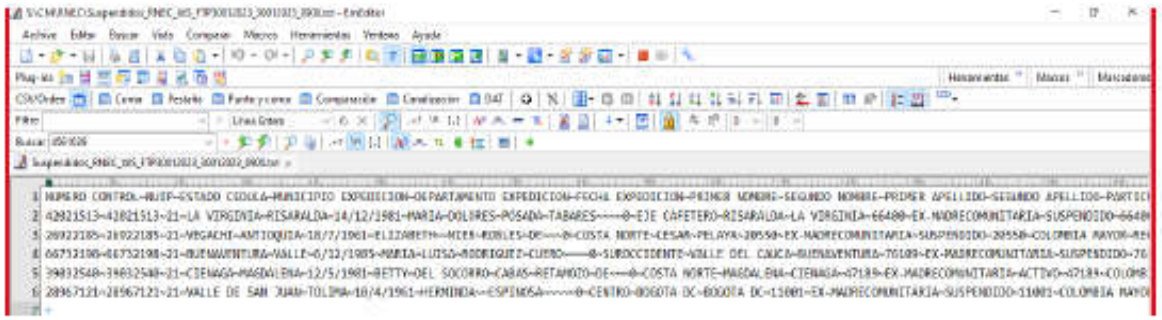
Se deben realizar como mínimo las siguientes verificaciones que permitan garantizar que la nómina procesada se encuentre correctamente:

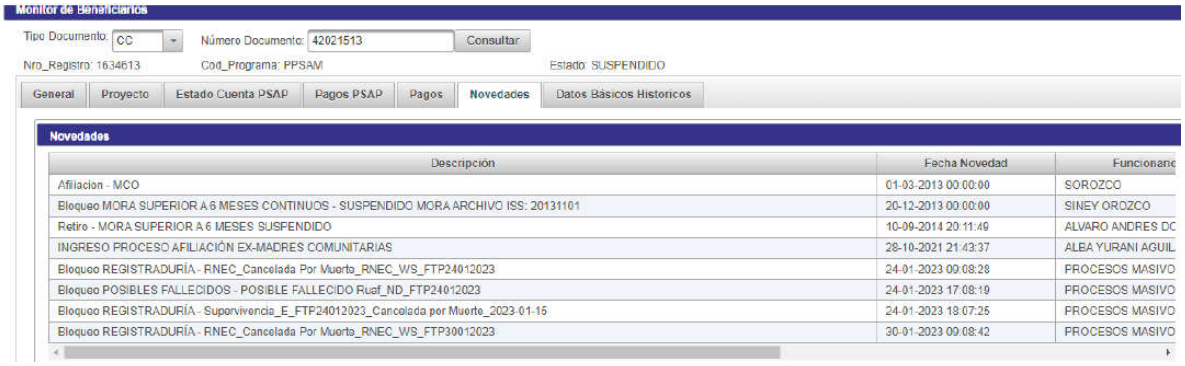
- ✓ Los valores totales relacionados en los archivos consolidados, detalle y plano sean iguales en los tres archivos.
- ✓ La cantidad de beneficiarios programados en los archivos detalle y plano sean iguales.
- ✓ La cantidad de subsidios relacionados en los archivos consolidado y plano sean iguales.
- ✓ La cantidad de beneficiarios programados según los archivos planos y detalle sean coincidentes.
- ✓ La cantidad de subsidios programados sean iguales en los archivos plano y consolidado.
- ✓ El valor del subsidio programado a cada beneficiario en la nómina se encuentre correctamente al asignado conforme a la última resolución de asignación de recursos.
- ✓ La cantidad de beneficiarios programados no supere los cupos asignados conforme a la última resolución de asignación de recursos.

- ✓ No se programe el mismo ciclo más de una vez a cada beneficiario en nómina, según el archivo de salida "plano" de la nómina.
- ✓ No sean programados los beneficiarios en estado suspendido.
- ✓ Los ciclos programados sean superiores o iguales a la última fecha de ingreso de los beneficiarios.
- ✓ Que hayan sido programados los beneficiarios reactivados.
- ✓ Los beneficiarios programados se encuentren asociados al programa.
- ✓ No sean programados registros con estado retirado.
- ✓ Los subsidios se encuentren correctamente programados respecto a la distribución presupuestal (Vigencia actual, reprogramación sin afectación presupuestal y reserva presupuestal).
- ✓ Los valores de subsidios se encuentren correctamente asignados conforme a la cofinanciación establecida por el ICBF para el Programa de Subsidio a la Vejez de exMadres Comunitarias y Sustitutas.
- ✓ Los subsidios programados de tipo "N" o "R" del año anterior con cargo al FSP, se encuentren autorizados en la reserva presupuestal.

Fuente: Oficio 202300983-EN-00

Así mismo, allega imagen originada en el aplicativo NELFSP, una vez aplicadas las novedades de manera automática y la evidencia sobre un beneficiario, según se muestra en las siguientes imágenes:



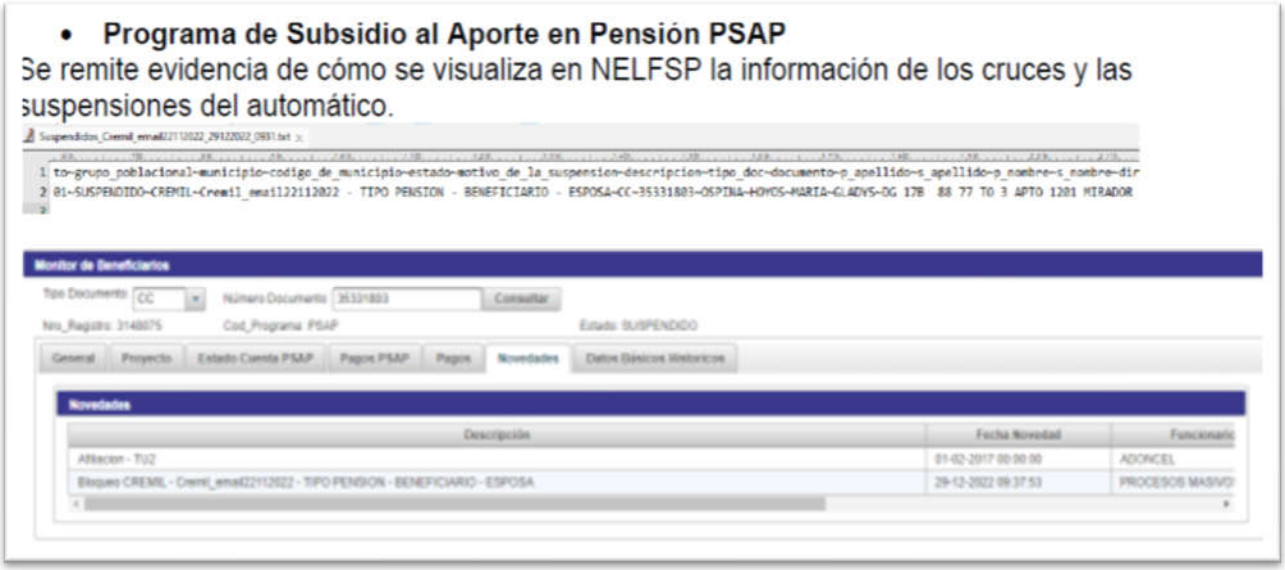


Fuente: Oficio 202300983-EN-00

De la misma manera, se muestra pantallazo de aplicación se suspensiones automáticas sobre el programa PSAP

- **Programa de Subsidio al Aporte en Pensión PSAP**

Se remite evidencia de cómo se visualiza en NELFSP la información de los cruces y las suspensiones del automático.



Fuente: Oficio 202300983-EN-00

Verificación Códigos de la parametrización de la nómina del Programa de Subsidio a la Vejez de exMadres Comunitarias y Sustitutas, se anexa imagen, la cual del mismo modo aplica para otros controles:

```
create procedure sp_extrae_pagos_efectivos @fecha_lim datetime,@tipoente varchar(2),@cofin tinyint as
truncate table pago_efectivos
select trans_pago into #nomina553 from ct_contliquidaespecial where (nro_nomina>=55301 and nro_nomina<=55399)
if @cofin >0
begin
    insert into pago_efectivos
    select nro_registro, anio, mes, nro_proyecto,cod_enteejecutor,cod_tpoejecutor,valor=abs(sum(importe*signo) )
    from cpf_pagoconv where
    nro_trans not in (select trans_pago from #nomina553 ) and
    anio>= year(@fecha_lim )-1 and cod_tpoejecutor=@tipoente    and estado<>'5'
    group by nro_registro, anio, mes, nro_proyecto,cod_enteejecutor,cod_tpoejecutor
    having sum(importe*signo)<>0
end
else
begin
    insert into pago_efectivos
    select nro_registro, anio, mes, nro_proyecto,cod_enteejecutor,cod_tpoejecutor,valor=abs(sum(importe*signo) )
    from cpf_pagoconv where
    nro_trans not in (select trans_pago from #nomina553 ) and
    anio>= year(@fecha_lim )-1 and cod_tpoejecutor=@tipoente and estado<>'5'
    and nro_proyecto in (select nro_proyecto from proyecto_cofinanciado )
    group by nro_registro, anio, mes, nro_proyecto,cod_enteejecutor,cod_tpoejecutor
    having sum(importe*signo)<>0
end


create procedure sp_procesa_nomina_pamicbf
@tipoente varchar(2),
@fecha_ini varchar(8),
@fecha_lim varchar(8),
@idexclusiones int,
@usuario varchar(30)  as

declare @nomina int
truncate table transa_nomina
truncate table transa_nomina1

exec sp_extrae_pagos_efectivos @fecha_lim,    @tipoente,1

insert into transa_nomina
select a.nro_registro,cod_programa, a.nro_proyecto,a.cod_tpoejecutor,a.cod_enteejecutor,a.cod_fpagoben,
nit_entidad ,cod_banco,sucur_banco,tipocta_banco,nrocta_banco,tipo_subsidio=convert(varchar(1),subsidio_cof),fec_afiliacion,nro_ident ,
cod_docum='direc', nro_docum=1, nro_doca=a.nro_proyecto, cod_doca='direc' ,dinero_fsp_sd =0
from ct_beneficiarios a
inner join ct_benef_datos2 b on a.nro_registro=b.nro_registro
where cod_programa = 'PPSAM' and a.estado in ('A') and a.cod_tpoejecutor =@tipoente and  @fecha_lim >= fec_afiliacion

declare @ciclo int,@ciclo_ini int,@ciclo_fin int

create table #sa_presup_asig_new (anio int,mes int, ciclo int, valor_sub int,tipo_subsidio char(1))
select @ciclo_ini =convert(int,convert(varchar(4),year(convert(date,@fecha_lim))-1)+'01')
select @ciclo_fin =convert(int,convert(varchar(6),@fecha_lim,112))
```

EVIDENCIAS NOVEDADES SOLICITADAS POR ICBF Y OTRAS ENTIDADES

Mediante e-mail de fecha 16 de marzo de 2023, se recibe oficio con consecutivo **EN -** 202302864-EN-000, en el cual se da respuesta a requerimiento solicitado por esta Interventoría en el marco de las Auditorias que se adelantan mensualmente sobre controles.

Novedades Solicitadas ICBF

Contexto del requerimiento y entregable:

Requerimiento No. 01:

*"**1**. Soportes (máximo 3 casos) de novedades aplicadas solicitadas por ICBF en el mes de febrero 2022. Remitir soporte de la solicitud y la evidencia de la aplicación en el sistema"*

Respuesta: Se remite la solicitud de retiro reportados por el ICBF para el Programa de Subsidio a la vejez para exMadres Comunitarias en el mes de febrero de 2023 correspondientes a las CC25719902, CC26922185, CC39032540 y la evidencia de la aplicación en NELFSP.

Soportes Novedad Bloqueo Por No Cobro

Solicitud ICBF CC 25719902



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Primera Infancia
Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

GOBIERNO DE COLOMBIA

Al contestar cite este número

Radicado No:
20231620000315891

Bogotá D.C. 2023-12-19

Señora
MARIA CIRCUNSICIÓN MONTAÑO SAA
CARRERA 39 D # 49 - 52
Cali, Valle del Cauca.

ASUNTO: Comunicación – Bloqueo Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional – Decreto 325 del 08 de marzo de 2022.

Cordial saludo,

En atención a la información remitida a la Dirección de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, el 15 de diciembre de 2022, por medio de la cual se verifica el estado de las ex madres comunitarias beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, frente a la ocurrencia de una de las causales de pérdida del subsidio contenidas en el artículo 2.2.14.3.7. *"Pérdida Del Subsidio"* del Decreto 325 de 2022 el cual compiló el Decreto 1833 de 2016, el cual indica:

"(…) La persona beneficiaria perderá el subsidio en los siguientes eventos:

1. Muerte del beneficiario.
2.Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
3.Acceder a una pensión o derecho pensional.
4.Recibir algún subsidio, auxilio, beneficio o renta entendida como la utilidad, beneficio o ganancia que directamente reciba el beneficiario que proveniga de un negocio o cualquier empresa, superior al SMLMV y no de su grupo familiar.
5. No cobro consecutivo del subsidio programado en cuatro (4) giros. (…)"

Es importante indicar que la información es verificada y validada por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 con base en la información registrada en el sistema del Fondo de Solidaridad Pensional.

Con el fin de verificar la situación reportada, se requiere que en un término no mayor a cinco (5) días hábiles remita al correo electrónico mgprimerainfancia@icbf.gov.co un escrito informando los motivos por los cuales no realizó dichos cobros. Es necesario que cuente con los soportes de la situaciones aducidas que imposibilitaron dichos cobros.

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.14.3.7. del Decreto 325 de 2022, de ser cierto que está en presencia de la causal indicada, dará lugar a la pérdida del derecho al subsidio, razón por la cual, desde el ICBF se adelantaran las actuaciones administrativas necesarias para el retiro del programa.

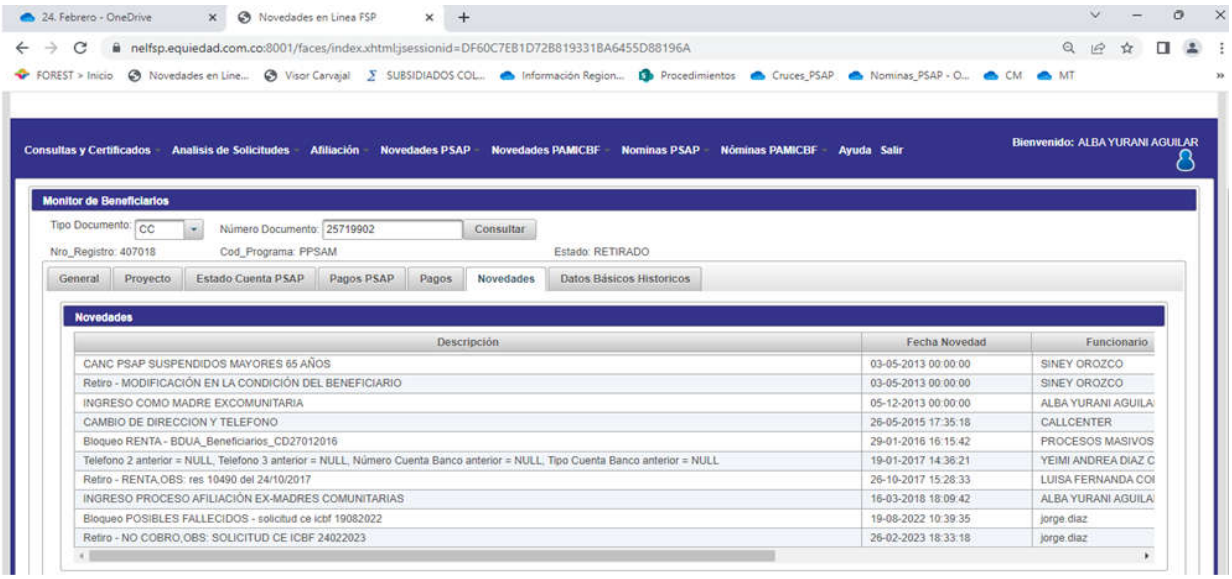
Así mismo, de no contar con una respuesta por parte suya en el término establecido, se adelantará el retiro del programa y se reportará a Fiduagraria S.A dicha novedad.

Por último, si usted así lo desea, una vez vuelva a cumplir todos los requisitos establecidos en el Decreto 325 de 2022 en su artículo 2.2.14.3.4, podrá volver a postularse al programa de Ex Madres Comunitarias a través del Centro Zonal más cercano a su lugar de residencia.

Atentamente,

LUZ ADRIANA RIOS GIRALDO
Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

Aplicación Novedad NELFSP



De acuerdo con las imágenes anteriores, se evidencian el cumplimiento de la obligación, mediante la aplicación de la novedad proveniente de ICBF, por el no cobro de los subsidios. Así mismo, se evidencia que es la beneficiaria es debidamente informada.

Novedad Fallecimiento CC 26.922.185

Codigo de verificación
1017311153

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

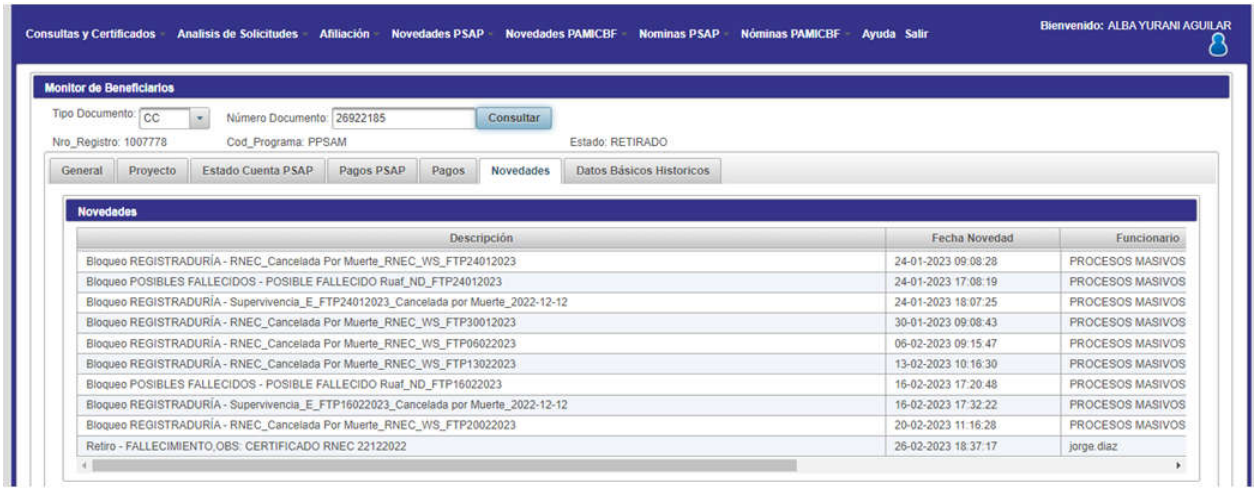
EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	26.922.185
Fecha de Expedición:	18 DE JULIO DE 1961
Lugar de Expedición:	VEGACHI - ANTIOQUIA
A nombre de:	ELIZABETH MIER DE ROBLES
Estado:	CANCELADA POR MUERTE
Referencia/Lote:	2122102167
Fecha de Afectación:	22/12/2022

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA

Aplicación Novedad NELFSP



Con base en el soporte de Registraduría se aplica la novedad en NELFSP

Cedula CC 39032540

Codigo de verificación
588371123

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	39.032.540
Fecha de Expedición:	12 DE MAYO DE 1981
Lugar de Expedición:	CIENAGA - MAGDALENA
A nombre de:	BETTY DEL SOCORRO CABAS DE RETAMOZO
Estado:	CANCELADA POR MUERTE
Referencia/Lote:	2123100066
Fecha de Afectación:	23/01/2023

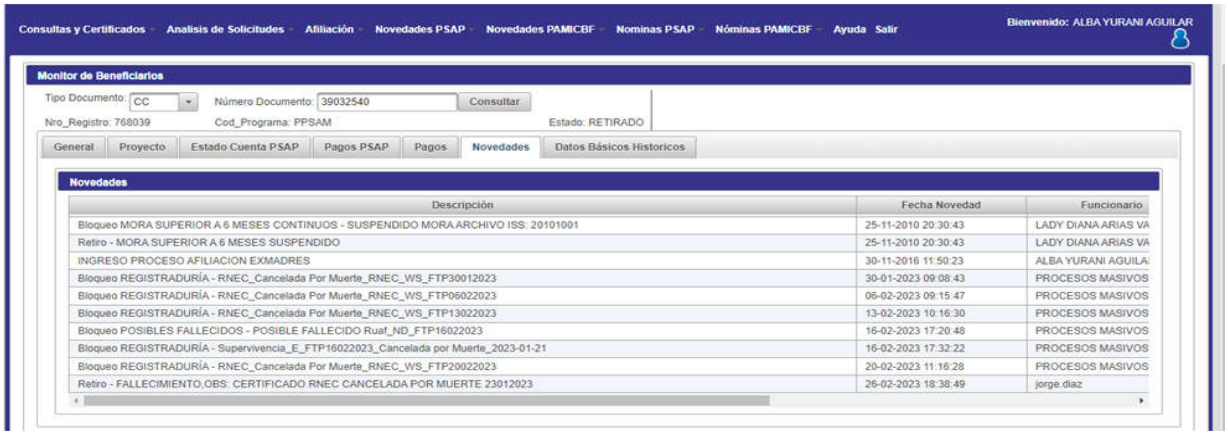
ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 03 de Marzo de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 1 de febrero de 2023

Aplicación Novedad NELFSP



Con base en el soporte de Registraduría se aplica la novedad en NELFSP

Novedades Solicitadas por Beneficiarios

Contexto del requerimiento y entregable:

> *"**2**. Muestra (3 casos) de novedades solicitadas por beneficiarios durante el mes de febrero de 2023. Remitir soporte de la solicitud y la evidencia de la aplicación en el sistema".*
>
> **Respuesta**: se remite soportes de la solicitud presentada por los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión relacionadas con las CC51937335, CC37010047 y CC51971429 y la evidencia de la aplicación en NELFSP.

Soportes

Caso CC 37010047

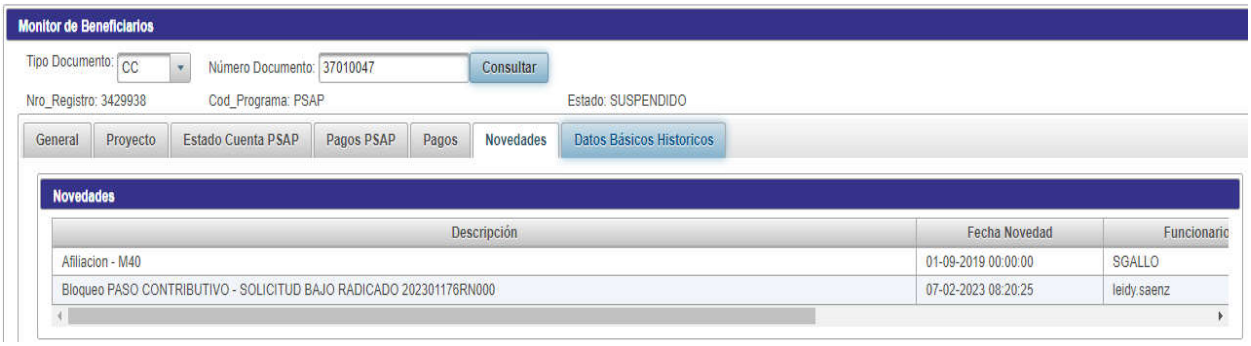
8/2/23, 12:03 Correo: Servicio al Cliente - Outlook

CARTA SUSPENSIÓN OLGA CHACUA

Adriana Marcela Carrasco Chacua <adrianamarcelacarrascochacua@gmail.com>
Sáb 04/02/2023 9:01
Para: Servicio al Cliente <atencionalciudadano2@consorciofsp.co>
CC: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@consorciofsp.co>;tesoreria@colegiosantaana.edu.co <tesoreria@colegiosantaana.edu.co>

1 archivos adjuntos (885 KB)
CARTA OLGA CHACUA 37.010.047.docx;

Aplicación NELFSP



Caso CC 51937335

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Señores
CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
Ciudad

Respetados Señores:

La presente comunicación, es con el fin de solicitar a ustedes la suspensión temporal voluntaria, ya que no aportaré por un año (2023), y luego me reintegrare el siguiente año (2024).

En el pie de firma se encuentran mis datos personales para llevar a cabo dicha solicitud.

Agradezco su atención y su colaboración.

Cordialmente,

MIRYAM JANET MALAVER ACOSTA
C.C. 51.971.429 de Bogotá
Cel. 313 4350505
Dirección: Calle 11 N. 81 – 45 - Bogotá

Aplicación NELFSP



Las anteriores imágenes muestran oficio del beneficiario solicitando suspensión temporal y la aplicación en NELFSP.

Novedades Solicitadas por Otros

Contexto del requerimiento y entregable:

"3. Muestra (3 casos) de novedades solicitadas por otros medios como administradoras de Pensiones. Remitir soporte de la solicitud y la evidencia de la aplicación en el sistema"

Respuesta: Se remite solicitud recibida de Colpensiones en febrero de 2023 con radicado 202301576-RN-000 relacionada con las CC51754615, CC51803901, CC45465001 y la evidencia de la aplicación en NELFSP

Soportes
Caso Cédulas 51754615-51803901-45465001

Colpensiones 10 años

BOGOTÁ, 07 de Febrero de 2022 BZ2023_1965226

Señora
ALBA YURANY AGUILAR SIERRA
Subdirectora Operativa
Soc Fiduciaria De Desllo Agropecuario S A Fiduagraria
Carrera 10 # 27-91 Local 1- 16
Bogotá, D.C.

Para próximas comunicaciones c
Radicado N°: 202301576-RN-000
Fecha: 2023-02-14 12:02 Sec. de:
Anexos: NO Adjuntos: NO Folios: 3
Trámite: 9 - Comunicaciones e informes
Asunto: RAD. BZ 2023_1965226 NOTIFICACION CIERRE DE AFILI
Remitente: 900396004-7 - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE

Asunto: **Notificación cierre de Afiliación**

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. Nos permitimos informar las anulaciones de traslado ingreso que se han efectuado en Colpensiones y que afectan la afiliación de los ciudadanos en el programa PSAP, en cumplimiento con las responsabilidades adquiridas en mesa de trabajo entre Fiduagraria y Dirección de Afiliaciones – Colpensiones:

CC	51754615	CONSEJO RIVERA FONSECA BLANCA CENORIA	Traslado no valido No cumple requisitos de edad	04/05/1995	PROVENIR
CC	51803901	PILAR FAJARDO VALDERRAMA	Traslado valido al RAIS	01/01/1996	PORVENIR
CC	45465001	YASMINA DEL CARMEN ALFARO CAÑATE	Traslado no valido No cumple requisitos de edad	12/04/1996	COLFONDOS

Aplicación NELFSP CC 45465001



Aplicación NELFSP CC 51754615



Aplicación NELFSP CC 51803901



Según imágenes anteriores, se evidencia la aplicación de la novedad en el aplicativo NELFSP dando trámite a la solicitud de Colpensiones.

Evidencias Controles Novedades Incompatibles

Contexto del requerimiento y entregable:

*"**4**. Indicar el control para evitar que se incluyan novedades incompatibles o novedades ya existentes".*

Respuesta: El Aplicativo NELFSP permite aplicar las novedades conforme a las siguientes condiciones:

- ✓ Solo permite realizar una novedad de retiro del programa a beneficiarios que se encuentren en estado activo o suspendido.
- ✓ Solo permite la reactivación del beneficiario en estado suspendido.
- ✓ Solo permite el registro de una misma cédula en el sistema.
- ✓ Solo permite la suspensión de un registro que se encuentre con estado activo.
- ✓ Permite la suspensión de un registro que se encuentre con estado activo o suspendido para el Programa de Subsidio a la Vejez para exMadres Comunitarias y Sustitutas.

Fuente: Entregable Consorcio FSP 2022

De la anterior información, esta Interventoría en la siguiente fase de seguimientos, verificará la aplicación de los controles en campo. No obstante, de acuerdo con lo expresado por el Administrador Fiduciario en su respuesta, se evidencia la tenencia adecuada de controles para fin de dar cumplimiento a la obligación.

Conclusiones

- Existe una parametrización en el sistema, evento que permite mitigar de manera automática los riesgos identificados en la obligación.

- En general los controles implementados evidencian razonabilidad para la administración de los recursos.

- Según información entregada por el Administrador Fiduciario, se tienen parametrizaciones que no permiten la aplicación de novedades incompatibles.

- En las siguientes fases, se hará el monitoreo en campo, mediante el cual se pueda establecer el cumplimiento de lo documentado respecto a lo ejecutado. Lo anterior temiendo en cuenta que al cierre del presente periodo, la entidad se encuentra en proceso de actualización de los manuales de procedimientos, previamente requeridos por esta Interventoría.

- Algunos de los controles indicados por la entidad, han sido verificados por esta Interventoría, durante la certificación de las nóminas objeto de pago, siendo razonable su aplicación.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES FEBRERO DE 2023

Durante el mes de febrero de 2023, Consorcio Audintegral FSP mediante el componente Operativo y de gestión, adelanto diferentes actividades de Auditoria y seguimiento a las obligaciones del contrato principal C-719 de 2022, cuyo resultado se muestra a continuación:

TEMA VERIFICADO: PLAN DE TRABAJO

Proceso y/o Procedimiento: Verificación Información

FECHA: Febrero de 2023
LUGAR: N/A
INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP, para el inicio de la ejecutoria del C-720 de 2022, recibe por parte del administrador fiduciario plan de trabajo para efectos de proceder a adelantar la respectiva verificación de las actividades, mediante las cuales se soportará la ejecución del C-719 de 2022. Para tal efecto, en el periodo reportado en el cual se adelantan actividades propias de planeación del proyecto, y se adelantan actividades que serán insumo para los próximos periodos objeto de seguimiento.

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizado en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y 720 de 2022 de Consorcio Audintegral, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario.

Así mismo, el alcance se realiza en el cumplimiento de las obligaciones del C-720: Obligación(es): 6.15, Obligación especifica N°23, y las demás que se puedan relacionar.
Y las obligaciones del C-719 de 2022: Obligaciones con el Ministerio del Trabajo, Obligación N°2 y las demás que se puedan relacionar.

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental y observación.

ANTECEDENTES

En el mes de diciembre de 2022, mediante e-mail de fecha 30 de diciembre de 2022, oficio Radicado N°: 202210085-EN-000, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, hace entrega del Plan de Trabajo a la Interventoría para su verificación y seguimiento.

Para el mes de enero de 2023, con base en la información entregada por el Administrador Fiduciario, inicia actividades de verificación de cumplimiento al Plan de Trabajo en cada uno de sus componentes por parte del equipo Interventor, según lo contempla la obligación 13 del C-720 de 2022.

Para el presente periodo reportado, se anexa al informe de Auditoría e Interventoría, el seguimiento al plan de trabajo sobre aquellas actividades relacionadas con el componente operativo, infiriendo del mismo modo, que se refleja la gestión integral que sobre el asunto en particular, realiza el equipo interventor en los diferentes componentes. Dicho anexo, corresponde a una matriz que contempla las actividades a realizar, entregables, responsable y periodicidad mediante el cual se da cumplimiento a las diferentes obligaciones y cuyo. Así mismo, es una actividad de seguimiento periódico aplicado durante la ejecutoria contractual.

DESARROLLO VERIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO

Con base en el oficio con radicado N° -202210085-EN-000, fechado 30 de diciembre de 2022, Asunto: Cláusula 7.2.2.2 – Plan de trabajo 2023 de Encargo Fiduciario 719 de 2022.y su anexo respectivo, se presenta a continuación, el seguimiento por parte de la firma para el mes reportado y sobre las actividades asociadas a la gestión operativa:

Soporte Verificado: Archivo Excel
Nombre Soporte: Plan de Trabajo 2023
Estructura: Excel con dos (2) hojas/ Indicadores y Plan de Trabajo 2023.

Con base en lo anterior, se procede a verificar la información presentada por Consorcio FSP 2022 evidenciando lo siguiente:

- Clausula
- Componente
- Descripción de la Obligación
- Nombre del Componente

- Actividad
- Entregable
- Indicador
- Periodicidad.
- Doce (12) columnas por mes de actividad, iniciando desde el mes de enero de 2023.

Con base en la información relacionada, se procede a filtrar los siguientes filtros:

- Actividades del componente operativo y de gestión.
- Actividades reportadas en el mes de febrero de 2023.

Con base en los anteriores filtros, se verifica la siguiente información:

- Entregable.
- Actividad.

Una vez aplicados los filtros antes mencionados, se procede a verificar la actividad y entregable indicado, y su cumplimiento con la gestión objeto de seguimiento durante el mes reportado indicando lo siguiente:

- Como soporte de la actividad de seguimiento por parte de la firma, se muestran las observaciones y concepto emitidos por la firma, incluidos en el mismo archivo Excel que presenta el Administrador Fiduciario, el cual se anexa al informe de Auditoría e Interventoría del periodo reportado.

- El plan de trabajo del Administrador Fiduciario, incluye actividades que su periodicidad es mensual, no obstante, su seguimiento formal por parte de la Interventoría, se realiza en periodos definidos en el plan de auditoria y/o cronograma durante la ejecutoria contractual.

- Algunas de las actividades y entregables indicados por el Administrador Fiduciario en su plan de trabajo, son verificados mediante procesos conexos que realiza la firma mensualmente y que permiten verificar su debido cumplimiento en los diferentes componentes.

CONCLUSIONES

- El plan de trabajo contempla las obligaciones contractuales, las actividades a realizar para su cumplimiento, responsables y los entregables verificables por cada periodo.

- Para el periodo reportado, se emite concepto de razonabilidad en el cumplimiento del plan de trabajo y las obligaciones verificadas relacionadas con el componente operativo.

- Se anexa al informe de Interventoría, archivo con el seguimiento al plan de trabajo del Consorcio FSP 2022.

RECOMENDACIONES

Ninguna recomendación para el periodo reportado.

VERIFICACIÓN MANUAL(ES) DE PROCEDIMIENTO(S)

Consorcio Audintegral FSP, en cumplimiento del cronograma de actividades para la ejecución del C-720 de 2022, inicia en el mes de febrero de 2023, gestiones para el seguimiento de los manuales de procedimientos allegados por el Administrador Fiduciario, actividad que se realizara en diferentes fases, iniciando en la verificación general de la documentación allegada y un reconocimiento del documento, hasta las visitas en campo para efectos de corroborar el cumplimiento en cada uno de los procesos y procedimientos documentados. Así mismo, la verificación de los manuales de procedimientos será una actividad integral, la cual se desarrollará por todos los interventores según su componente, con una periodicidad mensualmente, y con como producto al cierre de cada periodo reportado, se presentaran los informes a que haya lugar.

De lo anterior para el mes de febrero de 2023, mediante la gestión del componente operativo y de gestión, se muestra la siguiente actividad:

TEMA OBJETO DE SEGUIMIENTO: Manual(es) de procedimiento(s) y otro(s) documento(s) Proceso: “Gestión Operativa De Negocios Fiduciarios”.

Procedimiento: Revisión inicial y general de los soportes allegados
FECHA: Febrero de 2023
LUGAR: N/A
INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP en el marco del C-720 de 2022 y en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los manuales de procedimiento, inicia en el mes de febrero de 2023, la verificación de información allegada por el administrador fiduciario, mediante el cual se agrupan los procedimientos documentados de todos los componentes, infiriendo que su entrega, corresponde a la información actualizada para la ejecución del contrato C-719 de 2022, el cual inició en el mes de diciembre de 2022.

De lo anterior, se realizó un requerimiento al Administrador Fiduciario, mediante oficio con consecutivo C-720-MTO-007 del 25 de enero de 2023, sobre el cual se recibe respuesta mediante e-mail de fecha 20 de febrero de 2023 oficio fechado 13 de febrero de 2023, consecutivo 202301763-EN-000, en el cual manifestó el Administrador Fiduciario, se encontraba en proceso de actualización de la documentación, situación que se refleja en las fechas indicadas por para culminar dicha actividad.

Con base en la información recibida por esta Interventoría, se procede a filtrar la documentación según por proceso y componente a fin de proyectar su seguimiento durante la ejecutoria contractual.

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizado en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio FSP 2022, y de Interventoría y Auditoria C-720 de 2022, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario.

Así mismo, su alcance se realiza en el cumplimiento de las Obligaciones Generales del C-720: Obligación N°2 y las que se puedan relacionar.

Del C-719 de 2022, Obligación(es) N°6 y las demás que se puedan relacionar y con el cumplimiento del Decreto 600 del 6 de abril de 2017.

TECNICA APLICADA EN LA ACTIVIDAD

Para el inicio de la actividad, la firma Interventora aplica la técnica verificación documental.

DESARROLLO VERIFICACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Consorcio Audintegral FSP, realiza una verificación general sobre los documentos allegados, según se muestra a continuación:

Soportes

Se recibe mediante e-mail de fecha 21 de febrero de 2023, la siguiente información:

1. Oficio remisorio “202301763-EN-000” (6 Páginas)
2. Link en el cual reposa la información “Manual de procedimientos FSP V1” (1.206 Páginas).

Oficio Remisorio

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 202301763-EN-000
Fecha: 2023-02-17 16:58 Sec.dia: 68
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: Folios
Trámite::9 –Comunicaciones e informes
Asunto: Asunto
Remitente: 100 –GERENCIA GENERAL
Destinatario::901658983-8 -CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

500-04 **EN** -202301763-EN-000

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023

Doctor:
CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director de Interventoría
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
Calle 72 # 10-07 OF 1103
Ciudad.

ASUNTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
VERSIÓN 1.

Según oficio remisorio, se presenta el siguiente cuadro resumen:
Relación de 37 documentos, indicando;

- Tipo
- Proceso asociado
- Nombre del documento
- Código
- Última Versión
- Fecha Última Actualización
- Fecha próxima Actualización

Los documentos suministrados por Consorcio FSP, según tipo se resumen de la siguiente manera:

TIPO DOCUMENTO	Cuenta de Tipo
INSTRUCTIVO	12
MANUAL	1
POLÍTICA	1
PROCEDIMIENTO	23
Total General	**37**

Fuente: Oficio Administrador Fiduciario EN -202301763-EN-000

De lo anterior entendiendo que:

Instructivo: Manejo o forma de operar un una herramienta**.**

Manual de Procesos: Es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de una empresa**.**

Política: Son directrices que debe ser captada por todos los miembros de la empresa para tomar decisiones, siendo generales y específicas.

Procedimiento: Guías y planes por medio de los cuales se establece un método para el manejo de actividades.

Manual de procedimientos FSP V1



Fuente: Oficio Administrador Fiduciario EN -202301763-EN-000

DESARROLLO VERIFICACIÓN SOPORTES

De acuerdo con los soportes e información suministrada por el Consorcio FSP, se identifican de manera preliminar los siguientes procedimientos e instructivos relacionados con el componente operativo, los cuales serán depurados durante la ejecutoria contractual en las diferentes fases de seguimiento:

INSTRUCTIVO(S)

No.	Tipo	Proceso Asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión	Fecha última actualización	Fecha próxima actualización
2	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Manejo de novedades PSAP en el sistema de información del FSP	IN-ADP- 01	8	29/05/2020	30/04/2023
3	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Manejo de afiliaciones PSAP	IN-ADP- 02	7	27/05/2020	30/04/2023
4	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Seguimiento a beneficiarios PSAP	IN-ADP- 04	7	27/11/2019	30/04/2023
5	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Generación de nómina PSAP	IN-ADP- 05	5	29/05/2020	30/04/2023

PROCEDIMIENTO(S)

No.	Tipo	Proceso asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión	Fecha última actualización	Fecha próxima actualización
1	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Colombia Mayor	Aplicación de cruces de bases de datos CM	PD- ADM-06	1	En proceso	30/04/2023
6	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Ingreso de nuevos beneficiarios PSAP	PD- ADP-01	1	08/01/1900	30/04/2023
7	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Procesamiento de información PSAP	PD- ADP-02	1	En proceso	30/04/2023
8	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Seguimiento a beneficiarios PSAP	PD- ADP-03	1	En proceso	30/04/2023
9	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Programación de nómina PSAP	PD- ADP-04	1	En proceso	30/04/2023
10	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al	Manejo de novedades PSAP	PD- ADP-05	1	En proceso	30/04/2023

No.	Tipo	Proceso asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión	Fecha última actualización	Fecha próxima actualización
		Aporte en Pensión – PSAP					
11	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Debido Proceso para suspensión o retiro de beneficiarios PSAP	PD- ADP-06	1	En proceso	30/04/2023
12	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Devoluciones de subsidios PSAP	PD- ADP-07	1	En proceso	30/04/2023
13	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Aplicación de cruces PSAP	PD- ADP-08	1	En proceso	30/04/2023
14	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Tratamiento de producto no conforme	PD- ADP-09	1	En proceso	30/04/2023

De acuerdo con los cuadros anteriores, se evidencia el estado de avance de la actualización y fecha próxima de actualización de cada documento. En el marco de esta información, se proyectara el seguimiento a los documentos referenciados, iniciando sobre los sobre los próximos a ser actualizados. Para procedimientos relacionados con el componente operativo, las fechas próximas de actualización se reflejan al cierre de abril de 2023.

CONCLUSION(ES)

- Para el periodo reportado, se adelanta una actividad inicial de conocimiento general sobre los soportes allegados y que al corte del presente informe, se encuentran en fase de actualización.

- Una vez se reciba la confirmación de actualización de los diferentes documentos, se iniciará la siguiente fase de verificación, que consiste en establecer la adecuada ejecución de los procesos y procedimientos en relación con el resultado y la información actualizada en los manuales.

RECOMENDACIONES

- Ninguna para el periodo reportado, dado que aún no se ha culminado con la actualización de los documentos.

TEMA A VERIFICAR: Entrega Talonarios

Proceso y/o Procedimiento: Verificación Información

FECHA: Febrero de 2023

LUGAR: N/A
INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP, para efectos de adelantar las actividades de seguimiento relacionadas con la obligación, en el marco del contrato C-720 de 2022, radica ante el Administrador Fiduciario, los diferentes comunicados solicitando la información respectiva. Dichas comunicaciones se radican en cumplimento de las fechas proyectadas en el plan de trabajo. El contenido de las comunicaciones presenta el contexto general de los contractos, las obligaciones objeto de seguimiento, el requerimiento y la fecha en que se espera recibir la información requerida.

El proceso de entrega de talonarios por parte del Administrador Fiduciario, es de importancia en la administración del programa PSAP, máxime entendiendo que no todos los beneficiarios cuentan con el internet o no poseen los conocimientos para obtener dicho soporte y realizar sus aportes.

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizada en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y 720 de 2022 de Consorcio Audintegral, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario.

Así mismo, el alcance se realiza en el cumplimiento de las obligaciones del C-720: Obligación(es): 6.15 "*Obtener toda la información necesaria y relacionada con el objeto del contrato, para que pueda cumplir con todas las obligaciones contractuales, toda vez que no lo exime de la responsabilidad referente a la apreciación de las dificultades que puedan surgir y del costo necesario para la ejecución satisfactoria del contrato*", y las demás que se puedan relacionar.

Y las obligaciones del C-719 de 2022: Obligaciones 2.3, "*4 Entregar los talonarios y/o informar los mecanismos de pago que deberán ser suministrados por las Administradoras de Pensiones, para que los beneficiarios de esta subcuenta cancelen el aporte que les corresponde a la administradora de su elección, de acuerdo con la normativa que se expida para el efecto".*

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental.

ANTECEDENTES

En el mes de febrero de 2022, oficio de fecha 27 de febrero de 2023, consecutivo C-720-MTO-017, se solicitó información relacionada con la entrega de talonarios, requiriendo lo siguiente:

REQUERIMIENTO N°1

Se solicitar suministrar:

1. Informe ejecutivo de entrega de talonarios.
2. Indicar la numeración disponible por punto de atención
3. Soporte gestión de envío de talonario a beneficiarios.
4. Evidencias de la gestión informativa para cancelación de aportes.

Una vez el Administrador Fiduciario allegue la información solicitada relacionada con la entrega de talonarios, se presentará el informe respectivo.

2.2 COMPONENTE FINANCIERO

El objetivo de la auditoría financiera tiene el propósito de la revisión de los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional y PHP, con el fin de establecer posibles desviaciones o revelaciones inadecuadas de hechos económicos que puedan afectar la razonabilidad de la información Financiera del Fondo.

Para emitir nuestro concepto sobre los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional y PHP, se realizó un análisis de las principales cuentas que conforman y afectan los Estados Financieros de acuerdo con las cifras registradas en las subcuentas de Solidaridad y Subsistencia a su vez un análisis y razonabilidad del Balance Consolidado.

La metodología usada para la auditoría en el componente financiero y presupuesto, consiste en el método deductivo, partiendo de las cifras reflejadas en los estados financieros certificados por representante legal y revisor fiscal, llegando a las cuentas de mayor detalle y tercero de las cuentas del Balance, para el mes de febrero de 2023, así:

Activo

- Efectivo y Equivalentes al efectivo
- Inversiones
- Cuentas por Cobrar
- Otros activos

Pasivo

- Cuentas por Pagar

Patrimonio

Ingresos

Gastos

Para el análisis de cada una de las cuentas del balance del mes de febrero de 2023, se solicitó al encargo fiduciario los balances por Subcuenta (Subsistencia, Solidaridad y PHP) a mayor detalle por tercero.

Luego se procedió a relacionar la cuenta auxiliar (9 dígitos), de las principales cuentas del balance, relacionadas anteriormente, comparando el saldo del mes de enero de 2023 con el saldo a 28 de febrero 2023, verificando que los valores sean idénticos a los balances reportados en el mes de febrero de 2023, no se encontraron diferencias en los valores reportados de un mes a otro.

Se analizó la participación de cada cuenta contable, sobre el valor total de la cuenta analizada, se calculó la variación de cada cuenta con respecto al mes anterior, analizando las principales variaciones.

Las sumatorias en cada cuenta son coincidentes con las cifras reportadas en los estados financieros.

Adicionalmente se utilizó el método experimental de carácter concurrente consistente en realizar visitas de campo por medio del cual se comprueban y soportan las principales variaciones de las cuentas analizadas.

Indicador de Gestión de Pagos

El pasado 10 de enero se realizó reunión conjunta con el consorcio para la aprobación de los indicadores del contrato 719 de 2022, donde fue revisado el indicador de pagos, aclaradas las observaciones de la firma y aprobado por las partes para su presentación ante el Ministerio de Trabajo.

2.3 ASPECTOS JURÍDICOS Y DE CUMPLIMIENTO.

La metodología por utilizar en el presente componente es la observación, análisis de la información reportada en los informes de gestión del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 junto con los soportes respectivos y pruebas confirmatorias,

2.3 ASPECTOS JURIDICOS Y DE CUMPLIMIENTO.

La metodología por utilizar en el presente componente es la observación, análisis de la información reportada en los informes de gestión del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 junto con los soportes respectivos y pruebas confirmatorias.

2.3.1. Acciones de Tutela Febrero 2023

De conformidad con la información reportada, se observó que durante el mes fueron notificadas de treinta y tres (33) Acciones constitucionales de Tutela.

- Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) para obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión o el reconocimiento de prestaciones pensionales.

- Pretensiones de beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión para obtener el pago de subsidios correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.

- Pretensiones referentes al ingreso y pago de subsidios del Programa Colombia Mayor.

- Pretensiones referentes al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

Las cuales se encuentran segmentadas como se detalla a continuación:

Programas:

PHPVCA	5
PSAP	23
PCM	2
OTROS FSP	2
PPV EMC Y EMS	1

Sentido del fallo registrado a la fecha del corte:

Favorable	19
Desfavorable	3
No reporta a la fecha de corte	11

Sobre las diecinueve (19) decisiones favorables. Siete (7) fueron impugnadas por los accionantes o entidades vinculadas.

Se tomó una muestra para efectuar prueba confirmatoria, mediante la verificación de los soportes documentales que pertenecen al expediente de la acción constitucional, corroborando la coincidencia con lo reportado.

Radicado Forest	Tutelante /Demandante	Número De Radicado	Fecha Notificación De Tutela	Fecha Respuesta	Fecha Notificación Primera Instancia	Desfavorable o Favorable Para AF FSP

202301201-RN-000	Colombia Salguero Martínez	2023-00008-00	6/02/2023	8/02/2023	16/2/2023	Favorable
202301219-RN-000	María Berenice Muñoz De Yepes	2023-00028-00	6/02/2023	7/02/2023	8/2/2023	Favorable
202301433-RN-000	Jhon Fredy Barragán Oyola	2023-00100-00	10/02/2023	13/02/2023	22/2/2023	Favorable
202207734-RN-006	Luis Javier Salazar López	2023-00045-00	10/02/2023	14/02/2023	20/2/2023	Favorable

2.3.1.1 Indicador Acciones Constitucionales

Se realizó la verificación de las acciones constitucionales que reflejan un fallo desfavorable, dentro del trimestre diciembre 2022-febrero 2023. Dentro del porcentaje establecido por ésta auditoría, que enmarca como óptimo, aquel que no supere el 20% dentro del periodo.

Los indicadores evaluados reflejan:

N° Tutelas Mensuales atendidas por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 con fallo Desfavorable/N° Tutelas Recibidas en el periodo Porcentaje que representan en el periodo respectivo	
INFORME DICIEMBRE 2022	14%
INFORME ENERO 2023	4%
INFORME FEBRERO 2023	9%

2.3.2. Procesos Judiciales Febrero 2023

Para el periodo indicado, se relaciona en el respectivo informe, la existencia 161 procesos judiciales activos, lo que representa aumento de cinco (5) procesos, en relación con los existentes en el mes de enero.

Es importante precisar que en la vigencia fueron notificados ocho (8) nuevos procesos relacionados con el reconocimiento de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP para causar el derecho al reconocimiento y pago prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones; Pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de ex madres comunitarias del ICBF; Reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado.

Los procesos anteriormente verificados se consolidan de la siguiente manera:

Tema	Fecha	Demandante	Valor presente pretensión estimada ($)
Psap	8-feb.-23	Hernán Homero Prado Lima	$ 11.186.550
Psap	9-feb.-23	Zamira Córdoba Rodríguez	$ 3.180.120
Psap madres comunitarias	9-feb.-23	Ligia Ruiz Gueche	$ 8.442.705
Prestación económica humanitaria	15-feb.-23	Hernán Felipe González Restrepo	$ 50.678.529
Psap madres comunitarias	16-feb.-23	Amparo Sáenz Blanco	$ 6.990.672
Psap	16-feb.-23	Claudia Yaneth Vargas Novoa	$ 6.727.980
Psap	20-feb.-23	María Elisa Gómez De Torres	$ 6.727.980
Psap	20-feb.-23	Martha Gloria Pérez De Restrepo	$ 459.816

Igualmente se produjo la finalización de los procesos judiciales de Eliecer Policarpo Valencia y Manuela García Salcedos, tramitados ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito Judicial de Cali, con decisiones absolutorias para el Administrador Fiduciario y el Ministerio del Trabajo. Y se aceptó el desistimiento de la demanda formulada por María Castrillón Pérez ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito Judicial de Manizales el cual pretendía el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, durante el periodo en el cual fue madre comunitaria del ICBF

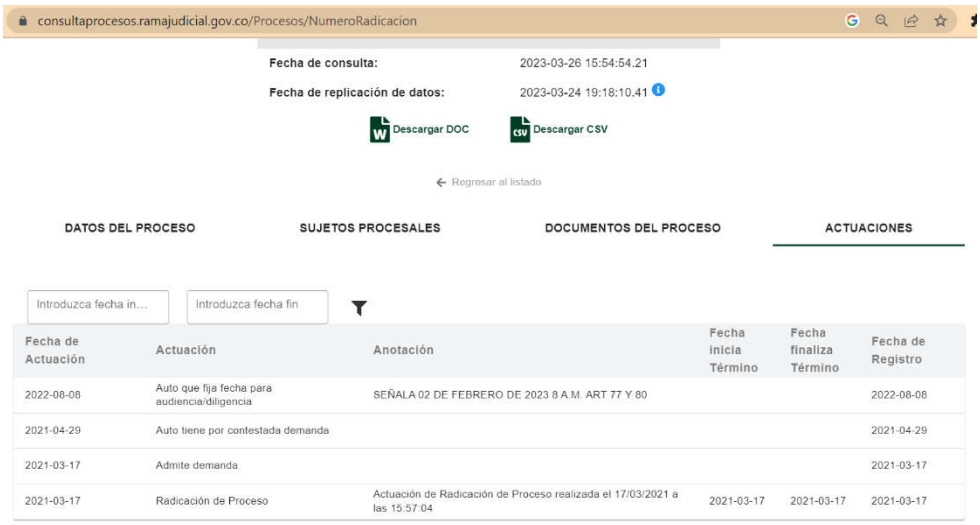
La distribución del total de procesos, acorde con la naturaleza de los mismos, se detalla de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	Primera Instancia	Segunda Instancia	Recurso Extraordinario de Casación	Única instancia o Apelación de auto	Total General
Ejecutivo Laboral	1				1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	13	4		1	18

Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Acción de Lesividad	1				1
Ordinario Laboral	111	24	4	2	141

De conformidad con los ocho (8) procesos que registran como fecha inicial el mes de febrero y que son de naturaleza Ordinaria Laboral, encontrándose en primera instancia, se verificó por parte de ésta auditoría, mediante prueba confirmatoria, consistente en la revisión selectiva directa en el portal web de la rama judicial el estado actual que se registra, con el fin de comparar la información allí reportada versus el estado actual indicado en el informe de procesos suministrado por el ente auditado. Identificando:

Demandante:
Hernán Homero Prado Lima



- Posible desactualización en la p+agina de la rama judicial. El informe jurídico indica como última actuació: notificado el 8 de febrero de 2023// el 23 de frebrero de 2023 se remitió la contestación a la demanda

Demandante:
Zamira Córdoba Rodriguez



consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NombreRazonSocial

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-03-21	Recepción memorial	EN LA FECHA,ALLEGA ESCRITO COMITÉ DE CONCILIACIÓN COLPENSIONES			2023-03-22
2023-03-17	Recepción memorial	EN LA FECHA, MEMORIAL CONTENTIVO DE PODER - ICBF.			2023-03-21
2023-02-28	Recepción memorial	EN LA FECHA,ALLEGA ESCRITO SOLICITUD TERMINACIÓN DEL PROCESO			2023-02-28
2023-02-20	Recepción memorial	Se recibe contestación demanda Colpensiones			2023-02-20
2023-02-09	Diligencia de notificación personal (acta)	EN LA FECHA,NOTIFICACIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S.A. ----- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES---- AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.			2023-02-09
2022-09-15	Fijacion estado	Actuación registrada el 15/09/2022 a las 15:18:20.	2022-09-16	2022-09-16	2022-09-15
2022-09-15	Auto admite demanda	ADMITE DEMANDA SUBSANADA - CORRE TRASLADO			2022-09-15
2022-08-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/08/2022 a las 11:22:24.	2022-08-03	2022-08-03	2022-08-02
2022-08-02	Auto inadmite demanda	Concede término para subsanar			2022-08-02
2022-03-07	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 07/03/2022 a las 18:40:58	2022-03-07	2022-03-07	2022-03-07

Demandante:
Ligia Ruiz Gueche:

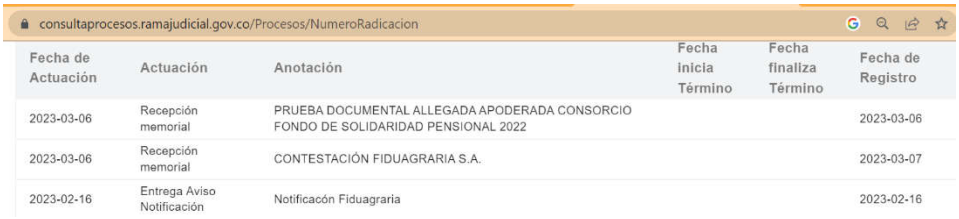


consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NombreRazonSocial

Descargar DOC Descargar CSV

Consultado	Número de Radicación	Fecha de Radicación y última actuación	Despacho y Departamento	Sujetos Procesales
☑	76111333300220190011100	2019-05-10 2020-07-08	JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	**Demandante**: ligia ruiz gueche **Demandado**: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Defensor Privado: yuliana andrea toro velez Tercero Vinculado: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Tercero Vinculado: VIVIANA EUGENIA AGREDO CHICANGANA
☐	76111333300220190011100		JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	--- [PROCESO PRIVADO] ---

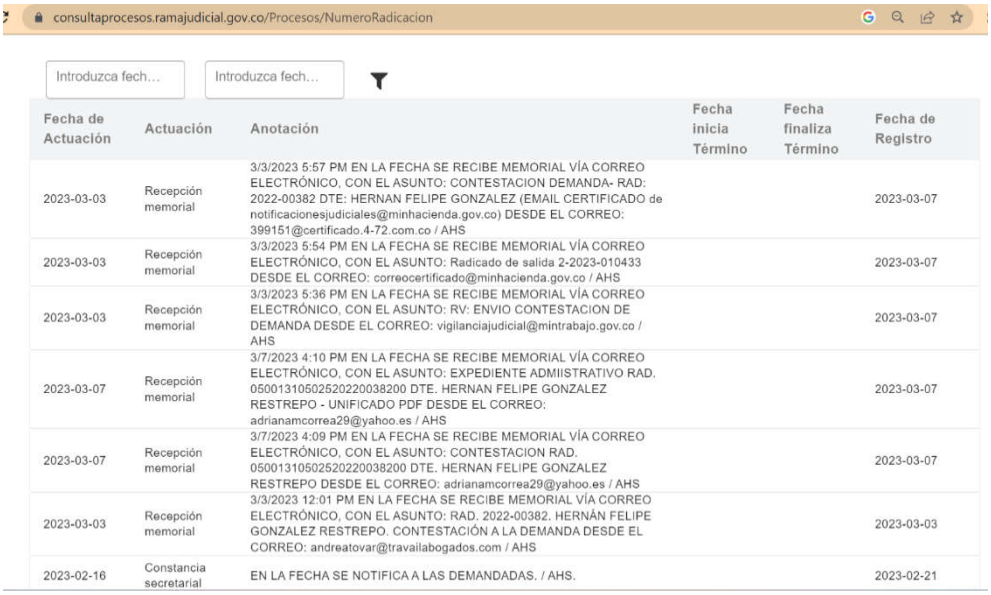
Demandante:
Amparo Sáenz Blanco



consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

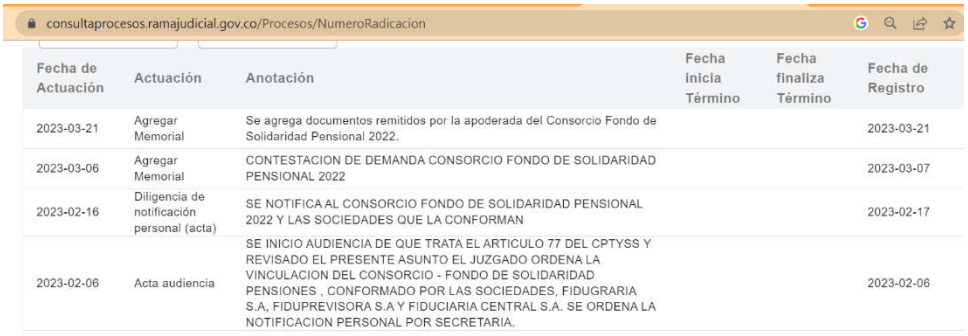
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-03-06	Recepción memorial	PRUEBA DOCUMENTAL ALLEGADA APODERADA CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022			2023-03-06
2023-03-06	Recepción memorial	CONTESTACIÓN FIDUAGRARIA S.A.			2023-03-07
2023-02-16	Entrega Aviso Notificación	Notificacón Fiduagraria			2023-02-16

Demandante:
Hernán Felipe Gonzalez Restrepo



Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-03-03	Recepción memorial	3/3/2023 5:57 PM EN LA FECHA SE RECIBE MEMORIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CON EL ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA- RAD: 2022-00382 DTE: HERNAN FELIPE GONZALEZ (EMAIL CERTIFICADO de notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co) DESDE EL CORREO: 399151@certificado.4-72.com.co / AHS			2023-03-07
2023-03-03	Recepción memorial	3/3/2023 5:54 PM EN LA FECHA SE RECIBE MEMORIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CON EL ASUNTO: Radicado de salida 2-2023-010433 DESDE EL CORREO: correocertificado@minhacienda.gov.co / AHS			2023-03-07
2023-03-03	Recepción memorial	3/3/2023 5:36 PM EN LA FECHA SE RECIBE MEMORIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CON EL ASUNTO: RV: ENVIO CONTESTACION DE DEMANDA DESDE EL CORREO: vigilanciajudicial@mintrabajo.gov.co / AHS			2023-03-07
2023-03-07	Recepción memorial	3/7/2023 4:10 PM EN LA FECHA SE RECIBE MEMORIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CON EL ASUNTO: EXPEDIENTE ADMIISTRATIVO RAD. 05001310502520220038200 DTE. HERNAN FELIPE GONZALEZ RESTREPO - UNIFICADO PDF DESDE EL CORREO: adrianamcorrea29@yahoo.es / AHS			2023-03-07
2023-03-07	Recepción memorial	3/7/2023 4:09 PM EN LA FECHA SE RECIBE MEMORIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CON EL ASUNTO: CONTESTACION RAD. 05001310502520220038200 DTE. HERNAN FELIPE GONZALEZ RESTREPO DESDE EL CORREO: adrianamcorrea29@yahoo.es / AHS			2023-03-07
2023-03-03	Recepción memorial	3/3/2023 12:01 PM EN LA FECHA SE RECIBE MEMORIAL VÍA CORREO ELECTRÓNICO, CON EL ASUNTO: RAD. 2022-00382. HERNÁN FELIPE GONZALEZ RESTREPO. CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DESDE EL CORREO: andreatovar@travailabogados.com / AHS			2023-03-03
2023-02-16	Constancia secretarial	EN LA FECHA SE NOTIFICA A LAS DEMANDADAS. / AHS.			2023-02-21

Demandante:
Claudia Yaneth Vargas Novoa



Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-03-21	Agregar Memorial	Se agrega documentos remitidos por la apoderada del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.			2023-03-21
2023-03-06	Agregar Memorial	CONTESTACION DE DEMANDA CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022			2023-03-07
2023-02-16	Diligencia de notificación personal (acta)	SE NOTIFICA AL CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 Y LAS SOCIEDADES QUE LA CONFORMAN			2023-02-17
2023-02-06	Acta audiencia	SE INICIO AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 DEL CPTYSS Y REVISADO EL PRESENTE ASUNTO EL JUZGADO ORDENA LA VINCULACION DEL CONSORCIO - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONES , CONFORMADO POR LAS SOCIEDADES, FIDUGRARIA S.A, FIDUPREVISORA S.A Y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. SE ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL POR SECRETARIA.			2023-02-06

Demandante:
Maria Elisa Gomez De Torres



Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-03-08	Recepción memorial	RECEPCION: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA andreatovar@travailabogados.com			2023-03-08
2023-03-06	Recepción memorial	RECEPCION: CONTESTACIÓN COLPENSIONES , contestacionesdemandacalnaf@gmail.com			2023-03-07
2023-02-27	Recepción memorial	RECEPCIOn: Notificación Subsanación Demanda ordinaria laboral promovida por , payaneneluceny@gmail.com			2023-02-27
2023-02-14	Fijacion estado	Actuación registrada el 14/02/2023 a las 10:22:55.	2023-02-15	2023-02-15	2023-02-14
2023-02-14	Auto admite demanda	ADMITIR, NOTIFICAR Y REQUERIR			2023-02-14

Demandante:
Martha Gloria Perez De Restrepo



consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-03-13	Fijacion estado	Actuación registrada el 13/03/2023 a las 09:11:33.	2023-03-14	2023-03-14	2023-03-13
2023-03-13	Auto pone en conocimiento	Admite contestación presentada por el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 22, representante de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA SA. Reconoce personería. Ordena la vinculación del MINISTERIO DEL TRABAJO en calidad de litisconsorte necesario por pasiva. mm			2023-03-13
2023-03-10	Recepción memorial	08/03/2023			2023-03-10
2023-02-28	Recepción memorial	28/02/2023			2023-02-28
2022-02-09	Fijacion estado	Actuación registrada el 09/02/2022 a las 13:29:53.	2022-02-10	2022-02-10	2022-02-09
2022-02-09	Auto pone en conocimiento	Admite contestación. Reconoce personería. Ordena vincular a FIDUAGRARIA SA y a los hijos del causante. Ordena oficiar al Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín. mm			2022-02-09

2.3.3. Derechos de Petición Febrero 2023

En el mes de febrero se radicaron para trámite por parte de la Dirección Jurídica Diez (10) derechos de petición relacionados con PSAP y PHP.

Derivado del cuadro de control suministrado, se identificó que frente a los diez radicados, seis (6) de ellos reportaron su respuesta dentro del mismo mes, es decir en término legalmente establecido, a través de la Ley 1755 de 2015.

N° Radicado Gestión Documental	Fecha de Radicado	Fecha de respuesta
202301526-RN-000	9-feb-2023	15-feb-23
202301382-RN-000	6-feb-2023	27-feb-2023
202209990-RN-004.	14-feb-2023	28-feb-23
202302166-RN-000	22-feb-2023	28-feb-2023
202301995-RN-000	22-feb-2023	
202205165-RN-003	3-feb-2023	8-feb-23
201752536-EN-100	27-feb-2023	27-feb-2023
202111395-RN-014	13-feb-2023	
202300097-RN-005	22-feb-2023	
202302297-RN-000	28-feb-2023	

2.3.4. Requerimientos Despachos Judiciales de Febrero 2023

En la verificación realizada, se pudo constatar el reporte sobre el trámite de treinta y ocho (38) requerimientos provenientes de diferentes Despachos Judiciales y relacionados con el programa PSAP:

Radicado	Fecha Recepción	Beneficiario	Fecha Contestación
202300799-RN-000	30/01/2023	Orlando Bustamante Trujillo	2/02/2023
202300892-RN-000	1/02/2023	Etianeth de Jesús Suarez Garrido	2/02/2023
202300991-RN-000	2/02/2023	Alfonso María Ahumada Ahumada	6/02/2023
202300736-RN-000	26/01/2023	Ligia Liévano Hernández	8/02/2023
202206714-RN-003	8/02/2023	Fabio Caracas	10/02/2023
202301435-RN-000	10/02/2023	Pedro Antonio Polo Herrera	14/02/2023
202301455-RN-000	10/02/2023	Emiro Rafael Ríos Fuentes	14/02/2023
202301582-RN-000	14/02/2023	Gladys Marina Avendaño Solano	16/02/2023
202301716-RN-000	17/02/2023	María Rosalba Cárdenas Areiza	22/02/2023
202301727- RN-000	17/02/2023	Hipólito Froilán de Aguas Paternina	22/02/2023
202301758-RN-000	17/02/2023	Gloria Cecilia Guzmán Trespalacios	22/02/2023
202301729-RN-000	17/02/2023	Rafaela Antonia Gómez Bula	22/02/2023
202301754-RN-000	17/02/2023	Leanys Del Socorro Martínez Contreras	22/02/2023
202301432-RN-000	9/02/2023	Pagos Subsidio Programa Colombia Mayor 2019	22/02/2023
202301860-RN-000	20/02/2023	Myriam Del Carmen Díaz Herazo	23/02/2023
202209102-RN-002	20/02/2023	José Miguel Antolínez Báez	24/02/2023
202301762-RN-000	17/02/2023	María Olga Gómez de Zuluaga	24/02/2023
202302056-RN-000	23/02/2023	Aura Elena López Sánchez	28/02/2023
202300677-EN-001	25/1/2023	José Anastasio Andrade Rodríguez	2/02/2023
202300709-EN-001	25/1/2023	Luis Henry Reyes Mora	2/02/2023

202204870-EN-010	26/1/2023	Marco Aurelio Torres Cruz	3/02/2023
202300640-EN-002	7/02/2023	Luis Alfonso Quintero Posada	7/02/2023
202300689-EN-002	25/1/2023	Luis Martín Mendoza	7/02/2023
202300813-EN-002	30/1/2023	Serafín Lozano Ortiz	6/02/2023
202300679-EN-002	25/1/2023	Marlene del Carmen Valeta Fernández	7/02/2023
202300930-EN-002	1/02/2023	Neftalí Guata	9/02/2023
202209737-EN-00	8/02/2023	Mario Ancizar Victoria Cedeño	9/02/2023
202206712-EN-005	8/02/2023	Nubia María Viquez	13/2/2023
202206715-EN-005	8/02/2023	Arnulfo Manuel Sarmiento Villamil	15/2/2023
202301438-EN-001	9/02/2023	Nelly María Fuentes Montoya	15/2/2023
202301409-EN-003	9/02/2023	Miriam del Carmen Palacios de Arnedo	17/2/2023
202301579-EN-001	10/02/2023	María Teresa González	20/2/2023
202301628-EN-001	15/2/2023	Saray Elena Jaraba Martínez	21/2/2023
202301263-EN-004	7/02/2023	Eduardo Raúl Abuchaibe Calderón	22/2/2023
202301731-EN-002	16/2/2023	Sabina Sinisterra Vivero	22/2/2023
202301412-EN-001	9/02/2023	Hernán Homero Prado Lima	23/2/2023
202301726-EN-002	16/2/2023	Roberto Augusto Hernández Díaz	27/2/2023
202301761-EN-001	16/2/2023	Milcíades Hernán Bastidas Portillo	28/2/2023

A la fecha del reporte mensual realizado por la entidad, cada requerimiento registra su fecha de contestación, la cual se presentó en el mismo mes de la solicitud.

Se tramitaron igualmente dos (2) quejas ante la superintendencia financiera.

Se tomó una muestra para efectuar prueba confirmatoria, mediante la verificación de los soportes documentales que pertenecen al expediente de requerimientos judiciales, corroborando la coincidencia con lo reportado.

Radicado	Entidad que requiere	Beneficiario	Fecha de recepción	Fecha de contestación
202301628-EN-001	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Sincelejo	Saray Elena Jaraba Martínez	15/2/2023	21/2/2023
202301263-EN-004	Juzgado Segundo (2°) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán	Eduardo Raúl Abuchaibe Calderón	7/02/2023	22/2/2023
202301731-EN-002	Juzgado Sexto (6°) Laboral Municipal de Pequeñas Causas de Cali	Sabina Sinisterra Vivero	16/2/2023	22/2/2023
202301412-EN-001	Procuraduría 12 Judicial 1 de San Juan de Pasto	Hernán Homero Prado Lima	9/02/2023	23/2/2023
202301726-EN-002	Juzgado Primero (1°) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán	Roberto Augusto Hernández Díaz	16/2/2023	27/2/2023

2.3.5 Sustanciación de proyectos de actos administrativos para el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

En el mes de febrero 2023, ingresaron quince (15) expedientes relacionados con el reconocimiento de PHP.

De dichos expedientes, fueron sustanciados cinco (5), enviando cuatro al ministerio de trabajo, bajo radicados:

202208791-EN-008
202301447-EN-001
202207957-EN-003
202204909-EN-008

Quedando los restantes en trámite de sustanciación.

Se tomó una muestra para efectuar prueba confirmatoria, mediante la verificación de los soportes documentales que pertenecen al expediente de los proyectos sustanciados enviados al Ministerio de Trabajo, corroborando la coincidencia con lo reportado.

Nombre	N° de Proceso	Fecha de Ingreso	Actividad	Radicado de envío	Fecha de envío
Jhon Fredy Barragán Oyola	202301447-RN-000	02/02/2023	Sustanciación del Proyecto de Acto Administrativo que define solicitud de reconocimiento de PHP.	202301447-EN-001	10/02/2023

Rangel Ruiz Gaviria	202207957-RN-002	02/02/2023	Sustanciación del Proyecto de Acto Administrativo que define solicitud de reconocimiento de PHP.	202207957-EN-003	3/02/2023
Héctor Andrés Londoño Ramírez	202204909-RN-007	21/02/2023	Sustanciación de los Proyectos de Acto Administrativo que resuelven los recursos interpuestos en contra de la Resolución que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación.	202204909-EN-008	27/02/2023

2.4 TECNOLOGÍA- SISTEMAS

En cumplimiento del C-720 de 2022 de Auditoría e Interventoría, en calidad de Interventores del C-719 de 2022, para el mes de febrero de 2023, se adelanta el seguimiento a las siguientes obligaciones relacionadas con el componente Tecnológico.

TEMA VERIFICADO: ANEXO TECNOLÓGICO Y OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO 719 DE 2022

OBLIGACIONES CONTRACTUALES C-719/2022

- ***OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA - Item6.-****Cumplir como mínimo con lo indicado en el Anexo Tecnológico que hace parte integral del contrato.*
- ***OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - Item2.-*** *Adelantar y cumplir la totalidad de los requerimientos y definiciones contenidas en el Anexo Tecnológico establecido; que hace parte integral del contrato*
- ***OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - Item13.-*** *Cumplir con la totalidad de las obligaciones contenidas en el anexo tecnológico, y sus modificaciones si las hubiere*

ALCANCE

Revisión del cumplimiento de los ítems que comprenden el anexo tecnológico.

DESARROLLO

ÍTEM 2 ANEXO TECNOLÓGICO – Documentación e ÍTEM 5 ANEXO TECNOLÓGICO – Centro de datos principal y de contingencia

2	**Dimensionamiento de la plataforma**	El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO deberá realizar un análisis de la capacidad de la infraestructura tecnológica informática requerida para la total administración del FSP y demás obligaciones contraídas, realizando un plan de implementación, el cual, deberá ejecutarse al iniciar la ejecución del contrato. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO anualmente deberá realizar un análisis de la capacidad de todos los componentes de la infraestructura implementada y presentar un plan de implementación del crecimiento, si es del caso, mismo que deberá estar contenido en el Plan Anual de Trabajo. Los costos serán asumidos por el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe garantizar que, en ningún momento, alguno de los componentes de la plataforma informática instalada, iguale o supere el 70% de su capacidad total instalada. En caso de requerirse un aumento en la capacidad de alguno de los componentes, previa validación por parte de la interventoría, se debe realizar plan de dimensionamiento y su respectiva implementación en un tiempo no mayor a 30 días y en ningún caso, se podrá ver afectada la disponibilidad de los servicios que operen sobre dicha infraestructura.

5	**Centro de datos principal y de contingencia**	Para la operación de la plataforma tecnológica que soporta la administración y operación del FSP, el ADMINISTRADOR FIDUCIARIO debe contar con un Centro de Datos principal que debe ser de categoría Tier III o superior y con un centro de datos de contingencia con disponibilidad del 100%, de categoría Tier II o superior; en los cuales se aloje dicha plataforma. Estos centros de datos deben estar ubicados en el territorio nacional, en sitios diferentes y con una distancia superior a 20 Km entre ellos.

- **Obligaciones especificas C-719/2022**
 - ***OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA – Numeral 2.-*** *Disponer dentro de toda la vigencia del contrato de la infraestructura necesaria administrativa, financiera, técnica, tecnológica, operativa y de recurso humano, que garantice la continuidad en la administración y coordinación del encargo fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional de los programas a cargo del Ministerio y del proceso de sustanciación y elaboración de los proyectos de actos administrativos que resuelven las solicitudes de reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y del pago de las Pensiones de Invalidez para Víctimas de la Violencia de la Ley 418 de 1997 reconocidas por Colpensiones y de las Prestaciones Humanitarias Periódicas reconocidas por el Ministerio del Trabajo con los recursos del Presupuesto General de la Nación conforme con lo ordenado por el Decreto 600 de 2017, para dar cumplimiento integral a todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato fiduciario, desde su inicio.*
 - ***OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA Numeral 4.-*** *Proveer para uso exclusivo del Fondo, de la infraestructura tecnológica que garantice la adecuada, eficiente, segura y oportuna operación, incluyendo sus procesos informáticos, administrativos, técnicos y financieros. El administrador fiduciario debe dimensionar la infraestructura tecnológica a implementar de conformidad con lo establecido en el anexo tecnológico.*
 - ***OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Numeral 1.-*** *Analizar, diseñar, implementar y garantizar la operación con total funcionalidad, de una solución tecnológica informática integral que incluye hardware, software de uso general, aplicativos misionales, base de datos, redes, comunicaciones y seguridad informática, para uso del Fondo de Solidaridad Pensional y para la operación del*

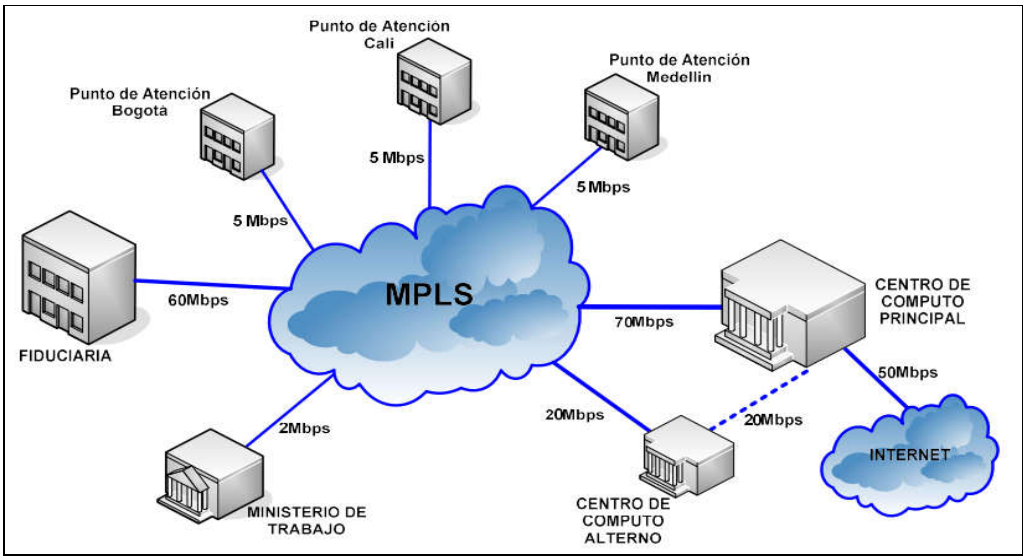
Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, que garantice la adecuada, eficiente, segura y oportuna operación de todos los procesos administrativos, de gestión, técnicos (misionales), financieros e informáticos; así como para las demás obligaciones establecidas en el contrato, durante el tiempo que dure su ejecución.

- **Desarrollo**

Dando cumplimiento a lo establecido en el plan de trabajo y a las obligaciones del "Anexo Tecnológico" y obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario No. 719 de 2022, el Consorcio hizo entrega del documento con la Infraestructura tecnológica para operación del Encargo Fiduciario 719 de 2022, con el siguiente contenido:

1. Infraestructura de comunicaciones

La infraestructura de comunicaciones con la cual el Consorcio garantiza la transmisión de datos, el internet, la administración de los canales, el mantenimiento de los equipos activos y software y el funcionamiento continuo de las Redes LAN y WAN entre la sede principal, alterna, la fiduciaria, el Ministerio de Trabajo y los tres puntos de atención, es la siguiente:



Fuente: Documento suministrado por el Consorcio FSP 2022 -Infraestructura Tecnológica Encargo 719.pdf

El Consorcio contrato con CLARO (Comcel), quien cuenta con infraestructura tecnológica con altos niveles de seguridad y disponibilidad en su centro de datos Triara, garantizando la categoría TIER IV; es decir que cumple con lo establecido contractualmente respecto a garantizar un centro de datos principal categoría TIER III o superior.

2. Infraestructura de hardware

La plataforma tecnológica del Consorcio tiene implementados servicios IAAS con el data center de Claro para los servidores que se describen a continuación con sus respectivas características:

#	Servicio / APP	Tipo	Procesadores	Memoria (GB)	DD (GB)
1	Servidor BD - SAP ASE 15.7	Físico	8	128	5.260
2	Balanceador de Carga - NELFSP	Virtual	6	24	99
3	Servidor de Aplicaciones - NELFSP	Virtual	6	48	127
4	Cruces automáticos con otras entidades	Virtual	4	24	141
5	Servidor de Aplicaciones PORTALPSAP	Virtual	8	76	822
6	Servidor de Aplicaciones R2P	Virtual	2	20	110
7	Servidor BD Gestor Documental – FOREST	Virtual	14	32	316
8	Servidor Aplicaciones y Balanceo de Carga Gestor Documental - FOREST	Virtual	8	48	2.636
9	VPN Fondos y Archivos Soportes de pago históricos	Virtual	4	12	3.556
10	Interoperabilidad con entidades (RNEC, DNP)	Virtual	4	24	356
11	Interoperabilidad Operadores de Pagos	Virtual	8	24	99
12	Ambientes de Pruebas y Desarrollo	Virtual	4	44	1.736
13		Virtual	2	6	109
14	Monitoreo Infraestructura PRTG	Virtual	2	8	242
15	Controlador de Dominio	Virtual	2	4	200
16	Monitoreo SOC (Centro operaciones de Seguridad)	Virtual	2	18	157
		Totales	84	540	15.966

3. Análisis de proyección de crecimiento

a. **Procesamiento**: De acuerdo al uso de la UPC en el último año en todos los servidores fue inferior al 5% de la capacidad actualmente instalada.

b. **Memoria:** La memoria disponible se mantuvo en el 75% y con uso promedio del 23%

c. **Almacenamiento:** El crecimiento de los componentes en el almacenamiento de los diferentes servicios en cada servidor no supera el 70% de la Capacidad, como se obseva en la siguiente tabla:

#	Servicio / APP	Tipo	Tamaño Asignado (GB)	Usado		Disponible		Proyección de consumo		Total a final del Encargo	
				(GB)	%	(GB)	%	(GB)	%	(GB)	%
1	Balanceador de Carga - NELFSP	Virtual	99	39,65	40%	59,35	60%	10,00	10%	49,65	50%
2	Servidor de Aplicaciones - NELFSP	Virtual	127	47,20	37%	79,80	63%	10,00	8%	57,20	45%
3	Interoperabilidad con entidades (RNEC, DNP)	Virtual	141	54,70	39%	86,30	61%	10,00	7%	64,70	46%
4	Servidor de Aplicaciones PORTALPSAP	Virtual	822	72,20	9%	749,80	91%	150,00	18%	222,20	27%
5	Servidor de Aplicaciones R2P	Virtual	110	62,50	57%	47,50	43%	10,00	9%	72,50	66%
6	Servidor BD Gestor Documental – FOREST	Virtual	316	160,61	51%	155,39	49%	50,00	16%	210,61	67%
7	Servidor Aplicaciones, Balanceo de Carga y Archivos Gestor Documental - FOREST	Virtual	2.636	1.729	66%	907,30	34%	80,00	3%	1.808,70	69%
8	VPN Fondos y Archivos Soportes de pago históricos	Virtual	3.556	2.331	66%	1.225,33	34%	100,00	3%	2.430,67	68%
9	Cruces automáticos con otras entidades	Virtual	356	205,80	58%	150,20	42%	10,00	3%	215,80	61%
10	Interoperabilidad Operadores de Pagos	Virtual	99	47,54	48%	51,46	52%	10,00	10%	57,54	58%
			8.262	4.750	57%	3.512,43	43%	440,00	5%	5.189,57	63%

d. **Base de datos:**Para realizar el analisis de crecimiento de las bases de datos de FSP, se tomaron las bases principales de operación como son las que tienen la información de los diferentes programas de Subsidio al aporte en pension (PSAP). Programa de protección a la vejez Exmadres comunitarias y protección a la vejez Exmadres sustitutas, al igual que, la base de datos de R2P_Sistema que contiene los datos del recaudo reportados por las administradoras de pensión y operadores PILA**.** Los cuadros de calculo para el crecimiento de las bases de datos enunciadas con sus respectivas consideraciones seria el siguiente:

Bases de datos del FSP calculando un crecimiento del 2% anual en número de registros conservando el máximo de cupos asignados por el ICBF, daría lo siguiente:

Proyección Crecimiento Registros					
Programa \ Año	2022	2023	2024	2025	2026
PSAP	144.236	147.121	150.063	153.064	156.125
Exmadres Comunitarias	5.298	5.298	5.298	5.298	5.298
Exmadres Sustitutas	675	675	675	675	675

De igual forma, con el cálculo del consumo del último año y el tamaño utilizado, se puede observar que el resultado es menor al tamaño base por programa

			2022	2023	2024	2025	2026	
		Tamaño registro en BDFSP (Bytes)	Tamaño Crecimiento 1 mes (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 4 meses (MB)	Total Crecimiento Encargo
PSAP	Afiliaciones	409	56	57	59	60	61	293
	Novedad	975	134	137	140	142	145	698
	Nomina	649	89	91	93	95	97	465
	Cuenta de Cobro	185	25	26	26	27	28	132
	Giro	50	7	7	7	7	7	36
Total Crecimiento PSAP			312	318	325	331	338	1624

			2022	2023	2024	2025	2026	
		Tamaño registro en BDFSP (Bytes)	Tamaño Crecimiento 1 mes (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 4 meses (MB)	Total Crecimiento Encargo
EXMADRES COMUNITARIAS	Afiliaciones	409	2	2	2	2	2	10
	Novedad	975	5	5	5	5	5	25
	Nomina	876	4	4	4	4	4	22
	Pagos	997	5	5	5	5	5	25
Total Crecimiento EXMADRES COMUNITARIAS			16	16	16	16	16	82

			2022	2023	2024	2025	2026	
		Tamaño registro en BDFSP (Bytes)	Tamaño Crecimiento 1 mes (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 4 meses (MB)	Total Crecimiento Encargo
EXMADRES SUSTITUTAS	Afiliaciones	409	1	1	1	1	1	5
	Novedad	975	1	1	1	1	1	5
	Nomina	876	1	1	1	1	1	5
	Pagos	997	1	1	1	1	1	5
Total Crecimiento EXMADRES SUSTITUTAS			4	4	4	4	4	20

Consolidando los resultados en un solo cuadro, el crecimiento en el consumo seria:

	2022	2023	2024	2025	2026	
	Tamaño Crecimiento 1 mes (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 12 meses (MB)	Tamaño Crecimiento 4 meses (MB)	Total Crecimiento Encargo
Psap	312	318	325	331	338	1624
Exmadres comunitarias	16	16	16	16	16	82
Exmadres Sustitutas	4	4	4	4	4	20
Total	332	339	345	352	358	1726

Y dejando un margen por nueva normatividad, triplicando la cifra de 1726 *3 serian 5178 MB, lo que equivale a un crecimiento del 1,57% del os 330.720 MB asignados, de forma tal que al finalizar el contrato en el 2026 se tendría un consumo total del 62,42%.

➢ Conclusiones

- El Consorcio contrato con CLARO, quien cuenta con infraestructura tecnológica con altos niveles de seguridad y disponibilidad en su centro de datos Triara, garantizando la categoría TIER IV; por lo tanto, el Consorcio cumple con garantizar un centro de datos principal categoría TIER III o superior

- La interventoría pudo establecer que el Consorcio dispone de una infraestructura tecnológica tanto en hardware como en comunicaciones que permite la operación de los diferentes procesos y comunicación entre todos los puntos, con el respaldo de una infraestructura tecnológica como lo es el Data Centers Triara de Claro, quien ofrece soluciones con un alto nivel de seguridad que responden a las necesidades particulares del encargo Fiduciario.

- Teniendo en cuenta que el resultado del análisis de uso de CPU, memoria disponible y almacenamiento usado por los servidores y teniendo en cuenta que el cálculo final realizado se multiplico por tres, se puede establecer que el Consorcio con la tecnología instalada no está cerca de consumir el 70% de la misma durante la ejecución del contrato y por tanto no se requiere un plan de implementación de crecimiento.

- Que el Consorcio cumplió con la obligación de realizar un análisis de la capacidad de todos los componentes de la infraestructura implementada y el dimensionamiento proyectado al año 2026.

ÍTEM 12 ANEXO TECNOLÓGICO – Usuarios del Sistema por parte del Ministerio

12	**Usuarios del sistema por parte del Ministerio**	Brindar acceso en línea al sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional a los Usuarios que determine el MINISTERIO, con privilegios de lectura y brindar la capacitación para el uso si se requiere.

- **Obligaciones especificas C-719/2022**
 - ***OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN – Numeral 6.-*** *Brindar capacitación formal en el uso del sistema de información y demás aplicativos requeridos para la operación del Fondo de Solidaridad Pensional, a los funcionarios que defina el Ministerio y a los representantes de la firma auditora e interventora contratada, al inicio del contrato y en el momento que sea requerido por el Ministerio.*

- **Desarrollo**

 La Interventoría en conjunto con el Ministerio de Trabajo mediante solicitud No. C-543-MTC-015 requirió al Consorcio capacitación sobre el manejo de los aplicativos dispuestos para la operación del Fondo de Solidaridad Pensional en el presente contrato, para la administración de los programas de PSAP, EMC y EMS y PHP.

 El Consorcio dio cumplimiento a esta jornada de capacitación el día 23 de febrero de 2023, haciendo recorrido por los aplicativos que se manejan actualmente en el Fondo de Solidaridad Pensional, resolviendo las inquietudes a los funcionarios de la Interventoría y del Ministerio de Trabajo. Debido al recorrido por los aplicativos de software, surgió la inquietud frente al manejo del programa PHP, evidenciando que este se maneja en Excel.

 Al cierre del presente informe está pendiente la firma del acta como evidencia de la actividad. Como hecho relevante de este documento se encuentra la reiteración al Administrador Fiduciario de la obligación relacionada con la implementación de un aplicativo para la Administración de la nómina PHP, dado que como ya se mencionó, esta actualmente es trabajada en archivo Excel con susceptibilidad al error.

- **Conclusiones**

 - El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 dio cumplimiento a la solicitud de la capacitación de los aplicativos manejados por el Consorcio FSP 2022 y por tanto cumplió con la obligación contractual.

- Se realizará solicitud de desarrollo e implementación de un aplicativo para el manejo del Programa PHP, de forma que se pueda incluir en el plan de Sistemas de Información y contemplar como opción de evitar materializar riesgos que tenga que ver con la operatividad del programa en mención.

ÍTEM 15 ANEXO TECNOLÓGICO – DOCUMENTACION

15	**Documentación**	Construir y mantener actualizada la documentación tecnológica del sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, referente a manuales de usuario, técnicos, del sistema, de la base de datos y entregarla al MINISTERIO y/o a la INTERVENTORIA cuando sea requerido y al finalizar el contrato, así como la documentación de los demás componentes tecnológicos usados para la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas.

- **Obligaciones especificas C-719/2022**
 - ***OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN – Numeral 5.-*** *Poner a disposición del MINISTERIO y de la Auditoria e Interventoría contratada, de manera oportuna la información, bases de datos, software, recursos humanos, recurso logístico, procedimientos y* ***documentación*** *que requiera la entidad para el control seguimiento y auditoría del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional.*

 - ***OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN – Numeral 8.-*** *Mantener actualizada la documentación técnica del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional. Esta deberá ser remitida al MINISTERIO y a la empresa Auditora e Interventora, cuando estos lo requieran, al finalizar el contrato y cuando surja un cambio en el sistema. A su vez deberá ser entregada en medio impreso y magnético según la estructura que defina el MINISTERIO*

- **Desarrollo**

El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 dando cumplimiento a lo establecido en las obligaciones soporte tecnológico y sistemas de información numerales 5 y 8 y lo establecido en el “Anexo Tecnológico” del Contrato de Encargo Fiduciario No.719-2022 en el numeral 15 "Documentación", hizo entrega formal mediante Oficio No. 800-01 EN - 202301757-EN-000 donde dispuso una carpeta denominada “Documentos Sistemas de Información” con la documentación técnica de los aplicativos con los cuales opera actualmente el Consocio FSP.

La Carpeta en mención contiene cuatro (4) carpetas, como se observa en la siguiente imagen:



Fuente: Extracción imagen carpeta Documentos Sistemas de Información

Al realizar la revisión de cada una de las carpetas, se pudo validar el contenido de las mismas, así:

Carpeta	Contenido	Observaciones
• NELFSP	Contiene trece (13) archivos entre los cuales se anexa: - Manual Técnico de NELFSP - Diagrama Procesos NELFSP - Diccionario de Base de datos del FSP - Estructura de NELFSP - 9 anexos y - MANUAL DE USUARIO NELFSP	No manejan versionamiento
• R2P	Contiene cuatro (4) Subcarpetas con la información de: 1. Arquitectura: - Documento Arquitectura 2. Diccionario de Datos 3. Manual del Usuario (4 carpetas) a. Parametrización (3 Manuales de Usuario por tres funcionalidades) b. Presupuesto (4 Manuales) c. Recaudo Manual del usuario de R2P y videos 4. Modelo de datos por cada uno de los temas de Parametrización, Presupuesto, Recaudo y Priorización.	Versiones 1 de los años 2017 y 2018
• Portal Transaccional PSAP	Contiene cuatro (4) Carpetas: 1. Base de Datos - Modelo de datos - Modelo entidad/relación 2. Documentación Técnica - Especificación Requerimiento software - Diagramas del proceso Portal Transaccional 3. Manuales Funcionales - Manual de Instalación - Capacitación Funcional Portal 4. Manuales Técnicos - Doc Capacitación Técnica - Manuales de Instalación (2)	

	- Componente API RespuestaBack	
• Documentación Base de Datos	Diccionario de datos del FSP	

➢ **Conclusiones**

- El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 con el Oficio No. 800-01 EN - 202301757-EN-000 dio cumplimiento a la entrega a la INTERVENTORIA de la documentación tecnológica del sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, referente a manuales de usuario, técnicos, del sistema, de la base de datos de los aplicativos que operan actualmente en el FSP.
- Los documentos del aplicativo R2P son versión1 creados en el 2017 y 2018
- Los documentos de la aplicativo NELFSP no manejan versionamiento.
- Se anexan documentos que ya no aplican en la operación del actual Consorcio, como lo es el tema de la priorización

ÍTEM 17 ANEXO TECNOLÓGICO – PAGINA WEB DEL FSP

17	**Sitio WEB**	Recibir, administrar y mantener actualizado tecnológicamente un (1) sitio WEB, con información del Fondo de Solidaridad Pensional que cumpla por lo menos, las siguientes características: (i) Publicación de toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con la periodicidad, nivel de retención y características que defina la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones y Grupo de Comunicaciones; (ii) Actualización información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas en los plazos previstos por el MINISTERIO; con periodicidad mensual o cuando se genere un nuevo documento pertinente. (iii) En caso de requerirse publicación de utilidades de software en el sitio web, estos deberán cumplir con los lineamientos del Ministerio, MINTIC y presidencia de la República. (iv) Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.6%. (v) La solución a proveer deberá contemplar la Instalación y pruebas de funcionamiento del aplicativo, para garantizar la operatividad y seguridad informática apropiada de los procesos y las condiciones de seguridad informática. (vi) Realización de las pruebas de carga y esfuerzo, probando el esquema de comunicaciones y la plataforma de seguridad informática (realizar pruebas de intrusión, análisis de vulnerabilidades, entre otras). (vii)Cumplir con los requerimientos de Gobierno Digital y con Manual de Imagen del MINISTERIO.

➢ **Obligaciones especificas C-719/2022**

- ***OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA – Numeral 13.-*** *Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.7%.*
- ***OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL – Numeral 15.2.-*** *"…Adicionalmente, se debe contar como mínimo: Página Web*
- ***OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONA– Numeral 18-*** *Implementar mecanismos de comunicación a través de páginas web, call center, asesoría y atención personalizada, correo electrónico, mensajes de texto SMS y/o videoconferencias, divulgación en medios de comunicación nacionales o locales o cualquier otro medio que permita garantizar oportunidad, confiabilidad, disponibilidad de la información del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con las competencias de los diferentes actores involucrados en la ejecución de los programas del Fondo ejecutados por el Ministerio del Trabajo.*
- ***OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN – Numeral 3.-*** *Realizar las actividades de empalme con el actual ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, bajo la supervisión de la Firma Auditora e interventora, con el acompañamiento de la Dirección de Pensiones y tras Prestaciones del MINISTERIO; recibir el actual Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional con sus respectivas bases de datos actualizadas,*

documentación de procesos, manuales técnicos, de usuario, de pruebas, de verificación de errores, archivos físicos y magnéticos e históricos de los módulos existentes y de los trámites en curso. Así mismo la página pública del Fondo y demás recursos o actividades que garanticen el funcionamiento del Sistema de Información y garantizar la continuidad inmediata de la operación del Sistema de Información del Fondo desde el inicio del contrato.

➢ **Desarrollo**

- ***Actualización Página WEB***

Mensualmente, esta Interventoría adelanta seguimiento a la actividad informativa mediante la página Web, dispuesta contractualmente para la consulta de sus beneficiarios y potenciales beneficiarios o público en general, de los diferentes programas administrados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, con recursos del FSP.

Para el mes de febrero de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado **EN -** 202302308-EN-000, fechado 01 de marzo de 2023 y su anexo archivo Excel "Bitácora Pagina Web", refleja los movimientos aplicados en relación con publicaciones, actualizaciones y demás actividades relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.

Con base en el mencionado soporte, se procede a ingresar en la página **https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co,** para efectos de verificar las actualizaciones y publicaciones indicas por el Administrador Fiduciario.

Según información presentada por el Consorcio FSP, en el documento de Excel denominado "BITACORA PÁGINA WEB", se presenta información de 12 actividades de publicación, des publicación, actualización y creación, distribuidas de la siguiente manera:

Actividad	N° Tipo Actividad
ACTUALIZACION	3
DESPUBLICACION	2
PUBLICACION	7
Total General	12

Fuente: Soportes Consorcio FSP oficio EN - 202302308-EN-000

- **Verificación Publicaciones**

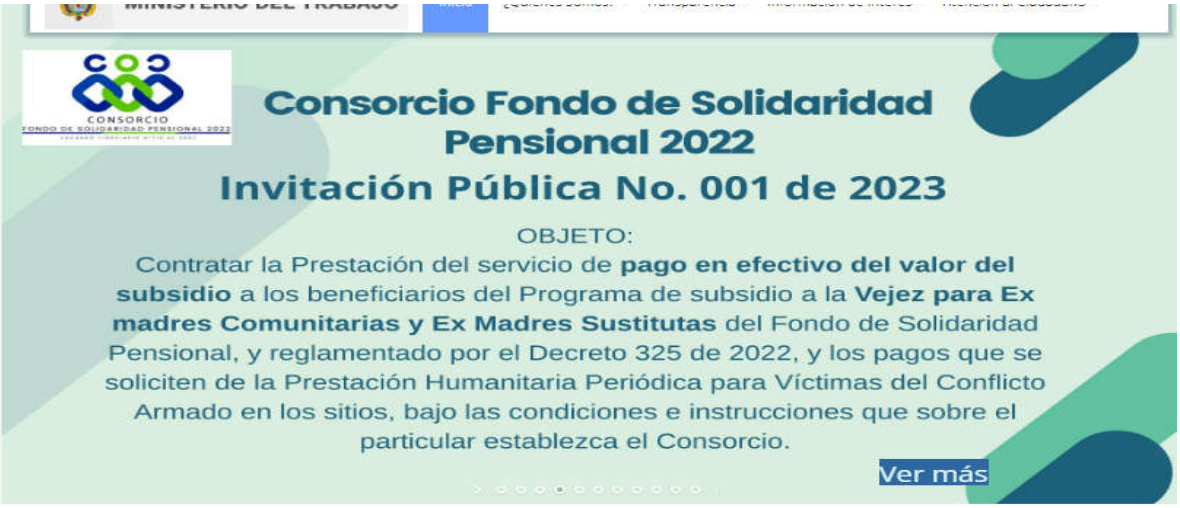
De acuerdo con la información indicada en la bitácora, se procede a verificar cada actividad relacionada con las publicaciones en la página Web, la cual se muestra en el siguiente cuadro y las imágenes respectivas:

FECHA ACTUALIZACIÓN	MENU	TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD REALIZADA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
08/02/2023	TRANSPARENCIA - CONTRATACION - INVITACIÓN PÚBLICA No. - 001 DE 2023 REDES DE PAGO	PUBLICACION	PUBLICACION SLIDE CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2023 OPERADORES DE PAGO EMC EMS	Cumple	

FECHA ACTUALIZACIÓN	MENU	TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD REALIZADA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
14/02/2023	TRANSPARENCIA - CONTRATACION - INVITACIÓN PÚBLICA No. - 001 DE 2023 REDES DE PAGO	PUBLICACION	PUBLICACION SECCION DE CONTRATACIÓN DOCUMENTOS DE LA INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2023 OPERADORES DE PAGO EMC EMS	Cumple	
20/02/2023	TRANSPARENCIA - INFORMES DE GESTIÓN - RESUMEN EJECUTIVO - 2022	PUBLICACION	PUBLICACIÓN INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022	Cumple	
20/02/2023	TRANSPARENCIA - INFORMES DE GESTIÓN - RESUMEN EJECUTIVO - 2022	PUBLICACION	PUBLICACIÓN INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2023	Cumple	
22/02/2023	INICIO	PUBLICACION	PUBLICACIÓN SLIDE DESCARGUE DE LOS TALONARIOS DE PAGO PSAP 2023 - LINK COLPENSIONES	Cumple	
22/02/2023	INICIO	PUBLICACION	PUBLICACIÓN SLIDE INFORMANDO SOBRE EL PAGO EMS Y EXC DE ENERO Y FEBRERO DE 2023	Cumple	
22/02/2023	INICIO	PUBLICACION	PUBLICACIÓN SLIDE, INFORMANDO COTIZANTES EN SALUD REALIZAR PAGO POR PLANILLA PILA DE ACUERDO A LOS CODIGOS DEL GRUPO POBLACIONAL QUE LES CORRESPONDA	Cumple	

Fuente: Archivo Bitácora Pagina Web/ Pagina WEB FSP

Actividad N°1 - Transparencia - Contratación - Invitación Pública No. - 001 De 2023 Redes De Pago: Publicacion Slide Convocatoria Publica No. 001 De 2023 Operadores De Pago EMC EMS



Fuente: Archivo Bitacora Pagina Web/ Pagina WEB FSP

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, se puede evidenciar la inclusión de la información de relacionada con la convocatoria de redes de pago.

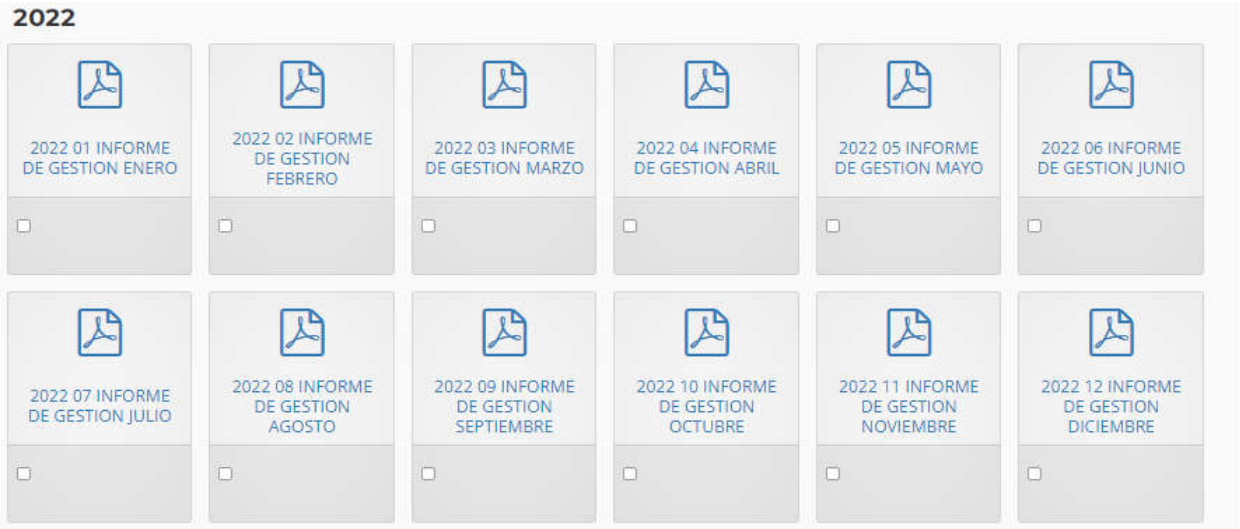
Actividad N°2 - Actividad N°1 - Transparencia - Contratación - Invitación Pública No. - 001 De 2023 Redes De Pago: Publicación Sección De Contratación Documentos De La Invitación Publica No. 001 De 2023 Operadores De Pago EMC EMS



Fuente: Bitácora Actividades Administrador Fiduciario/ Pagina Web, Publicaciones

La actividad corresponde a la publicación de la Invitación Publica Redes de Pago y los documentos relacionados.

Actividad N°3 - Transparencia - Informes De Gestión - Resumen Ejecutivo - 2022/ Informes de Gestión/



Fuente: Bitácora Actividades Administrador Fiduciario/ Pagina Web, Publicaciones

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, se puede evidenciar la inclusión del informe de gestión diciembre 2022.

Actividad N°4 - Transparencia - Informes De Gestión - Resumen Ejecutivo - 2023/ Informes de Gestión/



Fuente: Bitácora Actividades Administrador Fiduciario/ Pagina Web, Publicaciones

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, se puede evidenciar la inclusión del informe de gestión enero 2023.

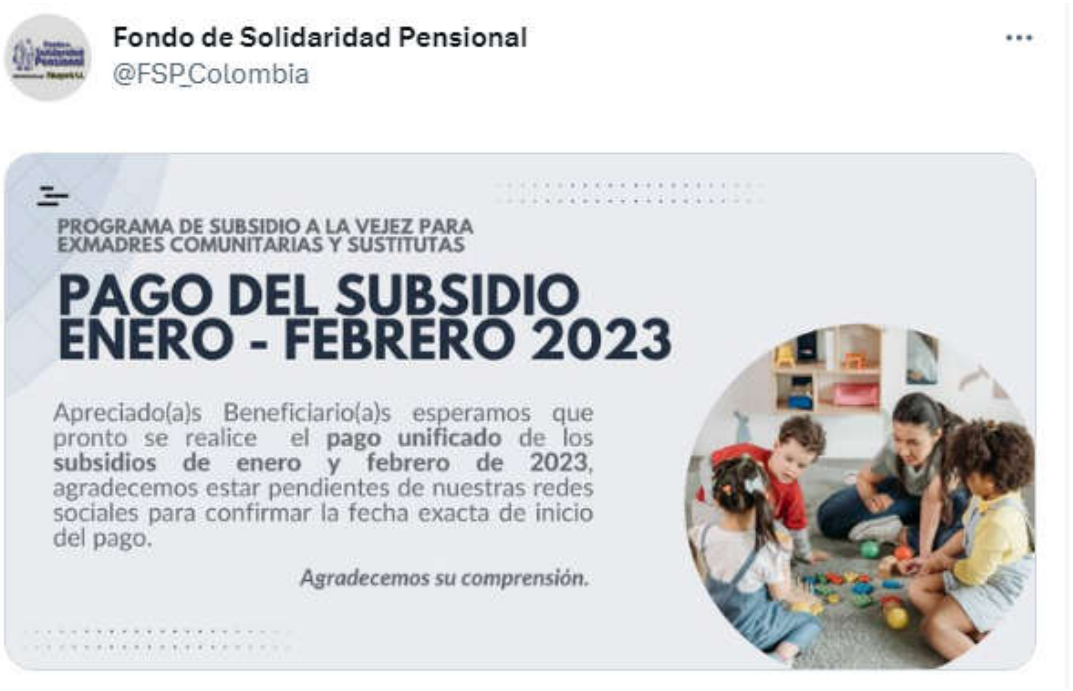
Actividad N°5 - MENU INICIO:/Publicación Slide Descargue De Los Talonarios De Pago Psap 2023 - Link Colpensiones



Fuente: Bitácora Actividades Administrador Fiduciario/ Pagina Web, Publicaciones

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, se puede evidenciar la inclusión del Slide relacionado con la descarga de recibos de pago.

Actividad N°6 - MENU INICIO: Publicación Slide Informando Sobre El Pago EMS y EMC De Enero Y Febrero De 2023

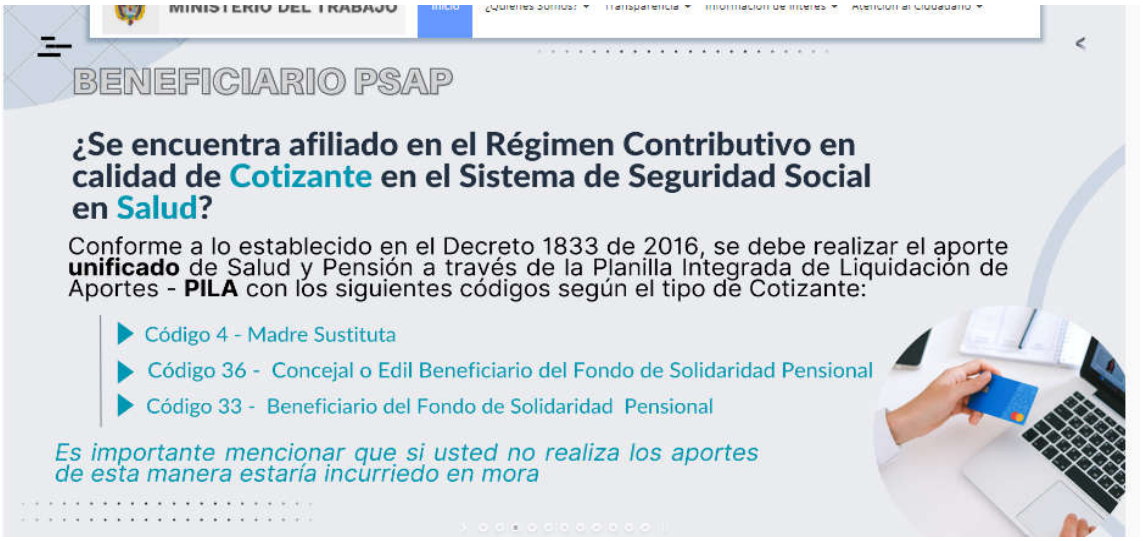


Fuente: Pagina WEB FSP

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, mediante Twiter se puede evidenciar la inclusión del Slide pagos unificados programa EMC y EMS.

.

Actividad N°7 - MENU INICIO: Publicación Slide, Informando Cotizantes En Salud Realizar Pago Por Planilla Pila De Acuerdo A Los Códigos Del Grupo Poblacional Que Les Corresponda



Fuente: Pagina WEB FSP

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, mediante Facebook, se puede evidenciar la inclusión del Slide relacionado con los pagos en salud de acuerdo con los códigos de grupo poblacional.

- **Verificación Actualizaciones**

De acuerdo con la información indicada en la bitácora, se procede a verificar cada actividad relacionada con las actualizaciones en la página Web, la cual se muestra en el siguiente cuadro y las imágenes respectivas:

FECHA ACTUALIZACIÓN	MENU	TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD REALIZADA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
01/02/2023	INICIO	ACTUALIZACION	Publicación En La Página Principal Proceso De Descarga De Recibos De Pago PSAP	Cumple	
22/02/2023	INICIO	ACTUALIZACION	Actualización Del Articulo De La Sección De Afiliaciones Y Novedades Portal Transaccional, Requisitos Y Documentos, Creación Link Consulte Su Historia Laboral Y Subgrupo Sisben	Cumple	
28/02/2023	INICIO	ACTUALIZACION	Actualización En Sección Enlaces De Interés En Los Botones De Recibo De Pago, Afiliaciones Y Novedades Psap, Buzon Atención Pqrs, Chatea Con Nosotros, Descarga Tu Certificado De Afiliación Y Puntos De Atención, Se Actualiza Enlaces E Imagen De Cada Botón.	Cumple	

Fuente: Bitácora Actividades Administrador Fiduciario/ Pagina Web

Actividad N°1 - INICIO- Actualización: Publicación En La Página Principal Proceso De Descarga De Recibos De Pago PSAP



Fuente: Bitácora Actividades Administrador Fiduciario/ Pagina Web

Según imagen(es) anterior(es) extractada(s) de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, se puede evidenciar la actualización del articulo relacionado con la descarga de recibos de pago

Actividad(es) N°2 Inicio/Actualización Del Articulo De La Sección De Afiliaciones Y Novedades Portal Transaccional, Requisitos Y Documentos, Creación Link Consulte Su Historia Laboral Y Subgrupo Sisben?



Fuente: Bitácora Actividades Administrador Fiduciario/ Pagina Web

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, se puede evidenciar la información relacionada con los links para consulta de Sisben e Historia Laboral.

Actividad(es) N°3 Inicio/ Actualización En Sección Enlaces De Interés En Los Botones De Recibo De Pago, Afiliaciones Y Novedades PSAP Buzón Atención Pqrs, Chatea Con Nosotros, Descarga Tu Certificado De Afiliación Y Puntos De Atención, Se Actualiza Enlaces E Imagen De Cada Botón.



Fuente: Bitácora Actividades Administrador Fiduciario/ Pagina Web

Según imagen anterior extractada de la página Web del Fondo de Solidaridad Pensional, se pueden los botones con enlaces de interés.

- **Verificación Des publicaciones**

De acuerdo con la información indicada en la bitácora, se procede a verificar cada actividad relacionada con las despublicaciones en la página Web, la cual se muestra en el siguiente cuadro y las imágenes respectivas:

FECHA ACTUALIZACIÓN	MENU	TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD REALIZADA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
01/02/2023	INICIO	DESPUBLICACION	Despublicacion Botón Zona Infantil	Cumple	
22/02/2023	INICIO	DESPUBLICACION	Despublicacion De 1 Slide Del Programa Exmadres Comunitarias Y Sustitutas Sobre El Pago Unificado De Los Subsidios De Enero Y Febrero De 2023	Cumple	

Fuente: Bitácora Actividades Administrador Fiduciario/ Pagina Web

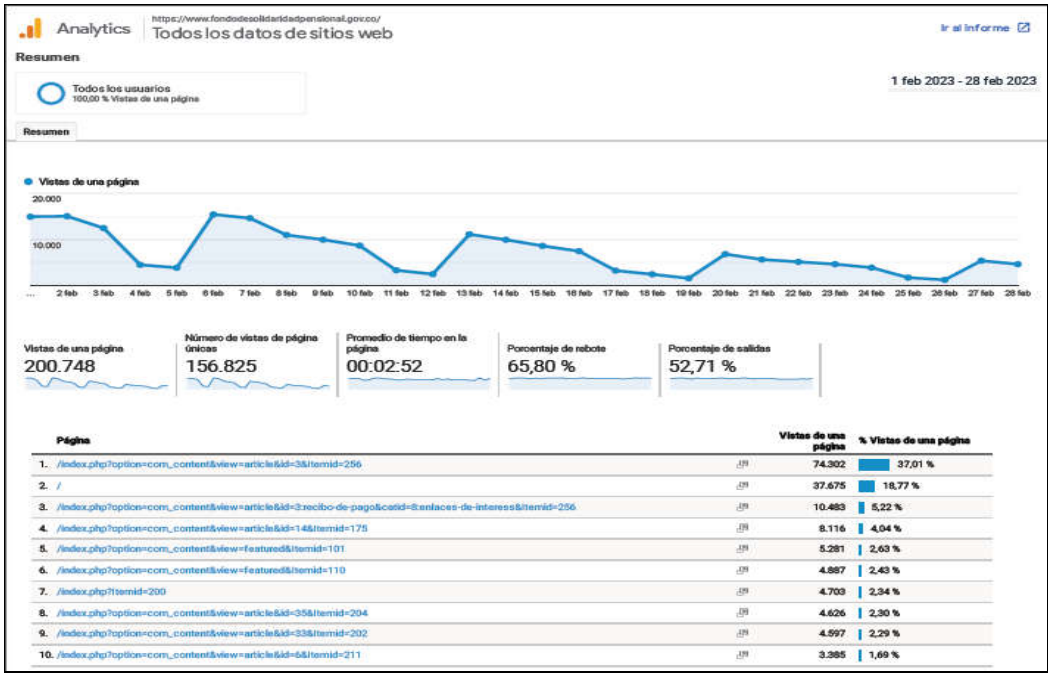
Según información indicada en la bitácora página Web allegada por Consorcio FSP 2022, se verifica el retiro de los Slide indicados en cuadro anterior.

- ***Accesibilidad de la Página WEB del FSP***

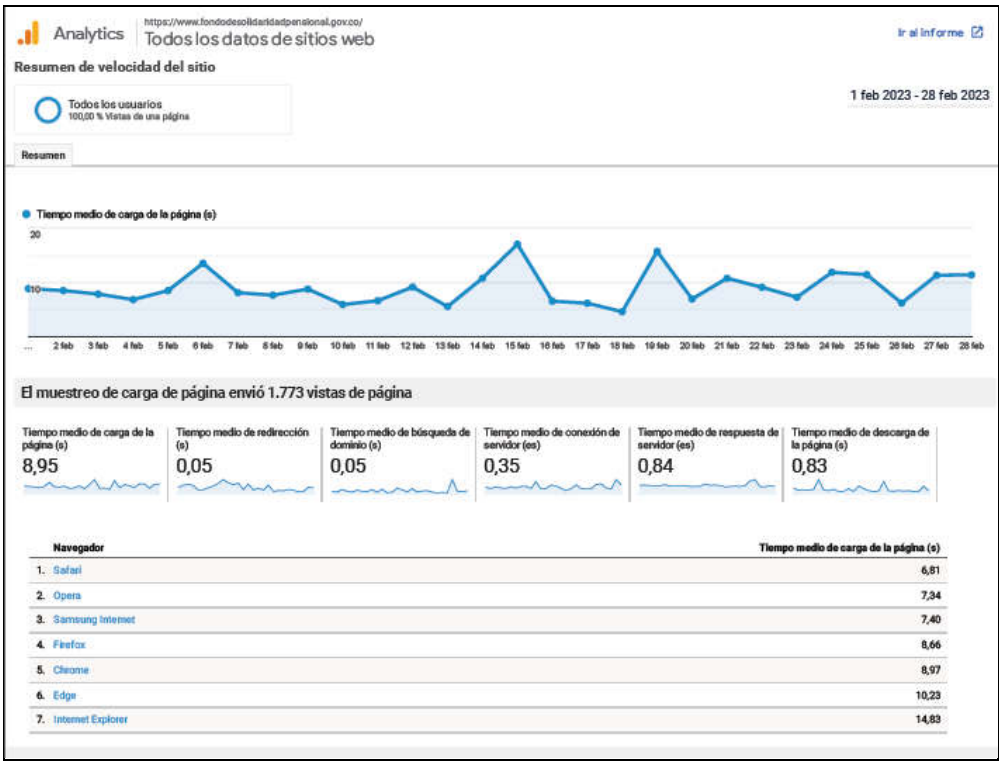
El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado **202302313-EN-000**, fechado 01 de marzo de 2023 y sus respectivos anexos, procede a dar cumplimiento de las obligaciones objeto de seguimiento.

De acuerdo con los documentos “Analytics Todos los datos de sitios web Resumen 20230201-20230228” y “Analytics Todos los datos de sitios web Resumen de velocidad del sitio 20230201-20230228 pdf” allegados por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se puede observar las estadísticas de acceso Página Web FSP del mes de febrero de 2023.

Estadística 1 – Usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos durante la consulta a la misma



Fuente: Analytics Todos los datos de sitios web Resumen 20230201-20230228



Fuente: Analytics Todos los datos de sitios web Resumen de velocidad del sitio 20230201-20230228

➢ **Conclusiones**

- La información reportada en la bitácora de la página Web para el mes de febrero de 2023 es consistente.
- La información actualizada a corte del mes de enero de 2023, es pertinente en relación con las actividades de interés para los beneficiarios.
- La obligación objeto de verificación, es cumplida razonablemente por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 para el periodo reportado.
- De acuerdo con la evidencia presentada por el Consocio FSP, se garantiza satisfactoriamente una página web como uno de los mecanismos de comunicación con la información del Fondo de Solidaridad Pensional.
- El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, cumplió con garantizar la disponibilidad y accesibilidad a la página Web con una estadística de 200.748 visitas en el mes de febrero de 2023.

TEMA VERIFICADO: Portal Transaccional PSAP

OBLIGACIONES CONTRACTUALES C-719/2022

- ***OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA – Numeral 15.-*** *Generación de estadísticas de acceso al portal web.*

- ***OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL Numeral 15.10****.- La operación relacionada, con proceso de afiliación y manejos de consulta y novedades serán ejecutadas a través de los aplicativos webs desarrollados para el funcionamiento y operación del Fondo de Solidaridad Pensional.*
- ***OBLIGACIONES RESPECTO DE LA SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD: Numeral 2.-*** *Implementar mecanismos de atención virtual para responder a los requerimientos de los actuales Beneficiarios del Programa de Subsidio a Pensión y realizar la implementación de un sistema de afiliación virtual que simplifique los procesos administrativos y facilite el acceso a los ciudadanos en cumplimiento de la política de Gobierno en Línea*
- ***OBLIGACIONES RESPECTO DE LA SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD: Numeral 10.-*** *Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional.*

FECHA: Febrero de 2023

DESARROLLO

De acuerdo con el anexo 21 del informe de gestión del mes de febrero de 2022, radicado por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, mediante e-mail de fecha 14 de febrero de 2023, en cumplimiento de la obligación 2,8, numeral 8 del C-719 de 2022, Consorcio Audintegral FSP, se permite presentar la siguiente información, relacionada con la actividad del periodo evaluado, en relación con los servicios del portal transaccional:

A través del Portal Transaccional PSAP, los beneficiarios del programa PSAP, y el público en general interesado en pertenecer al programa, pueden realizar las siguientes consultas y transacciones:

1. Actualización de datos de los beneficiarios
2. Reactivación de beneficiarios
3. Retiro de beneficiarios
4. Suspensión de la afiliación.
5. Vinculación de nuevos beneficiarios

A continuación, se muestra cuadro con datos estadísticos actualizados de la actividad a través del portal durante el mes reportado, según anexo 21 e informe ejecutivo:

PORTAL TRANSACCIONAL CONSOLIDADO SOLICITUDES VINCULACIÓN MENSUAL RADICADAS POR GRUPO POBLACIONAL DESDE LA IMPLEMENTACIÓN

PERIODO	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales
Junio 2022	58	21	0	0	0	79
Julio 2022	552	91	0	3	2	648
Agosto 2022	1024	60	1	10	5	1.100
Septiembre 2022	1558	180	0	1	13	**1.752**
Octubre 2022	1449	167	0	1	14	1.631
Noviembre 2022	1376	57	0	2	13	1.448
Diciembre 2022	899	28	4	0	4	935
Enero 2023	1333	58	3	2	9	1.405
Febrero 2023	1581	132	5	14	16	**1.748**

TOTAL	9.830	794	13	33	76	10.746
% Part.	91%	7%	0%	0%	1%	

Fuente: Anexo 21, Informe de Gestión febrero de 2023

Según se observa en el anterior cuadro consolidado, el aplicativo muestra aumento con respecto a los meses anteriores en el número de las transacciones registradas al programa por parte de los beneficiarios, siendo el grupo de mayores de 40 años quienes más registran con un porcentaje del 91%.

SOLICITUDES RADICADAS A TRAVÉS DEL PORTAL POR TIPO DE TRANSACCION Y REGIONAL - FEBRERO 2023

Regional	Suspensión	Retiro	Reactivación	Vinculación	Total general
Centro	50	54	24	550	678
Noroccidente	25	44	11	269	349
Suroccidente	27	48	51	356	482
Resto País	37	78	25	573	713
TOTAL	139	224	111	1.748	2.222
% Part.	6%	10%	5%	79%	

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP febrero 2023, Anexo 21

Durante el mes de febrero de 2023, según anexo 21, se reportan 2.222 solicitudes realizadas mediante el portal transaccional, de las cuales el porcentaje más alto de 79% con un total de 1.748 corresponden a trámites de solicitud de vinculaciones al programa. Las demás transacciones que corresponden a las novedades igualmente muestran un importante número de registro.

De acuerdo con el número de solicitudes de vinculación de 1.748, a continuación, se presenta el siguiente cuadro resumen según grupo poblacional y punto de atención:

GESTIÓN AFILIACIONES FEBRERO DE 2023, GRUPO POBLACIONAL Y PUNTO DE ATENCIÓN

Regional	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales	% Part.
Centro	533	12	3	0	2	550	31%
Noroccidente	265	1	0	0	3	269	15%
Suroccidente	316	35	0	1	4	356	20%
Resto País	467	84	2	13	7	573	33%
TOTAL	1581	132	5	14	16	1748	
	90,4%	7,6%	0,3%	0,8%	0,9%		

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP febrero 2023, Anexo 21

En el cuadro anterior, se muestra la gestión adelantada en el Portal Transaccional durante el periodo reportado, observándose que la regional Centro concentra una actividad importante con el 31%.

Con base en la información de vinculaciones, el comportamiento de solicitudes aceptadas y rechazadas para el mes de febrero fue el siguiente:

RESUMEN ESTADO SOLICITUDES DE VINCULACION POR REGIONAL FEBRERO 2023

PUNTO DE ATENCIÓN	ACEPTADAS	RECHAZADAS	%	TOTALES
Centro	249	301	54,7	550
Noroccidente	193	76	28,3	269
Suroccidente	169	404	**70,5**	573
Resto País	252	104	29,2	356
TOTAL	863	885		1748
	49%	**51%**		

Fuente: Anexo 21, Informe de Gestión febrero de 2023

Según cuadro, al igual que los periodos anteriores, el porcentaje de rechazos respecto a las aceptaciones de solicitudes continúa oscilando entre el 49 y 51 %. La tendencia ha sido constante, reflejando un leve porcentaje mayor de los rechazos.

De acuerdo con las 1.748 solicitudes reportadas en el mes de febrero de 2023, la discriminación por aceptación y rechazos por grupo poblacional y punto de atención se muestra de la siguiente manera:

- **SOLICITUDES ACEPTADAS**

Regional	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales
Centro	241	4	2	0	2	249
Noroccidente	191	0	0	0	2	193
Suroccidente	152	16	0	0	1	169
Resto País	224	24	0	1	3	252
Total	**808**	**44**	**2**	**1**	**8**	**863**
% Part.	94%	5%	0%	0%	1%	

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP febrero 2023, Anexo 21

- **SOLICITUDES RECHAZADAS**

Regional	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales
Centro	292	8	1	0	0	301
Noroccidente	74	1	0	0	1	76
Suroccidente	315	68	2	13	6	404
Resto País	92	11	0	0	1	104
Total	**773**	**88**	**3**	**13**	**8**	**885**
% Part.	87%	10%	0%	1%	1%	

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP febrero 2023, Anexo 21

En relación con los datos de las solicitudes rechazadas, se observa que la región Suroccidente presenta un numero alto de rechazos, ya que del total de 573 solicitudes 404 fueron rechazadas. Situación que debe ser revisada por el Consorcio.

Se ha solicitado al Administrador Fiduciario, informar las principales causales, las cuales según su informe de gestión anexo 21 se muestran en la siguiente imagen:

CAUSALES DE RECHAZOS

De la anterior información en imagen, el Administrador Fiduciario, indica que una sola vinculación puede tener varias causales de rechazo; sin embargo, se puede deducir que las principales causales de rechazo con mayor ocurrencia en el proceso de solicitud de vinculación son las enunciadas a continuación:

PRINCIPALES MOTIVOS DE RECHAZO DE LAS VINCULACIONES AL PSAP
Principales motivos de rechazo de las Vinculaciones al PSAP
Soporte Historia Laboral adjunto no corresponde a informacion Diligenciada
Soporte Cedula de ciudadania adjunto no corresponde a informacion Diligenciada
Soporte Certificado en Salud adjunto no corresponde a informacion Diligenciada
Falta certificado de periodos compensados de la EPS (donde se refleje razon social, IBC, periodo, cotizacion)
Historia laboral incompleta - No se identifican las semanas cotizadas
Ambas caras de la cedula no se encuentran en la misma pagina
Soporte en Salud no corresponde al requerido
Documentos ilegibles
Direccion no valida para envio de correspondencia
Expedicion de Certificado en Salud superior a 1 mes
Falta Certificado de Salud
No Viable, debe dirigirse a Colpensiones
Falta Documento Historia Laboral
Expedicion de Historia Laboral Colpensiones superior a 3 mes
Falta Soporte Cedula de Ciudadania
No cumple minimo de semanas para el grupo poblacional
Soporte Certificado Salud "Dependiente"
No existe en Colpensiones

Fuente: Informe de Gestión febrero 2023, Anexo 21

Según se puede evidenciar, los rechazos son originados por deficiencias del aspirante en cuanto a la calidad de los soportes que carga en el portal.

CONCLUSIONES

- La información presentada en el anexo 21, evidencia la actividad realizada mediante el portal transaccional por los ciudadanos de las diferentes regionales en el país.

- El número de solicitudes de afiliación y rechazo, mantienen la tendencia que se ha venido presentando en los meses anteriores; sin embargo, es importante tener en cuenta el porcentaje de rechazos de la región suroccidental, ya que es alto comparado con las demás regiones.

- Para el periodo reportado, se muestra información para las regionales Centro, Noroccidente y Suroccidente y “Resto del país”. Éste último se explica mediante la siguiente observación: “* *RESTO PAÍS corresponde a los departamentos restantes de la cobertura de los Puntos de Atención de Medellín, Cali o Bogotá.*

2.5 PORTAFOLIO DE INVERSIONES

Para dar cumplimiento el Contrato No 720 de 2022 de Interventoría y Auditoria al Portafolio de Inversiones, la firma interventora realizó las actividades que se señalan a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se revisaron los saldos del Portafolio de Inversiones de las dos subcuentas: Solidaridad y Subsistencia.

2. Se revisaron las compras, ventas y redención de títulos.

3. Se revisó el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a lo reportado en el informe vs el documento PL-SAP-01 Política Inversiones cuya última versión tiene fecha del 29/05/2019.

4. Se revisaron los cupos de inversión por emisor.

5. Se revisaron los Flujos de Caja y registros contables.

6. Se revisaron las Rentabilidades de los dos Portafolios, con el fin de verificar el cálculo de estas, se revisó la hoja de trabajo del Encargo Fiduciario.

7.Se revisó la Valoración de los dos Portafolios de inversión.

8. Se revisó la totalidad de títulos del portafolio de inversión, en cuanto a valor, fecha de compra, fecha de venta y tasa de interés de compra TIR.

9. Se revisó el Valor recaudado de los dos portafolios y se verificó contra el valor presupuestado.

10. Se realizo la revisión de la matriz de riesgos y plan de trabajo entregado por el Encargo Fiduciario.

11. Reunión Virtual Con El Consorcio Para Revisar Aspectos Administrativos Y De Medición Del Portafolio De Inversiones Del Fondo De Solidaridad Pensional – 16 De Febrero Del 2023.

CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

(ENTREGABLE 6)

CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, AL CIERRE 28 DE FEBRERO COMPARADOS CON EL CORTE AL 31 DE ENERO DE 2023

Informe sobre la auditoria de los Estados Financieros comparativos del Fondo de Solidaridad Pensional, con corte 28 de febrero y 31 de enero de 2023.

El objetivo de la auditoría financiera tiene el propósito de la revisión de los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, con el fin de establecer posibles desviaciones o revelaciones inadecuadas de hechos económicos que puedan afectar la razonabilidad de la información Financiera del Fondo.

Para emitir nuestro concepto sobre los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, se realizó un análisis de las principales cuentas que conforman y afectan los Estados Financieros de acuerdo con las cifras registradas en las subcuentas de Solidaridad y Subsistencia a su vez un análisis y razonabilidad del Estado de Situación Financiera Consolidado.

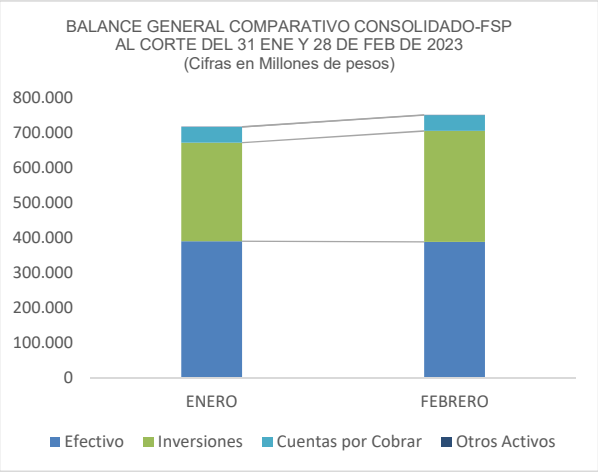
3.1 CONSOLIDADO

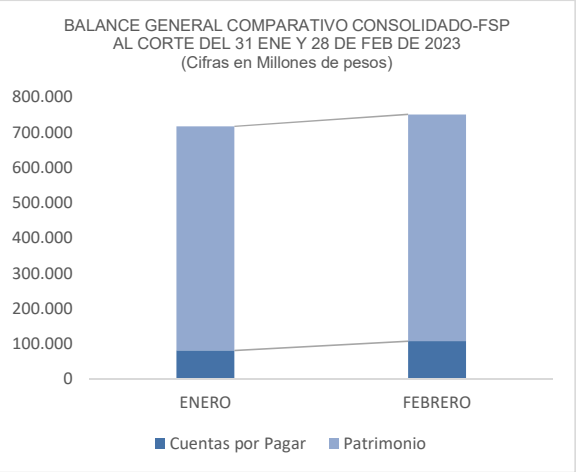
CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO-FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL						
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	389.876.301.532	54,39%	387.735.362.138	51,67%	-2.140.939.394	-0,55%
Inversiones e Ins. Derivados	281.248.543.616	39,24%	316.777.182.469	42,21%	35.528.638.853	12,63%
Cuentas por cobrar	45.159.697.888	6,30%	45.465.491.815	6,06%	305.793.928	0,68%
Otros Activos	489.024.000	0,07%	481.046.500	0,06%	-7.977.500	-1,63%
Total Activo	**716.773.567.036**	**100,00%**	**750.459.082.922**	**100,00%**	**33.685.515.886**	**4,70%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	81.360.455.138	100,00%	107.084.836.414	100,00%	25.724.381.277	31,62%
Total Pasivo	**81.360.455.138**	**11,35%**	**107.084.836.414**	**14,27%**	**25.724.381.277**	**31,62%**
PATRIMONIO	**635.413.111.898**	**88,65%**	**643.374.246.508**	**85,73%**	**7.961.134.610**	**1,25%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**716.773.567.036**	**100,00%**	**750.459.082.922**	**100,00%**	**33.685.515.886**	**4,70%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

En el comparativo consolidado para las cuentas de subsistencia y solidaridad se presenta un aumento en el total del activo frente al mes de enero de 2023 por valor de $33.686 millones, finalizando con un total de $750.459 millones con corte 28 de febrero de 2023, el rubro más importante del Activo en el periodo analizado es el efectivo que representan el 51,67% del total del Activo a febrero de 2023, el efectivo mostró una disminución del 0,55% que equivale a $2.141 millones, las Inversiones mostraron un aumento de $35.529 millones que representan el 12,63% con respecto al mes de enero de 2023, las Cuentas por Cobrar aumentaron $306 millones. Otros Activos disminuyeron $8 millones.

El Pasivo aumento el 31,62% con respecto al mes de enero de 2023, equivalente a $25.724 millones, resultado del aumento de las cuentas por pagar.

El patrimonio presenta un aumento del 1,25% equivalente $7.961 millones, debido al resultado del ejercicio del mes de febrero de 2023.





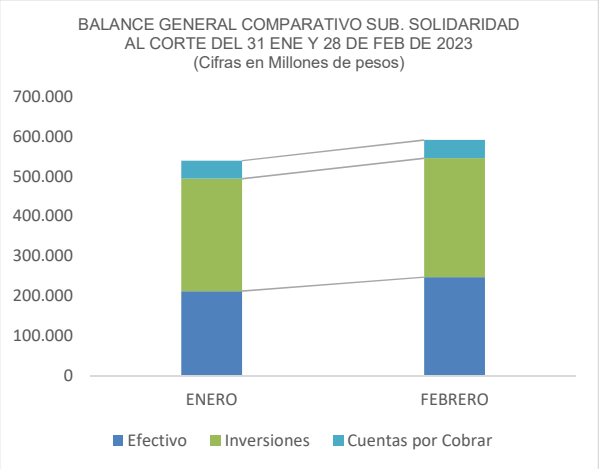
COMPARATIVO ACUMULADO CONSOLIDADO - FSP VIGENCIA 2022 -2023

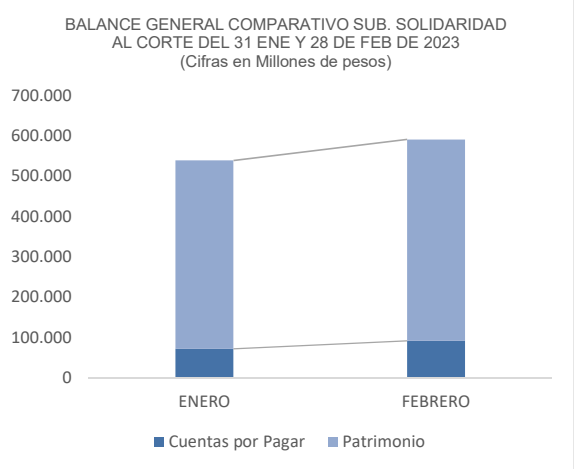
Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO
ACTIVO			
Efectivo equivalentes al efectivo	276.867.856.025	389.876.301.532	387.735.362.138
Inversiones e Ins. Derivados	272.532.169.927	281.248.543.616	316.777.182.469
Cuentas por cobrar	61.076.863.392	45.159.697.888	45.465.491.815
Otros Activos	497.001.500	489.024.000	481.046.500
Total Activo	**610.973.890.843**	**716.773.567.036**	**750.459.082.922**
PASIVO			
Cuentas por Pagar	80.731.771.823	81.360.455.138	107.084.836.414
Total Pasivo	**80.731.771.823**	**81.360.455.138**	**107.084.836.414**
PATRIMONIO	**530.242.119.020**	**635.413.111.898**	**643.374.246.508**
Total Pasivo Más Patrimonio	**610.973.890.843**	**716.773.567.036**	**750.459.082.922**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022			

3.2 SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	212.860.572.773	39,47%	247.564.678.735	41,88%	34.704.105.961	16,30%
Inversiones e Instrumentos Deriv	281.248.543.616	52,15%	298.139.420.550	50,43%	16.890.876.934	6,01%
Cuentas por cobrar	45.159.264.857	8,37%	45.465.058.785	7,69%	305.793.928	0,68%
Total Activo	**539.268.381.247**	**100,00%**	**591.169.158.069**	**100,00%**	**51.900.776.823**	**9,62%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	71.756.453.565	100,00%	91.530.965.669	100,00%	19.774.512.104	27,56%
Total Pasivo	**71.756.453.565**	**13,31%**	**91.530.965.669**	**15,48%**	**19.774.512.104**	**27,56%**
PATRIMONIO	**467.511.927.682**	**86,69%**	**499.638.192.400**	**84,52%**	**32.126.264.719**	**6,87%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**539.268.381.247**	**100,00%**	**591.169.158.069**	**100,00%**	**51.900.776.823**	**9,62%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Con corte 28 de febrero de 2023, el activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró en $591.169 millones, con la siguiente participación porcentual: Efectivo el 41,88%, Inversiones el 50,43% y Cuentas por Cobrar el 7,69%. El total del activo registró un aumento respecto al mes anterior del 9,62% por valor de $51.901 millones; la variación más significativa se presentó en el efectivo que aumentó $34.704 millones que equivale a un aumento del 16,30% con respecto al mes de enero de 2023, las inversiones aumentaron un 6,01% equivalente a $16.891 millones, las cuentas por cobrar aumentaron $306 millones que equivalen al 0,68%.





3.2.1 EFECTIVO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
111006	CUENTA DE AHORRO	212.860.572.773	100,00%	247.564.678.735	100,00%	34.704.105.961	16,30%
111010	CUENTAS DE COMPENSACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total 11		**212.860.572.773**	**100,00%**	**247.564.678.735**	**100,00%**	**34.704.105.961**	**16,30%**
DESAGREGACIÓN CUENTA EFECTIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
3288819300	AHORROS SOLIDARIDAD	103.233.281.930	48,50%	104.547.881.143	42,23%	1.314.599.214	0,00%
310002809200	CYL SOLIDARIDAD	2.647.238	0,00%	2.655.210	0,00%	7.972	0,00%
22015016970400	FSP AHORROS C Y L	3.552.263	0,00%	3.590.554	0,00%	38.290	0,00%
15606009659900	FSP AHORROS	-	0,00%	6.870.514	0,00%	6.870.514	#¡DIV/0!
48280000784100	FSP AHORROS	6.813.052	0,00%	547.333.297	0,22%	540.520.245	0,00%
10000270100	FSP AHORROS SANTNDER	428.568.526	0,20%	1.203.140	0,00%	-427.365.386	0,00%
3288819400	FSP CY L	1.190.110	0,00%	1.200.716	0,00%	10.607	0,89%
10000269800	FSP CYL	1.188.711	0,00%	1.910.912	0,00%	722.201	0,00%
40711400	FSP CYL	1.890.335	0,00%	2.344.330.698	0,95%	2.342.440.363	123916,69%
25696116000	FSP RECAUDO	1.203.318.842	0,57%	4.176.941	0,00%	-1.199.141.901	-99,65%
22015016971200	FSP SOLIDARIDAD	43.993.404.780	20,67%	60.237.112.686	24,33%	16.243.707.906	0,00%
40710600	FSP SOLIDARIDAD	63.794.784.096	29,97%	79.675.823.749	32,18%	15.881.039.654	24,89%
310002810600	FSP SOLIDARIDAD	4.164.400	0,00%	190.589.174	0,08%	186.424.774	0,00%
55212500	RECAUDO MULTAS	185.768.490	0,09%		0,00%	-185.768.490	0,00%
Subtotal	**CUENTA DE AHORRO**	**212.860.572.773**	**100,00%**	**247.564.678.735**	**100,00%**	**34.704.105.961**	**16,30%**
111010002	SEBRA FSP SOLIDARIDAD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal	**CUENTAS DE COMPENSACIÓN**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**
Total Efectivo y equivalente a efectivo		**212.860.572.773**	**100,00%**	**247.564.678.735**	**100,00%**	**34.704.105.961**	**16,30%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

La cuenta Efectivo cerró al 28 de febrero de 2023 con $247.565 millones, mostrando un aumento de $34.704 millones con respecto al mes de enero de 2023, equivalente al 16,30%. El 100% del saldo del efectivo de la subcuenta de Solidaridad está representado en cuentas de Ahorro, siendo la cuenta con mayor saldo BANCO COLPATRIA No. 32888193 que cerró con un saldo de $104.547 millones.

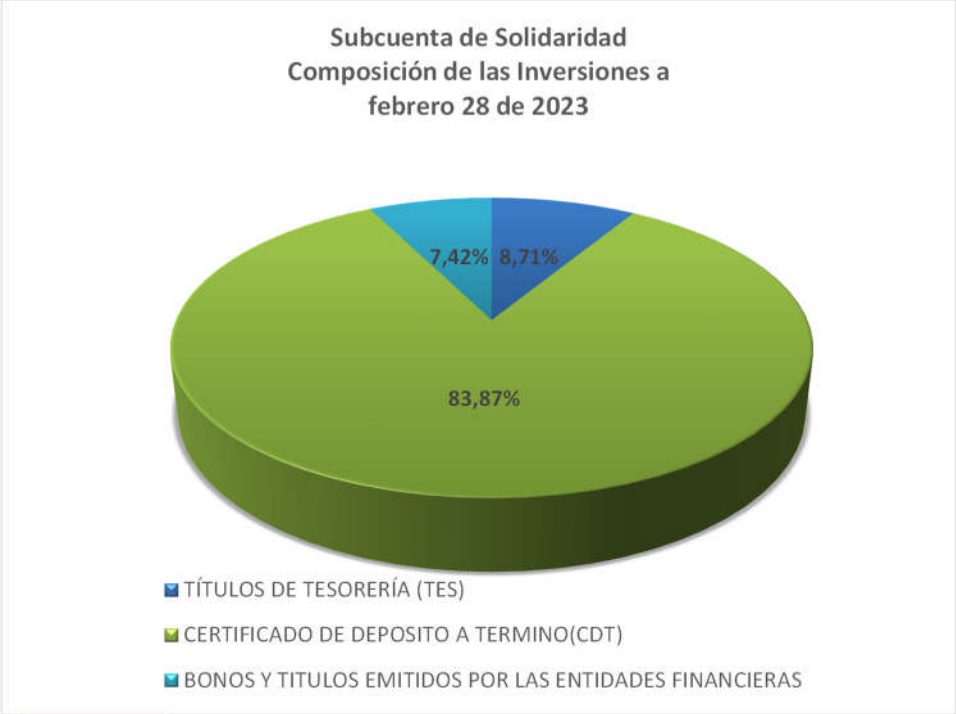
Las conciliaciones bancarias del mes de febrero de 2023 arrojan una diferencia entre el valor en extractos y valor en libros por valor de $ 2.566.863 de la subcuenta de Solidaridad.

3.2.2 INVERSIONES

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA INVERSIONES (PORTAFOLIO) SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
122101	TÍTULOS DE TESORERÍA (TES)	29.196.827.116	10,38%	25.967.272.800	8,71%	-3.229.554.316	-11,06%
122102	CERTIFICADO DE DEPOSITO A	228.136.390.900	81,12%	250.040.357.100	83,87%	21.903.966.200	9,60%
122108	BONOS Y TITULOS EMITIDOS P	23.915.325.600	8,50%	22.131.790.650	7,42%	-1.783.534.950	-7,46%
122116	CARTERAS COLECTIVAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total 12		**281.248.543.616**	**100,00%**	**298.139.420.550**	**100,00%**	**16.890.876.934**	**6,01%**
PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
No.	**Nombre Fiduciaria**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Dif. $**	**Incr. %**
1	FIDUAGRARIA	281.248.543.616	100,00%	298.139.420.550	100,00%	16.890.876.934	6,01%
Total saldo según contabilidad		**281.248.543.616**	**100,00%**	**298.139.420.550**	**100,00%**	**16.890.876.934**	**6,01%**
Total saldo según informe portafolio		**281.248.543.616**		**298.139.420.550**			
Diferencia por aclarar		**0**		**0**			
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

La cuenta de inversiones a 28 de febrero de 2023 presenta un saldo de $298.139 millones, mostrando un aumento del 6,01% con respecto al mes de enero de 2023, equivalente a $16.891 millones.

Las Inversiones están representadas: el 83,87% en certificados de Depósito a Término Fijo, el 8,71% en Títulos de Tesorería (TES), y el 7,42% en Bonos y Títulos Emitidos por las Entidades Financieras.



3.2.3 CUENTAS POR COBRAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
131135002	APORTES 50%1% SUELDO SUP 4	1.071.517.900	1,90%	1.315.092.800	2,32%	243.574.900	22,73%
131135003	SUBCUENTA SUBSISTENCIA	2.950.700	0,01%	7.646.500	0,01%	4.695.800	159,14%
Subtotal	**Aportes**	**1.074.468.600**	**1,91%**	**1.322.739.300**	**2,33%**	**248.270.700**	**23,11%**
131102001	MULTAS	473.057.152	0,84%	488.619.838	0,86%	15.562.686	3,29%
131102002	MULTAS CON ACUERDO DE PAGO	40.632.826	0,07%	40.632.826	0,07%	0	0,00%
Subtotal	**Multas**	**513.689.978**	**0,91%**	**529.252.664**	**0,93%**	**15.562.686**	**3,03%**
131103002	INTERESES DE MORA ACDO DE P	6.390.857	0,01%	5.398.007	0,01%	-992.849	-15,54%
Subtotal	**Intereses**	**6.390.857**	**0,01%**	**5.398.007**	**0,01%**	**-992.849**	**-15,54%**
138490001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A	27.619.148.329	48,98%	27.619.148.329	48,72%	0	0,00%
138490003	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A	19.226.214.017	34,10%	19.226.214.017	33,92%	0	0,00%
138510010	MULTAS MAYORES DE 365 DIAS	7.947.624.335	14,09%	7.982.141.185	14,08%	34.516.850	0,43%
Subtotal	**Otras Cuentas por Cobrar**	**54.792.986.681**	**97,17%**	**54.827.503.531**	**96,72%**	**34.516.850**	**0,06%**
Subtotal	**Total Cuentas por Cobrar**	**56.387.536.115**	**100,00%**	**56.684.893.502**	**100,00%**	**297.357.387**	**0,53%**
1386	**DETERIORO ACUMULADO DE CU**	**-11.228.271.258**	**-19,91%**	**-11.219.834.717**	**-19,79%**	**-8.436.541**	**0,08%**
Total 13	**Cuentas por Cobrar**	**45.159.264.857**	**80,09%**	**45.465.058.785**	**80,21%**	**305.793.928**	**0,68%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las Cuentas por Cobrar con corte 28 de febrero de 2023 ascendían a $45.465 millones, mostrando un aumento de 0,68% con respecto al mes de enero de 2023.

Las cuentas por cobrar están representadas a febrero de 2023, el 96,72% corresponde a Otras Cuentas por Cobrar por valor de $54,827 millones, el 2,33% corresponde a Aportes por valor de $1.323 millones, el 0,93% a cuentas por cobrar por concepto de multas por valor de $529 millones y el 0,01% a Intereses. El deterioro equivale al 19,79% de total de las cuentas por Cobrar a febrero de 2023.

Las otras cuentas por Cobrar por valor de $ 46.845 millones corresponden a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la suma de $7.982 millones corresponde a Multas mayores a 365 días.

Análisis por Edades de las cuentas por Cobrar por edades

Cuenta	Menor a 30 días	Entre 30 - 60 días	Entre 60 - 90 días	Entre 90 - 180 días	Entre 180 - 365 días	Mayor a 360 días	Total	%
APORTES 0.50% 1% SUELDO SUP 4 SML- INGRESO	7.646.500						7.646.500	0,01%
APORTES DEL 0,50% SUP. 4SMLV	1.315.092.800						1.315.092.800	2,32%
INTERESES DE MORA ACUERDO DE PAGO					3.116.947	2.281.060	5.398.007	0,01%
MULTAS CON ACUERDO DE PAGO					10.849.889	29.782.937	40.632.826	0,07%
MULTAS CON MAS DE 365 DIAS	20.126.092				62.968.217	7.899.046.876	7.982.141.185	14,08%
MULTAS Y SANCIONES	54.812.252	7.725.578	149.849.500	77.255.780	198.976.728		488.619.838	0,86%
OTROS INGRESOS-DEVOLUCIONES DE SUBSIDIOS				19.226.137.760	76.257	27.619.148.329	46.845.362.346	82,64%
Totales	**1.397.677.644**	**7.725.578**	**149.849.500**	**19.303.393.540**	**275.988.038**	**35.550.259.202**	**56.684.893.502**	**100%**
%	2,47%	0,01%	0,26%	34,05%	0,49%	62,72%	100,00%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR - DETERIORO							- 11.219.834.717	
Total - Deterioro							**45.465.058.785**	

3.2.4 PASIVO

El total del Pasivo a febrero de 2023 fue de $91.531 millones, que equivalen al 15,48% del total del Activo. El pasivo presentó un aumento del 27,56% equivalente a $19.775 millones, corresponde principalmente a la provisión de la nómina PSAP del mes de febrero de 2023 por valor de $ 19.711 millones.

CUENTAS POR PAGAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	5.384.105	0,01%	10.155.081	0,01%	4.770.976	88,61%
240790	OTROS RECURSOS A FAVOR DE	8.409.523	0,01%	10.729.523	0,01%	2.320.000	27,59%
243004	ASISTENCIA SOCIAL	67.488.715.150	94,05%	87.166.194.013	95,23%	19.677.478.863	29,16%
243603	HONORARIOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243605	SERVICIOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243615	RENTAS DE TRABAJO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243617	A TRABAJADORES POR CUENTA F	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENI	782.211	0,00%	0	0,00%	-782.211	0,00%
243690	OTRAS RETENCIONES	0	0,00%	782.211	0,00%	782.211	0,00%
249053	COMISIONES	4.237.130.992	5,90%	4.327.073.257	4,73%	89.942.265	2,12%
249054	HONORARIOS	16.031.584	0,02%	16.031.584	0,02%	0	0,00%
Total 24	**Cuentas por Pagar**	**71.756.453.565**	**100,00%**	**91.530.965.669**	**100,00%**	**19.774.512.104**	**27,56%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las cuentas por pagar con corte 28 de febrero de 2023, se componen el 95,23% cuentas por pagar por Asistencia social por valor de $87.166 millones, que corresponden a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, que se deben a las nóminas PSAP de los meses de noviembre, diciembre de 2022, enero y febrero de 2023, así como reprocesos.

El 4,73% corresponde a Comisiones por valor de $4.327 millones a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A.

3.2.5 PATRIMONIO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA PATRIMONIO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
310506001	APORTES	346.272.051.139	1059,87%	346.272.051.139	80,46%	0	0,00%
Subtotal	**Aportes**	**346.272.051.139**	**1059,87%**	**346.272.051.139**	80,46%	0	0,00%
310506003	RECLASIFICACIÓN - LIQUIDACIÓN	-172.996.615.670	-529,51%	-172.996.615.670	-40,20%	0	0,00%
310506004	RECLASIFICACIÓN -FUSIÓN	-356.035.697.800	-1089,75%	-356.035.697.800	-82,73%	0	0,00%
310506005	RECLASIFICACIÓN - ESCISIÓN	-539.118.994.882	-1650,13%	-539.118.994.882	-125,28%	0	0,00%
310506006	RECLASIFICACIÓN - SUPRESIÓN	-724.698.094.317	-2218,15%	-724.698.094.317	-168,40%	0	0,00%
Subtotal	**Reclasificación**	**-1.792.849.402.669**	**-5487,54%**	**-1.792.849.402.669**	**-416,61%**	**0**	**0,00%**
310901001	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2004	391.357.783.269	1197,87%	391.357.783.269	90,94%	0	0,00%
310901002	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2005	380.102.888.342	1163,42%	380.102.888.342	88,33%	0	0,00%
310901003	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2006	123.128.458.609	376,87%	123.128.458.609	28,61%	0	0,00%
310901004	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2007	185.076.407.125	566,48%	185.076.407.125	43,01%	0	0,00%
310901005	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2008	-52.601.348.470	-161,00%	-52.601.348.470	-12,22%	0	0,00%
310901006	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2009	325.298.358.963	995,67%	325.298.358.963	75,59%	0	0,00%
310901007	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2010	9.970.717.575	30,52%	9.970.717.575	2,32%	0	0,00%
310901008	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2011	151.129.052.059	462,57%	151.129.052.059	35,12%	0	0,00%
310901009	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2012	385.409.220.698	1179,66%	385.409.220.698	89,56%	0	0,00%
310901010	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2013	692.370.178.232	2119,20%	692.370.178.232	160,89%	0	0,00%
310901011	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2014	210.381.787.925	643,94%	210.381.787.925	48,89%	0	0,00%
310901012	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2015	169.240.533.329	518,01%	169.240.533.329	39,33%	0	0,00%
310901013	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2016	205.139.390.953	627,89%	205.139.390.953	47,67%	0	0,00%
310901014	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2017	459.393.461.551	1406,11%	459.393.461.551	106,75%	0	0,00%
310901015	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2018	173.290.734.105	530,41%	173.290.734.105	40,27%	0	0,00%
310901016	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2019	563.873.136.045	1725,90%	563.873.136.045	131,03%	0	0,00%
310901017	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2020	670.302.925.525	2051,66%	670.302.925.525	155,76%	0	0,00%
310901018	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2021	288.102.175.427	881,82%	288.102.175.427	66,95%	0	0,00%
310901020	RESULTADO DE EJERCICIO ANTE	0	0,00%	397.670.202.907	92,41%	397.670.202.907	100,00%
Subtotal	**Resultados Ejercicios Años Anteri**	**5.330.965.861.262**	**16316,99%**	**5.728.636.064.169**	**1331,18%**	**397.670.202.907**	**7,46%**
310506002	FONDOS TRANSFERIDOS 2009-20	-180.712.018.654	-553,12%	-180.712.018.654	-41,99%	0	0,00%
310506007	FONDOS TRANSFERIDOS 2016	-774.843.752.551	-2371,64%	-774.843.752.551	-180,05%	0	0,00%
310506008	FONDOS TRANSFERIDOS 2017	-504.652.180.896	-1544,64%	-504.652.180.896	-117,27%	0	0,00%
310506009	FONDOS TRANSFERIDOS 2018	-500.000.000.000	-1530,40%	-500.000.000.000	-116,19%	0	0,00%
310506010	FONDOS TRANSFERIDOS 2019	-495.759.044.177	-1517,42%	-495.759.044.177	-115,20%	0	0,00%
310506019	FONDOS RECIBIDOS 2019	70.759.044.177	216,58%	70.759.044.177	16,44%	0	0,00%
310506020	FONDOS TRANSFERIDOS 2020	-666.010.346.535	-2038,52%	-666.010.346.535	-154,76%	0	0,00%
310506022	FONDOS TRANSFERIDOS 2021	-633.000.000.000	-1937,48%	-633.000.000.000	-147,09%	0	0,00%
310506024	FONDOS TRANSFERIDOS 2022	-165.459.317.049	-506,44%	-165.459.317.049	-38,45%	0	0,00%
Subtotal	**Fondos Transferidos**	**-3.849.677.615.685**	**-11783,07%**	**-3.849.677.615.685**	**-894,56%**	**0**	**0,00%**
310506089	MULTAS EXTINGUI. DIFERENTE A F	-1.995.106.918	-6,11%	-1.995.106.918	-0,46%	0	0,00%
310506090	DEUDORES-EXTINGUIDAS	-44.530.066	-0,14%	-44.530.066	-0,01%	0	0,00%
Subtotal	**Multas Exting. Diferente a Pago**	**-2.039.636.984**	**-6,24%**	**-2.039.636.984**	**-0,47%**	**0**	**0,00%**
Total 3	**Patrimonio**	**32.671.257.063**	**100,00%**	**430.341.459.970**	**100,00%**	**397.670.202.907**	**1217,19%**
PATRIMONIO INCLUYENDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
No.	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Dif. $**	**Incr. %**
1	PATRIMONIO	32.671.257.063	6,99%	430.341.459.970	86,13%	397.670.202.907	1217,19%
2	RESULTADO PRESENTE EJERCIC	434.840.670.618	93,01%	69.296.732.430	13,87%	-365.543.938.188	-84,06%
Total	**Patrimonio**	**467.511.927.682**	**100,00%**	**499.638.192.400**	**100,00%**	**32.126.264.719**	**6,87%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

El patrimonio equivale a $499.638 millones y representa el 84,52% del total del activo, presenta un aumento del 6,87% respecto al mes de enero de 2023 por valor de $32.126 millones correspondiente al resultado del ejercicio del mes febrero de 2023 de la subcuenta de Solidaridad.

Se evidencia la reclasificación del ejercicio de la vigencia 2022 por valor de $397.670.202.907.

3.2.6 INGRESOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA INGRESOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
411069001	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIO	3.305.512.450	5,94%	7.216.582.050	6,67%	3.911.069.600	100,00%
411069002	SOC.ADMINIST.DE FONDOS PENS	22.885.885.269	41,12%	43.175.767.856	39,89%	20.289.882.587	100,00%
411069003	ENTID.ADMINIS.DE PRIMA MEDIA	23.856.100.068	42,86%	42.906.475.678	39,64%	19.050.375.610	100,00%
Subtotal	**Aportes Nomina**	**50.047.497.787**	**89,92%**	**93.298.825.584**	**86,19%**	**43.251.327.797**	**100,00%**
411002001	SANCIONES PARA EL EMPLEADOR	11.725.578	0,02%	90.983.922	0,08%	79.258.344	100,00%
Subtotal	**Multas**	**11.725.578**	**0,02%**	**90.983.922**	**0,08%**	**79.258.344**	**100,00%**
411003001	INTERESES APORTES	3.825.900	0,01%	5.514.600	0,01%	1.688.700	100,00%
411003002	INTERESES MULTAS	0	0,00%	3.395.798	0,00%	3.395.798	100,00%
411003003	INTERESES AFP Y APM	126.042.979	0,23%	237.037.343	0,22%	110.994.365	100,00%
Subtotal	**Intereses**	**129.868.879**	**0,23%**	**245.947.741**	**0,23%**	**116.078.863**	**100,00%**
Total 41	**Ingresos Fiscales**	**50.189.092.244**	**90,18%**	**93.635.757.248**	**86,50%**	**43.446.665.004**	**100,00%**
480201001	INTERESES SOBRE DEPOSITOS	1.228.955.981	2,21%	3.668.129.122	3,39%	2.439.173.141	100,00%
480206001	GANANCIA POR VRACIÈN DE INV D	4.221.001.773	7,58%	10.626.921.999	9,82%	6.405.920.226	100,00%
480206002	DISMIN EN GANANCIA TIT DEUDA E	-171.691.584	-0,31%	-263.316.886	-0,24%	-91.625.302	100,00%
480290002	OTROS INGRESOS INTERESES AF	182.465.198	0,33%	545.421.191	0,50%	362.955.993	100,00%
480826001	APORTES 0.50% EJERCICIOS ANT	6.445.300	0,01%	23.648.600	0,02%	17.203.300	100,00%
480890003	AJUSTE DE VALORES AL MIL	305	0,00%	305	0,00%	0	100,00%
483002010	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0,00%	8.436.541	0,01%	8.436.541	200,00%
Total 48	**Otros Ingresos**	**5.467.176.972**	**9,82%**	**14.609.240.871**	**13,50%**	**9.142.063.899**	**100,00%**
Total 4	**Ingresos**	**55.656.269.216**	**100,00%**	**108.244.998.119**	**100,00%**	**52.588.728.903**	**100,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Los ingresos a 28 de febrero 2023 ascienden a $108.245 millones, representados así: el 86,50% por ingresos fiscales.

La composición de los ingresos fiscales del mes de febrero de 2023 fue 86.19% Aportes de Nomina, 0,08% Multas y el 0,23% Intereses.

La cuenta otros ingresos por valor de $14.609 millones corresponde al 13,50% del total de los Ingresos a febrero 28 2023, y están representados en Ganancia por variación de inversiones e intereses sobre depósitos.

3.2.7 GASTOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA GASTOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
511178001	COMISIONES FIDUCIARIAS	1.407.348.983	7,61%	2.155.994.608	5,54%	748.645.624	100,00%
511179001	HONORARIOS	0	0,00%	0	0,00%	0	100,00%
Subtotal 51	**Generales Administración y Opera**	**1.407.348.983**	**7,61%**	**2.155.994.608**	**5,54%**	**748.645.624**	**100,00%**
534790002	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	**0,00%**	0	0,00%	0	100,00%
Subtotal 53	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	100,00%
555003003	SUBSIDIO GENERADOS	17.074.504.000	92,37%	36.785.242.560	94,45%	**19.710.738.560**	**100,00%**
Subtotal 55	**Gasto Público Social**	**17.074.504.000**	**92,37%**	**36.785.242.560**	**94,45%**	**19.710.738.560**	**100,00%**
580423011	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.948.064	0,02%	7.028.064	0,02%	3.080.000	100,00%
Subtotal	**Financieros**	**3.948.064**	**0,02%**	**7.028.064**	**0,02%**	3.080.000	100,00%
589090002	AJUSTE DE VALORES AL MIL	457	0,00%	457	0,00%	0	100,00%
Subtotal	**Gastos Diversos**	**457**	**0,00%**	**457**	**0,00%**	0	100,00%
Total 5	**Gastos**	**18.485.801.505**	**100,00%**	**38.948.265.689**	**100,00%**	**20.462.464.184**	**100,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Los gastos del mes de febrero de 2023 son de $38.948 millones; los gastos acumulados a febrero 28 de 2023 por concepto de subsidios generados equivalen a $36.785 millones que representan el 94,45% del total de los gastos a este corte. Los gastos generales por valor de $2.156 millones; corresponden a Comisiones de fiducias por el mismo valor. Otras cuentas cobrar por $7 millones, correspondiente a pérdida por baja en cuentas por cobrar.

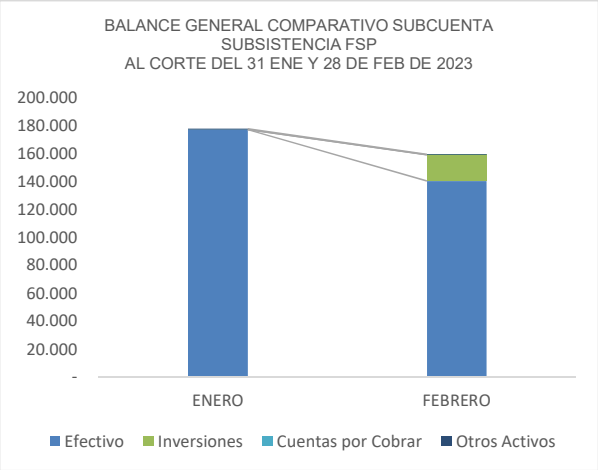
COMPARATIVO ACUMULADO SOLIDARIDAD - FSP VIGENCIA 2022 -2023

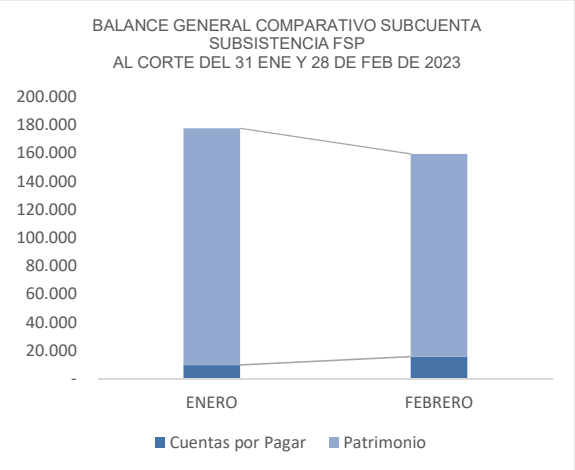
Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO
ACTIVO			
Efectivo equivalentes al efectivo	166.978.868.490	212.860.572.773	247.564.678.735
Inversiones e Instrumentos Derivados	271.534.403.427	281.248.543.616	298.139.420.550
Cuentas por cobrar	61.076.430.361	45.159.264.857	45.465.058.785
Total Activo	**499.589.702.278**	**539.268.381.247**	**591.169.158.069**
PASIVO			
Cuentas por Pagar	69.248.242.308	71.756.453.565	91.530.965.669
Total Pasivo	**69.248.242.308**	**71.756.453.565**	**91.530.965.669**
PATRIMONIO	**430.341.459.970**	**467.511.927.682**	**499.638.192.400**
Total Pasivo Más Patrimonio	**499.589.702.278**	**539.268.381.247**	**591.169.158.069**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-			

3.3 SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP						
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	177.015.728.759	99,72%	140.170.683.403	88,00%	-36.845.045.356	-20,81%
Inversiones e Instrumentos Deriv	0	0,00%	18.637.761.919	11,70%	18.637.761.919	100,00%
Cuentas por cobrar	433.031	0,00%	433.031	0,00%	0	0,00%
Otros Activos	489.024.000	0,28%	481.046.500	0,30%	-7.977.500	-1,63%
Total Activo	**177.505.185.789**	**100,00%**	**159.289.924.853**	**100,00%**	**-18.215.260.937**	**-10,26%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	9.604.001.573	100,00%	15.553.870.745	100,00%	5.949.869.172	61,95%
Total Pasivo	**9.604.001.573**	**5,41%**	**15.553.870.745**	**9,76%**	**5.949.869.172**	**61,95%**
PATRIMONIO	**167.901.184.217**	**94,59%**	**143.736.054.108**	**90,24%**	**-24.165.130.109**	**-14,39%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**177.505.185.789**	**100,00%**	**159.289.924.853**	**100,00%**	**-18.215.260.937**	**-10,26%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

El activo de la subcuenta de subsistencia al 28 de febrero de 2023 equivale a $159.290 millones, y está constituido de la siguiente manera: Efectivo el 88,00%, Inversiones el 11,70%, Cuentas por Cobrar 0% y Otros Activos 0,30%; el total de las cuentas del Activo disminuyó con respecto al mes de enero de 2023. La cuenta Efectivo disminuyó en $36.845 millones, la cuenta Inversiones aumentó en $18.638 millones, las Cuentas por cobrar se mantuvieron por debajo de un $1 millón y la Cuenta Otros Activos disminuyó en $8 millones, corresponde a la amortización de software.





3.3.1 EFECTIVO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
111005	CUENTA CORRIENTE	2.958.914.322	1,67%	3.388.747.009	2,42%	429.832.687	14,53%
111006	CUENTA DE AHORRO	174.056.814.436	98,33%	136.781.936.394	97,58%	-37.274.878.043	-21,42%
111010	CUENTAS DE COMPENSACION BANCO D	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total 11	**EFECTIVO**	**177.015.728.759**	**100,00%**	**140.170.683.403**	**100,00%**	**-36.845.045.356**	**-20,81%**
DESAGREGACIÓN CUENTA DISPONIBLE SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
25696123600	E.F. FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL S	407.550.522	0,23%	385.178.909	0,27%	-22.371.613	0,00%
25696125100	FSP SUBSISTENCIA - RECUADO PILA OI	2.551.363.800	1,44%	3.003.568.100	2,14%	452.204.300	0,00%
Subtotal	**CUENTA CORRIENTE**	**2.958.914.322**	**1,67%**	**3.388.747.009**	**2,42%**	**429.832.687**	**14,53%**
15016973800	COMPENSACION Y LIQUIDACION FSP	1.900.115	0,00%	1.920.596	0,00%	20.482	0,00%
3288819200	FSP CY L SUBSISTENCIA AHORROS	1.188.391	0,00%	1.201.403	0,00%	13.011	1,09%
40713000	FSP - CYL SUBSIT AHORROS	3.002.432	0,00%	3.035.114	0,00%	32.682	1,09%
25696120200	FSP RECUADO SUBSISTENCIA	1.254.685.223	0,71%	3.110.442.631	2,22%	1.855.757.408	0,00%
40712200	FSP - SUBSISTENCIA AHORROS	80.952.249.681	45,73%	71.894.362.775	51,29%	-9.057.886.906	0,00%
10000273600	FSP SUBSITENCIA AHORROS	36.226.171	0,02%	53.789.789	0,04%	17.563.619	48,48%
3288819500	FSP AHORROS SUBSISTENCIA COLPAT	12.944.954.643	7,31%	9.568.932.234	6,83%	-3.376.022.410	0,00%
48280000782500	FSP AHORROS SUBSISTENCIA DAV	7.839.426	0,00%	7.905.544	0,01%	66.118	0,84%
10000272800	FSP COMP Y LIQUIDACION	1.188.020	0,00%	1.200.018	0,00%	11.998	0,00%
310002807600	FSP COMPENSACION Y LIQUIDACION VA	2.871.152	0,00%	2.879.798	0,00%	8.646	0,30%
22015016974600	FSP SUBSISSTENCIA	78.831.147.405	44,53%	52.116.645.803	37,18%	-26.714.501.601	-33,89%
15606009657700	FSP SUBSISTENCIA AHORROS	0	0,00%	19.620.688	0,01%	19.620.688	0,00%
310002808400	FSSP SUBSISTENCIA AHORROS	19.561.778	0,01%		0,00%	-19.561.778	0,00%
Subtotal	**CUENTA AHORROS**	**174.056.814.436**	**98,33%**	**136.781.936.394**	**#¡REF!**	**-37.274.878.043**	**-21,42%**
111010002	FSP SEBRA SUBSISSTENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal	**CUENTAS DE COMPENSACION BANCO**	**0**	**98,33%**	**0**	**97,58%**	**0**	**0,00%**
TOTAL 11	**EFECTIVO**	**177.015.728.759**	**100,00%**	**140.170.683.403**	**100,00%**	**-36.845.045.356**	**-20,81%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

El efectivo en el mes de febrero de 2023 asciende a $140.171 millones, presentando disminución con respecto al mes de enero de 2023, por valor de $36.845 millones.

Las conciliaciones bancarias de la Subcuenta de Subsistencia muestran una diferencia de $123.856 millones entre el valor en libros y los extractos bancarios del mes de febrero de 2023.

3.3.2 INVERSIONES

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA INVERSIONES (PORTAFOLIO) SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
860034594	BANCO COLPATRIA	0	0,00%	4.502.289.950	24,16%	4.502.289.950	0,00%
860002964	BANCO DE BOGOTA	0	0,00%	9.946.461.000	53,37%	9.946.461.000	0,00%
860509022	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONA	0	0,00%	2.018.708.800	10,83%	2.018.708.800	0,00%
890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	0	0,00%	2.170.302.169	11,64%	2.170.302.169	0,00%
Total 12	**Inversiones E Instrumentos Derivados**	**0**	**0,00%**	**18.637.761.919**	**100,00%**	**18.637.761.919**	**#¡DIV/0!**
PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP							
No.	**Nombre Fiduciaria**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
1	FIDUAGRARIA	0	0,00%	18.637.761.919	0,00%	18.637.761.919	0,00%
Total saldo según contabilidad		**0**	**0,00%**	**18.637.761.919**	**0,00%**	**18.637.761.919**	**#¡DIV/0!**
Total saldo según informe portafolio		**0**		**18.637.761.919**			
Diferencia por aclarar		**0**		**0**			
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las inversiones de la subcuenta de Subsistencia con corte 28 de febrero de 2023, muestra un saldo por valor de $18.638 millones, representados un 100% en Certificados de Depósito a Término (CDT), distribuidos así: el 53,37% Banco de Bogotá, 24,16% Banco Colpatria,11,64% Itau Corpbanca Colombia, y 10,83% Financiera de Desarrollo Nacional S.A.

3.3.3 CUENTAS POR COBRAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
131136002	APORTES 0.50%- TRASLADO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
131136003	APORTES DIFERENCIALES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
131136004	APORTES PENSIONADOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
131190001	SUBSIDIOS PROGRAMADOS	3.760.000,00	868,30%	3.760.000,00	868,30%	0	0,00%
Subtotal	**Contribuciones tasas e Ingresos no Trib**	**3.760.000**	**868,30%**	**3.760.000**	**868,30%**	**0**	**0,00%**
138490001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A FAVC	555.000	128,17%	555.000	128,17%	0	0,00%
Subtotal	**Otras cuentas por cobrar**	**555.000**	**128,17%**	**555.000**	**128,17%**	**0**	**0,00%**
138690001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-3.881.969	-896,47%	-3.881.969	-896,47%	0	0,00%
Subtotal	**Deterioro Acumulado**	**-3.881.969**	**-896,47%**	**-3.881.969**	**-896,47%**	**0**	**0,00%**
Total 13	**Cuentas por Cobrar**	**433.031**	**100,00%**	**433.031**	**100,00%**	**0**	**0,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las Cuentas por Cobrar no mostraron variación con respecto al mes de enero de 2023, cerrando con un saldo de $433.031.

OTROS ACTIVOS

Otros Activos con corte 28 de febrero de 2023 presentan un saldo de $ 481 millones que corresponde a los softwares; Portal transaccional PSAP, y de NELFSP, según Acta de entrega suscrita entre el ministerio y Fiduagraria de fecha 7 de octubre de 2022. Muestra una disminución de $8 millones que corresponde a la amortización del periodo analizado.

3.3.4 PASIVO

El Pasivo representa el 9,76% del total del activo equivalente a $15.554 millones, representados en un 100% en Cuentas por Pagar.

CUENTAS POR PAGAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022
SALDOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	ENERO	Part. %	FEBRERO	Part. %	Var. $	Var. %
240720001	RECAUDOS POR CLASIFICAR	223.200	0,00%	223.200	0,00%	0	0,00%
240790001	DIVERSAS	47.217.824	0,49%	47.217.824	0,30%	0	0,00%
240790003	DEVOL.APORTES 0.50% A PSAP	1.071.517.900	11,16%	1.315.092.800	8,46%	243.574.900	22,73%
240790005	DEVOL.APORTES ENTIDADES_CM	53.196.487	0,55%	53.196.487	0,34%	0	0,00%
240790006	DEV.APORTES 0.50 OTRAS VIGENCIAS	2.950.700	0,03%	7.646.500	0,05%	4.695.800	159,14%
Subtotal	**Recursos a favor de Terceros**	**1.175.106.111**	**12,24%**	**1.423.376.811**	**9,15%**	**248.270.700**	**21,13%**
243004004	SUBSIDIOS ASIGNADOS CM	279.050.000	2,91%	279.050.000	1,79%	0	0,00%
243004006	COFINANCIACION DISTRITO CM	9.155.000	0,10%	9.155.000	0,06%	0	0,00%
243004010	REINT. ENT. PAGADORAS PARA REPRO	29.185.000	0,30%	29.185.000	0,19%	0	0,00%
243004012	SUBSIDIOS ASIGNADOS BEPS	10.720.000	0,11%	10.720.000	0,07%	0	0,00%
243004013	SUBSIDIOS ASIGNADOS DISTRITO	11.720.000	0,12%	11.720.000	0,08%	0	0,00%
243004014	SUBSIDIOS ASIGNADOS EXMADRES CO	2.544.500.000	26,49%	7.848.864.000	50,46%	5.304.364.000	208,46%
243004015	SUBSIDIOS ASIGNADOS EXMADRES SUS	35.800.000	0,37%	423.636.000	2,72%	387.836.000	1083,34%
243004016	SUBSIDIOS ASIGNADOS CMI	9.325.000	0,10%	9.325.000	0,06%	0	0,00%
243004017	DEVOLUCIONES 2019	2.541.605.000	26,46%	2.541.605.000	16,34%	0	0,00%
243004019	SUBSIDIOS ASIGNADOS FOME- FONDO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243004020	SUBSIDIOS FOME DECRETO 553 DE 202	165.665.040	1,72%	165.665.040	1,07%	0	0,00%
243004021	DEVOLUCIONES 2020	2.613.540.000	27,21%	2.613.540.000	16,80%	0	0,00%
Subtotal	**Subsidios Asignados**	**8.250.265.040**	**85,90%**	**13.942.465.040**	**89,64%**	**5.692.200.000**	**68,99%**
249053001	COMISIONES FIDUCIARIAS	178.630.422	1,86%	188.028.894	1,21%	9.398.472	5,26%
249054001	HONORARIOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
subtotal	**Otras cuentas por pagar**	**178.630.422**	**1,86%**	**188.028.894**	**1,21%**	**9.398.472**	**5,26%**
243603001	HONORARIOS 11%	0	**0,00%**	0	0,00%	0	0,00%
243605001	RETENIDO	0	**0,00%**	0	0,00%	0	100,00%
243625001	RETENIDO - A RESPONSABLES DEL RE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243690001	RETENCION EN LA FUENTE Y TIMBRES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal	**Retencion en la fuente**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**
Total 24	**Cuentas por Pagar**	**9.604.001.573**	**100,00%**	**15.553.870.745**	**100,00%**	**5.949.869.172**	**61,95%**

Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022

Las cuentas por pagar presentan un saldo a febrero 28 de 2023 de $15.554 millones, presentó un aumento de 61,95% por valor de $5.950 millones. El 89,64% de las cuentas por pagar corresponde a Subsidios Asignados por valor de $13.942 millones, el 9,15% corresponde a Cuentas por pagar por concepto de Recursos a favor de terceros por valor de $1.423 millones, y el 1,21% corresponde a otras cuentas por pagar por valor de $188 millones, el aumento se presentó principalmente en la cuenta de subsidios Asignados a exmadres comunitarias.

3.3.5 PATRIMONIO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA PATRIMONIO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
310506001	APORTES	147.292.056.425	77,71%	147.292.056.425	147,44%	0	0,00%
Subtotal	**Aportes Nación**	**147.292.056.425**	**77,71%**	**147.292.056.425**	**147,44%**	**0**	**0,00%**
310901001	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2004	-3.090.916.156.382	-1630,68%	-3.090.916.156.382	-3093,99%	0	0,00%
310901015	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2018	-448.970.940.353	-236,86%	-448.970.940.353	-449,42%	0	0,00%
310901016	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2019	-457.348.264.020	-241,28%	-457.348.264.020	-457,80%	0	0,00%
310901017	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2020	-923.402.574.238	-487,16%	-923.402.574.238	-924,32%	0	0,00%
310901018	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2021	-680.146.232.228	-358,83%	-680.146.232.228	-680,82%	0	0,00%
310901020	RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIOR (	0	0,00%	-89.647.205.009	-89,74%	-89.647.205.009	0,00%
Subtotal	**Resultado Ejercicio Años Anteriores**	**-5.600.784.167.221**	**-2954,81%**	**-5.690.431.372.230**	**-5696,09%**	**-89.647.205.009**	**1,60%**
310506010	FONDOS TRANSFERIDOS 2019	-70.759.044.177	-37,33%	-70.759.044.177	-70,83%	0	0,00%
310506011	FONDOS RECIBIDOS 2009	180.712.018.654	95,34%	180.712.018.654	180,89%	0	0,00%
310506012	FONDOS RECIBIDOS 2012	172.996.615.670	91,27%	172.996.615.670	173,17%	0	0,00%
310506013	FONDOS RECIBIDOS 2013	356.035.697.800	187,83%	356.035.697.800	356,39%	0	0,00%
310506014	FONDOS RECIBIDOS 2014	539.118.994.882	284,42%	539.118.994.882	539,66%	0	0,00%
310506015	FONDOS RECIBIDOS 2015	724.698.094.317	382,33%	724.698.094.317	725,42%	0	0,00%
310506016	FONDOS RECIBIDOS 2016	774.843.752.551	408,79%	774.843.752.551	775,61%	0	0,00%
310506017	FONDOS RECIBIDOS 2017	504.652.180.896	266,24%	504.652.180.896	505,15%	0	0,00%
310506018	FONDOS RECIBIDOS 2018	500.000.000.000	263,79%	500.000.000.000	500,50%	0	0,00%
310506019	FONDOS RECIBIDOS 2019	495.759.044.177	261,55%	495.759.044.177	496,25%	0	0,00%
310506021	FONDOS RECIBIDOS 2020	555.551.029.486	293,09%	555.551.029.486	556,10%	0	0,00%
310506023	FONDOS RECIBIDOS 2021	633.000.000.000	333,95%	633.000.000.000	633,63%	0	0,00%
310506025	FONDOS RECIBIDOS 2022	276.431.590.598	145,84%	276.431.590.598	276,71%	0	0,00%
Subtotal	**Fondos Recibidos**	**5.643.039.974.854**	**2977,11%**	**5.643.039.974.854**	**5648,65%**	**0**	**0,00%**
TOTAL 3	**PATRIMONIO**	**189.547.864.059**	**100,00%**	**99.900.659.050**	**100,00%**	**-89.647.205.009**	**-47,30%**
PATRIMONIO INCLUYENDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP							
No.	**Nombre Fiduciaria**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
1	PATRIMONIO	189.547.864.059	112,89%	99.900.659.050	69,50%	-89.647.205.009	-47,30%
2	RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	-21.646.679.842	-12,89%	43.835.395.058	30,50%	65.482.074.900	-302,50%
TOTAL	**PATRIMONIO**	**167.901.184.217**	**100,00%**	**143.736.054.108**	**100,00%**	**-24.165.130.109**	**-14,39%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

El Patrimonio está constituido por $143.736 millones y representa el 90,24% del total del activo, registra una disminución del 14,39% respecto al mes de enero de 2023 por valor de $24.165 millones, que corresponde al resultado del ejercicio del mes de febrero de 2023.

Se evidencia la reclasificación del resultado de la vigencia 2022 por valor de $89.647.205.009.

3.3.6 INGRESOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 SALDOS DE LA CUENTA INGRESOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
411003001	INTERESES APORTES	3.920.800	0,01%	5.785.000	0,00%	1.864.200	0,00%
411003003	INTERESES AFP Y APM	162.591.564	0,24%	281.590.292	0,22%	118.998.728	0,00%
Subtotal	**Intereses**	**166.512.364**	**0,24%**	**287.375.292**	**0,22%**	**120.862.928**	**0,00%**
411070001	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL -	3.305.512.450	4,86%	7.216.582.050	5,62%	3.911.069.600	0,00%
411070002	SOC.ADMIN.FDOS DE PENSION - APORT	22.885.885.269	33,62%	43.175.767.856	33,63%	20.289.882.587	0,00%
411070003	ENTID.ADMINIST DE PRIMA MEDIA - APOI	23.856.100.068	35,05%	42.906.475.678	33,42%	19.050.375.610	0,00%
411070004	SOC.ADMIN.FDOS DE PENSION - APORT	5.088.196.991	7,48%	9.553.821.704	7,44%	4.465.624.713	0,00%
411070005	ENTID.ADMINIST DE PRIMA MEDIA - APOI	9.426.811.254	13,85%	14.774.168.249	11,51%	5.347.356.995	0,00%
411070006	REGIMENES ESPECIALES - APORTES D	2.278.900	0,00%	4.173.500	0,00%	1.894.600	0,00%
411070007	SOC.ADMIN.FDOS DE PENSION - APORT	50.805.700	0,07%	91.870.200	0,07%	41.064.500	0,00%
411070008	ENTID.ADMINIST DE PRIMA MEDIA - APOI	152.934.624	0,22%	3.291.138.424	2,56%	3.138.203.800	0,00%
411070009	REGIMENES ESPECIALES - APORTES AI	1.224.812.009	1,80%	2.510.247.596	1,96%	1.285.435.587	0,00%
Subtotal	**Aportes Nomina**	**65.993.337.265**	**96,96%**	**123.524.245.258**	**96,22%**	**57.530.907.993**	**0,00%**
Subtotal	**Ingresos Ficales**	**66.159.849.629**	**97,20%**	**123.811.620.549**	**96,44%**	**57.651.770.920**	**0,00%**
480201001	INTERESES SOBRE DEPOSITOS	1.676.769.892	2,46%	3.545.116.185	2,76%	1.868.346.293	0,00%
480206001	GANANCIA POR VRACIEN DE INV DE ADM	9.609.500	0,01%	118.050.981	0,09%	108.441.481	0,00%
480206002	DISMIN EN GANANCIA TIT DEUDA EMIT .N	0	0,00%	-766.400		-766.400	0,00%
480290002	OTROS INGRESOS INTERESES AFP y EI	208.052.223	0,31%	652.691.060	0,51%	444.638.837	0,00%
480826001	APORTES 0.50% EJERCICIOS ANTERIOF	8.363.200	0,01%	20.981.100	0,02%	12.617.900	0,00%
480826008	EJERCICIOS ANTERIORES	0	0,00%	227.960.000		227.960.000	0,00%
Subtotal	**Ingresos Financieros**	**1.902.794.815**	**2,80%**	**4.564.032.926**	**3,56%**	**2.661.238.111**	**0,00%**
480890003	AJUSTE DE VALORES AL MIL	318	0,00%	318	0,00%	0	0,00%
Subtotal	**Ingresos Diversos**	**318**	**0,00%**	**318**	**0,00%**	**0**	**0,00%**
TOTAL 4	**Ingresos**	**68.062.644.762**	**100,00%**	**128.375.653.794**	**100,00%**	**60.313.009.031**	**0,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Con corte 28 de febrero de 2023 los ingresos ascienden a $128.376 millones, compuestos principalmente por: el 96,44% en ingresos fiscales por valor de $123.811 millones, a su vez constituidos por $123.812 millones en Aportes de Nomina y $287 millones en intereses Aportes.

Los ingresos financieros ascienden a $4.564 millones con corte 28 de febrero de 2023.

3.3.7 GASTOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 SALDOS DE LA CUENTA GASTOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
511178001	COMISIONES FIDUCIARIAS	54.141.698	87,16%	85.911.784	0,10%	31.770.085	0,00%
511179001	HONORARIOS	0	0,00%		0,00%	0	0,00%
511179004	IVA AUDITORIA EXTERNA	0	0,00%		0,00%	0	0,00%
Subtotal 51	**Generales de Administración**	**54.141.698**	**87,16%**	**85.911.784**	**0,10%**	**31.770.085**	**0,00%**
534790002	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0,00%		0,00%	0	0,00%
536606001	AMORTIZACION SOFTWARE FSP	7.977.500	12,84%	15.955.000	0,02%	7.977.500	0,00%
Subtotal 53	**Deterioro, Depreciaciones, amortizacior**	**7.977.500**	12,84%	**15.955.000**	**0,02%**	**7.977.500**	**0,00%**
542307001	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRE	0	0,00%	78.518.231.555	92,88%	78.518.231.555	0,00%
542390001	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal 54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**0**	0,00%	**78.518.231.555**	**92,88%**	**78.518.231.555**	**0,00%**
555003001	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	0	0,00%	5.920.160.000	7,00%	5.920.160.000	0,00%
555003002	DEVOLUCIONES GASTO VIGENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
555003005	RESERVA SOCIAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal 55	**Gasto Publico Social**	**0**	**0,00%**	**5.920.160.000**	**7,00%**	**5.920.160.000**	**0,00%**
580411001	PERDIDA POR VRACIEN DE INV DE ADM	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
580423011	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
589090002	AJUSTE DE VALORES AL MIL	397	0,00%	397	0,00%	0	0,00%
589090004	VIGENCIAS ANTERIORES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal 58	**Otros Gastos**	**397**	**0,00%**	**397**	**0,00%**	**0**	**0,00%**
TOTAL 5	**Gastos**	**62.119.595**	**100,00%**	**84.540.258.736**	**100,00%**	**84.478.139.140**	**0,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

A febrero 28 2023 los gastos acumulados ascienden a $84.540 millones, de los cuales el 92,88% corresponde a Transferencias y subvenciones al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

En el mes de febrero de 2023 se registró $5.920 millones, a Víctimas del Conflicto Armando.

Gastos generales de administración por valor de $86 millones: que corresponden a Comisiones Fiduciarias. Y $16 millones por concepto de amortización del Software.

COMPARATIVO ACUMULADO SUBSISTENCIA - FSP VIGENCIA 2022 -2023

Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO
ACTIVO			
Efectivo equivalentes al efectivo	109.888.987.535	177.015.728.759	140.170.683.403
Inversiones e Instrumentos Derivados	997.766.500	0	18.637.761.919
Cuentas por cobrar	433.031	433.031	433.031
Otros Activos	497.001.500	489.024.000	481.046.500
Total Activo	**111.384.188.565**	**177.505.185.789**	**159.289.924.853**
PASIVO			
Cuentas por Pagar	11.483.529.516	9.604.001.573	15.553.870.745
Total Pasivo	**11.483.529.516**	**9.604.001.573**	**15.553.870.745**
PATRIMONIO	**99.900.659.050**	**167.901.184.217**	**143.736.054.108**
Total Pasivo Más Patrimonio	**111.384.188.565**	**177.505.185.789**	**159.289.924.853**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-			

PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA						
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	23.754.650	0,01%	36.714.413	0,02%	12.959.763	54,56%
Cuentas por cobrar	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total Activo	**23.754.650**	**0,01%**	**36.714.413**	**0,02%**	**12.959.763**	**54,56%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	23.754.650	0,25%	36.714.413,10	0,24%	12.959.763	54,56%
Total Pasivo	**23.754.650**	**100,00%**	**36.714.413**	**100,00%**	**12.959.763**	**54,56%**
PATRIMONIO	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**23.754.650**	**100,00%**	**36.714.413**	**100,00%**	**12.959.763**	**54,56%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Con corte 28 de febrero de 2023, el programa de Prestación Humanitaria Periódica, presenta un valor de sus activos de $37 millones, presentando un aumento con respecto al mes anterior del 54,56% por valor de $13 millones.

Del total de las cuentas por pagar $31.532 millones corresponden a Mesada de Febrero de 2023.

COMPARATIVO ACUMULADO PHP - FSP VIGENCIA 2022 -2023

Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO
ACTIVO			
Efectivo equivalentes al efectivo	43.382.325	23.754.650	36.714.413
Cuentas por cobrar	0	0	0
Total Activo	**43.382.325**	**23.754.650**	**36.714.413**
PASIVO			
Cuentas por Pagar	43.382.325	23.754.650	36.714.413
Total Pasivo	**43.382.325**	**23.754.650**	**36.714.413**
PATRIMONIO	**0**	**0**	**0**
Total Pasivo Más Patrimonio	**43.382.325**	**23.754.650**	**36.714.413**

Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con corte 28 de febrero de 2023, las cuentas por cobrar de la subcuenta de Solidaridad ascienda a $45.465 millones, para la recuperación de los mismos la firma interventora a solicitado en 3 oportunidades que se elabore un Plan de mejoramiento para su recuperación sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

En el mes de febrero no se realizó el pago de subsidios a la Ex Madres Comunitarias y las Ex Madres Sustitutas, de acuerdo con el Consorcio debido a no se contó con la resolución de asignación de los recursos por parte del Ministerio del Trabajo.

El 15 de febrero de 2023, de conformidad con el presupuesto aprobado, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social envía la solicitud para traslado mensual de recursos para el pago de Subsidios del Programa Colombia Mayor por valor de $863.701 millones, con la siguiente programación:

Fecha giro	Valor giro
20-feb.-23	$ 78.518.231.555
21-mar.-23	$ 78.518.231.555
20-abr.-23	$ 78.518.231.555
19-may.-23	$ 78.518.231.555
20-jun.-23	$ 78.518.231.555
19-jul.-23	$ 78.518.231.555
18-ago.-23	$ 78.518.231.555
20-sep.-23	$ 78.518.231.555
20-oct.-23	$ 78.518.231.555

20-nov.-23 $ 78.518.231.555
20-dic.-23 $ 78.518.231.554
$ 863.700.547.104

En el mes de febrero de 2023, se realizó el giro correspondiente por valor de $78.518.231.555.

CAPITULO IV- INFORME DE INTERVENTORIA INDICADORES DE CALIDAD (ENTREGABLE N°7)

CAPITULO IV- INFORME DE INTERVENTORIA INDICADORES DE GESTIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 720 del 2022, producto N°7 y según obligación 21, la firma interventora presenta los indicadores de gestión para cada componente. Los indicadores propuestos fueron proyectados teniendo en cuenta los conceptos de calidad, efectividad, eficacia y eficiencia. Los cuales se definen:

Indicador Componente Financiero.

			CONTRATO INTERVENTORIA Y AUDITORIA 7202022 PRODUCTO N°8	
PROCESO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**TIPO DE INDICADOR**	**PARA QUE SIRVE EL INDICADOR**	**FORMULA MEDICIÓN DEL INDICADOR**
FINANCIERO	**Oportunidad en el concepto sobre los informes financieros y de gestión presentados por el administrador fiduciario.**	**Oportunidad**	**Permite medir la oportunidad en la entrega del concepto sobre la razonabilidad de los informes financieros y de gestión presentados por el administrador fiduciario**	**Fecha establecida para la entrega con MINT/ Fecha de Entrega Real** C-680 de 2021
				diciembre 1,00
				enero 1,00
				febrero 1,00

Indicador Componente Gestión.

Calidad: Hacer bien lo que se hace
Efectividad: Hacer con oportunidad.
Eficacia: Hacer todo lo que se debe hacer.
Eficiencia: Hacer bien y oportunamente con optimización de recursos.
ESTRUCTURA DE LOS INDICADORES

El detalle de los indicadores elaborados por Consorcio Audintegral FSP para el cumplimiento de la obligación, se resumen de la siguiente manera:

Se presentan tres módulos:

- Tablero resumen del indicador
- Fuente del indicador
- Hoja de vida del indicador
-

Tablero Resumen Indicador

En este módulo, se presenta el resumen del indicador, histórico de resultados mensuales de la actividad medida, meta, objetivo, formula de medición. En el presente informe, se muestra el tablero del periodo reportado.

Fuente del Indicador

En la hoja de fuente del indicador, se incluye toda la información de la actividad realizada según el proceso a medir. Para el caso del indicador del componente operativo, se mide la gestión de certificación de las nóminas y otras cuentas presentadas por el administrador fiduciario en términos de tiempo y calidad de la certificación. En este sentido, la información fuente contempla los siguientes datos:

- Ítem de la nómina para el respectivo conteo de las cuentas certificadas.
- Concepto de lo certificado y número de radicado.
- Fecha de recibido en Interventoría
- Fecha expedición certificación
- Conteo días utilizados para certificar.
- Valor certificado.
- Observaciones presentadas.
- Tiempo utilizado por cada nómina o cuenta.
- Número de beneficiarios certificados.
- Número de subsidios certificados.
- Estado del trámite (Pendiente, en curso o radicado).
- Resumen mensual del proceso.

Hoja de vida del indicador

En el módulo de hoja de vida del indicador, se resumen todos los elementos relevantes del indicador como:

- Nombre del Indicador y objetivo.
- Medición de calidad, efectividad, eficacia y eficiencia.
- Rangos de gestión óptimo y crítico.
- Descripción de acciones a realizar.
- Definición de las variables de la fórmula de medición.
- Resumen y análisis.
- Gráfico.

RESULTADO INDICADOR(ES) DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS-OPERATIVOS

Con base en los anteriores elementos, durante el mes de febrero de 2023, se presenta un resultado en el indicador de gestión de certificación de nóminas y otras cuentas del 71%, cumpliendo con la meta propuesta, según se muestra en la siguiente imagen. Adicionalmente el detalle del indicador, se anexa al informe del periodo reportado:

CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP — *OBLIGACIÓN .21 CONTRATO INTERVENTORIA Y AUDITORIA 720 2022 ENTERGABLE 7*

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PARA QUE SIRVE EL INDICADOR	FORMULA MEDICIÓN DEL INDICADOR
OPERATIVO	*NÚMERO DE DIAS PARA EMITIR CERTIFICACION DE CUENTAS CON DESTINO AL ORDENADOR DEL GASTO*	EFICIENCIA	MEDIR Y CONTROLAR LOS TIEMPOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA PARA EMITIR LAS CERTIFICACIONES DE NOMINAS Y OTRAS CUENTAS PARA SU POSTERIOR RADICACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO	N° Días empleados para emitir certificacion/N° Días maximos para Certificación (Sumatoria días utilizados)/ Sumatoria días maximos X numero de certificaciones) (%)

INFORME DICIEMBRE 2022	48%
INFORME ENERO 2023	50%
INFORME FEBRERO 2023	71%
INFORME MARZO 2023	
INFORME ABRIL 2023	
INFORME MAYO 2023	
INFORME JUNIO 2023	
INFORME JULIO 2023	
INFORME AGOSTO 2023	
INFORME SEPTIEMBRE 2023	
INFORME OCTUBRE 2023	
INFORME NOVIEMBRE 2023	
INFORME DICIEMBRE 2023	

MEDIDA	META	TENDENCIA ESPERADA	FRECUENCIA DE MEDICION
%	<=100% (100%= 5 días habiles)	MANTENER	MENSUAL

Fuente: Indicador(es) de gestión operativo seguimiento mensual- acumulado diciembre de 2022-febrero 2023

RESULTADO DEL INDICADOR MES DE FEBRERO DE 2023

Según se puede evidenciar en la anterior imagen, el indicador muestra cumplimiento por parte de Consorcio Audintegral FSP, respecto a la gestión de certificación de las nóminas, utilizando para el mes de febrero de 2023, el 71% del tiempo contractualmente exigida para emitir las certificaciones, teniendo en cuenta que, el 100% corresponde a los cinco días hábiles contractualmente contemplados. Por lo anterior, no se adoptan acciones correctivas o preventivas.

CONCLUSIONES

- El acumulado entre los meses de diciembre 2022 y febrero 2023, refleja cumplimiento por parte de la firma, dado que se ha utilizado un tiempo promedio del 56% para expedir las certificaciones con destino al ordenador del gasto.

- El tiempo utilizado para expedir la certificación, se calcula entre la fecha de recepción por parte de la firma y la fecha en la cual se radica al Administrador Fiduciario la respuesta a la solicitud. De lo anterior, el indicador muestra el tiempo promedio utilizado al cierre del periodo y en el detalle, se muestran los tiempos utilizados para cada cuenta de cobro certificada.

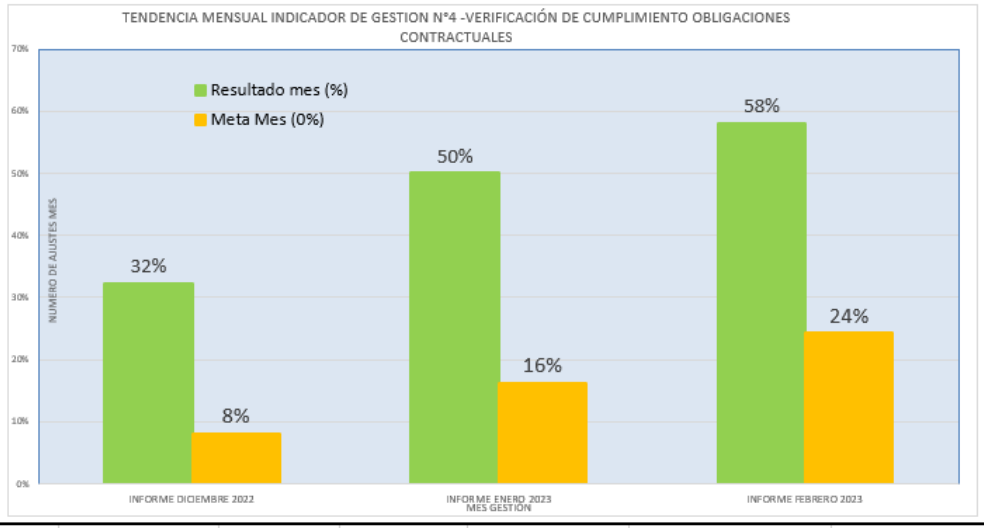
- Es de tener en cuenta que, durante el ejercicio de certificación, se presentan solicitudes de aclaración de casos detectados con una posible incidencia ya sea en el análisis de técnico o en la verificación documental, evento que modificaría el cálculo del tiempo utilizado para expedir la certificación. Esta situación será debidamente informada en el indicador y en la certificación.

- Para el periodo reportado, no se presentaron situaciones particulares originadas en las cuentas radicadas por el Administrador Fiduciario, por lo que se emite un concepto favorable respecto a los procesos y procedimientos aplicados en la generación de las nóminas.

Indicador Componente Tecnológico

CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP	Hoja de Vida del Indicador			Indicador	4
I. Descripción del Proceso Asociado al Indicador					
Proceso Asociado a Indicador	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de Tecnología del C-719 de 2022 según lo contempla las obligaciones del C- 720 de 2022				
Objetivo Proceso Asociado a Indicador	Controlar el seguimiento a la totalidad de obligaciones de tecnología del C-719 de 2022 , presentando una gestión progresiva durante un año de contrato de Interventoría y Auditoría 720 de 2022. Lo anterior según lo contempla la obligación del contrato de Interventoría y Auditoría 720 de 2022 N° 26				
II. Descripción del Indicador					
Nombre Indicador	Verificación cumplimiento obligaciones contractuales	**Tipo de Indicador**			
Objetivo del Indicador	El indicador permite medir el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de técnología del C-719 de 2022	**Calidad**	**Oportunidad**	**Eficiencia**	**Eficacia** / **Efectividad**
Responsable	Aura Patricia Orozco F.				X
Tendencia	Incrementar	**Meta**	62 olbligaciones	**Periodicidad de Medició**	**Mensual**
Rangos de Gestión	**Optimo**	100%		**Acciones**	Ninguna
	Critico	<100%			1. Identificar causas que no han permitido en la verificación de cumplimiento a las obligaciones de tecnología. Establecer si los entregables requeridos son oportunos, consistentes 2. Evaluar las situaciones identificadas y proponer las acciones en conjunto con el Administrador Fiduciario para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato 719 de 2022.
III. Definición de Variables					
Formula del Indicador	N° Obligaciones Verificadas /N° Obligaciones Técnología	**Unidad de Medida**	Porcentaje Avance	**Definición de las Variables**	**N° Obligaciones Verificadas**: Correspondo a las obligaciones del C-719 de 2022 de tecnología verificadas durante el mes por parte de la Interventoría **N° Obligaciones Técnología**: Correspondo al total de obligaciones asociadas al componente de técnología según lo contempla el C-719 de 2022.

IV. Análisis del Indicador mes					
Periodos Analizados	**Mes**	**Resultado mes (%)**	**Meta Mes (0%)**	**Análisis mes**	**Acciones**
	INFORME DICIEMBRE 2022	32%	8%	Cumple	Ninguna
	INFORME ENERO 2023	50%	16%	Cumple	Ninguna
	INFORME FEBRERO 2023	58%	24%	Cumple	Ninguna
	INFORME MARZO 2023		32%		
	INFORME ABRIL 2023		40%		
	INFORME MAYO 2023		48%		
	INFORME JUNIO 2023		56%		
	INFORME JULIO 2023		65%		
	INFORME AGOSTO 2023		73%		
	INFORME SEPTIEMBRE 2023		81%		
	INFORME OCTUBRE 2023		89%		
	INFORME NOVIEMBRE 2023		95%		
	INFORME DICIEMBRE 2023		100%		



RESULTADO FEBRERO DE 2023

Según se puede evidenciar en la anterior imagen, el indicador muestra cumplimiento por parte de Consorcio Audintegral FSP, respecto al seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de Tecnología del C-719 de 2022 según lo contempla las obligaciones del C-720 de 2022, avanzando con corte al mes de febrero de 2023 al 58% de actividades verificadas, teniendo en cuenta que, el 100% corresponde a 62 actividades contractualmente contempladas. Por lo anterior, no se adoptan acciones correctivas o preventivas.

CONCLUSION

- El acumulado entre los meses de diciembre 2022 y febrero 2023, refleja cumplimiento por parte de la firma, dado que se ha avanzado en la verificación de obligaciones del Consorcio FSP 2022 en un 58%.

Indicador Componente Portafolio.

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PARA QUE SIRVE EL INDICADOR	FORMULA MEDICIÓN DEL INDICADOR	
				Periodo	N° Titulos Verificados/ Titulos Inventario (%)
PORTAFOLIO	*SEGUIMIENTO TITULOS PORTAFOLIO*	EFICIENCIA/ EFICACIA/ EFECTIVIDAD	HACER SEGUIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS TITULOS QUE COMPONEN EL INVENTARIO MENSUAL DE PORTAFOLIO	INFORME DICIEMBRE 202	100%
				INFORME ENERO 2023	100%
				INFORME FEBRERO 2023	100%
				INFORME MARZO 2023	
				INFORME ABRIL 2023	
				INFORME MAYO 2023	
				INFORME JUNIO 2023	

MEDIDA	META	TENDENCIA ESPERADA	FRECUENCIA DE MEDICION
Porcentaje	100%	MANTENER	MENSUAL

Ver anexo Nº 2. Indicadores de gestión Contrato C-720-2022

CAPITULO V- INFORME DE INTERVENTORIA (ENTREGABLE No 9.1)

CAPITULO V- INFORME DE INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE 719 DE 2022 (ENTREGABLE N° 9.1)

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 720 del 2022, según obligación 8 “entregables”, la firma interventora realizó las siguientes actividades.

5.1 (ENTREGABLE 9.1) EVALUACIÓN INFORMES CONSORCIO DE FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.

En cumplimiento del producto 9.1, la firma Interventora procedió a efectuar la revisión del informe de gestión del mes de febrero presentado por el Consorcio de Fondo de Solidaridad Pensional 2022 en cumplimiento de su obligación 2.8 del contrato 719 de 2022, el cual se recibió vía e-mail el día 16 de marzo 2023, con el siguiente resultado para cada uno de los componentes objeto de seguimiento:

5.1.1 COMPONENTE FINANCIERO- EVALUACIÓN INFORME DE FEBRERO 2023.

ESTADOS FINANCIEROS
Subcuenta de Solidaridad
Estado de Situación Financiera

Se solicitaron los estados financieros con 31 de enero y 28 de febrero de 2023 de la subcuenta Solidaridad, a mayor detalle y por tercero, una vez analizados según la metodología detallada no se encontraron diferencias, las cifras corresponden con fidelidad, con el informe de ejecución del mes de febrero de 2023.

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP						
AL CORTE DEL 28 DE FEBRERO Y 31 ENERO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**ENERO**	**Part. %**	**FEBRERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	212.860.572.773	39,47%	247.564.678.735	41,88%	34.704.105.961	16,30%
Inversiones e Instrumentos Deriv	281.248.543.616	52,15%	298.139.420.550	50,43%	16.890.876.934	6,01%
Cuentas por cobrar	45.159.264.857	8,37%	45.465.058.785	7,69%	305.793.928	0,68%
Total Activo	**539.268.381.247**	**100,00%**	**591.169.158.069**	**100,00%**	**51.900.776.823**	**9,62%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	71.756.453.565	100,00%	91.530.965.669	100,00%	19.774.512.104	27,56%
Total Pasivo	**71.756.453.565**	**13,31%**	**91.530.965.669**	**15,48%**	**19.774.512.104**	**27,56%**
PATRIMONIO	**467.511.927.682**	**86,69%**	**499.638.192.400**	**84,52%**	**32.126.264.719**	**6,87%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**539.268.381.247**	**100,00%**	**591.169.158.069**	**100,00%**	**51.900.776.823**	**9,62%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Ver detalle en el Capítulo III, informe de auditoría los estados Financieros

Estado de Resultados

Se analizaron los estados de resultados de la subcuenta de Solidaridad, con corte 31 de enero y 28 de febrero de 2023 a mayor detalle y por tercero llegando a las mismas cifras presentadas en los estados financieros del informe de ejecución del mes de febrero de 2023

Estado de Resultados	Acumulado a ene-23	Acumulado a feb-23	Variación	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Aportes de Nómina	$ 50.047.497.787	$ 93.298.825.584	$ 43.251.327.797	86,40%	86,20%
Multas (Fiscales)	$ 11.725.578	$ 90.983.922	$ 79.258.344	675,90%	0,10%
Intereses (Fiscales)	$ 129.868.879	$ 245.947.741	$ 116.078.863	89,40%	0,20%
Intereses sobre depósitos	$ 1.228.955.981	$ 3.668.129.122	$ 2.439.173.141	198,50%	3,40%
Valoración de Inversiones	$ 4.049.310.189	$ 10.363.605.113	$ 6.314.294.924	155,90%	9,60%
Otros ingresos financieros	$ 182.465.198	$ 545.421.191	$ 362.955.993	198,90%	0,50%
Reversión de perdidas por c	$ 0	$ 8.436.541	$ 8.436.541	0,00%	0,00%
Recuperaciones	$ 6.445.300	$ 23.648.600	$ 17.203.300	266,90%	0,00%
Ingresos diversos	$ 305	$ 305	$ 0	0,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS	**$ 55.656.269.216**	**$ 108.244.998.119**	**$ 52.588.728.903**	**94,50%**	**100%**
GASTOS					
Comisiones	$ 1.407.348.983	$ 2.155.994.608	$ 748.645.624	53,20%	2,00%
Honorarios	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Subsidios Asignados	$ 17.074.504.000	$ 36.785.242.560	$ 19.710.738.560	115,40%	34,00%
Deterioro cuentas por cobra	$ 3.948.064	$ 7.028.064	$ 3.080.000	78,00%	0,00%
Otros gastos diversos	$ 457	$ 457	$ 0	0,00%	0,00%
TOTAL GASTOS	**$ 18.485.801.505**	**$ 38.948.265.689**	**$ 20.462.464.184**	**110,70%**	**36,00%**
EXCEDENTE (DEFICIT)	**$ 37.170.467.711**	**$ 69.296.732.430**	**$ 32.126.264.719**	**86,40%**	**64,00%**

Ver detalle en el Capítulo III, informe de auditoría los estados Financieros

Subcuenta de Subsistencia

Estado de Situación Financiera

Se solicitaron los estados financieros con 31 de diciembre de 2022 y 31 de enero de 2023 de la subcuenta Subsistencia, a mayor detalle y por tercero, una vez analizados según la metodología detallada no se encontraron diferencias, las cifras corresponden con fidelidad, con el informe de ejecución del mes de enero de 2023.

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
BALANCE GENERAL COMPARATIVO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP						
AL CORTE DEL 31 DE ENERO 2023 Y 31 DICIEMBRE DE 2022						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**DICIEMBRE**	**Part. %**	**ENERO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	109.888.987.535	98,66%	177.015.728.759	99,72%	67.126.741.224	61,09%
Inversiones e Instrumentos Deriv	997.766.500	0,90%	0	0,00%	-997.766.500	-100,00%
Cuentas por cobrar	433.031	0,00%	433.031	0,00%	0	0,00%
Otros Activos	497.001.500	0,45%	489.024.000	0,28%	-7.977.500	-1,61%
Total Activo	**111.384.188.565**	**100,00%**	**177.505.185.789**	**100,00%**	**66.120.997.224**	**59,36%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	11.483.529.516	100,00%	9.604.001.573	100,00%	-1.879.527.943	-16,37%
Total Pasivo	**11.483.529.516**	**10,31%**	**9.604.001.573**	**5,41%**	**-1.879.527.943**	**-16,37%**
PATRIMONIO	**99.900.659.050**	**89,69%**	**167.901.184.217**	**94,59%**	**68.000.525.167**	**68,07%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**111.384.188.565**	**100,00%**	**177.505.185.789**	**100,00%**	**66.120.997.224**	**59,36%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Ver detalle en el Capítulo III, informe de auditoría los estados Financieros

Estado de Resultados

Se analizaron los estados de resultados de la subcuenta de Subsistencia, con corte 31 de enero de 2023 a mayor detalle y por tercero llegando a las mismas cifras presentadas en los estados financieros del informe de ejecución del mes de enero de 2023

Estado de Resultados	ene-23	Variación	% Var.	% Part.
INGRESOS				
Aportes de Nómina	$ 65.993.337.265	$ 65.993.337.265	0,00%	97,00%
Intereses (Fiscales)	$ 166.512.364	$ 166.512.364	0,00%	0,20%
Intereses sobre depósitos	$ 1.676.769.892	$ 1.676.769.892	0,00%	2,50%
Valoración de Inversiones	$ 9.609.500	$ 9.609.500	0,00%	0,00%
Otros ingresos financieros	$ 208.052.223	$ 208.052.223	0,00%	0,30%
Ingresos diversos	$ 8.363.518	$ 8.363.518	0,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS	**$ 68.062.644.762**	**$ 68.062.644.762**	**0,00%**	**100%**
Comisiones	$ 54.141.698	$ 54.141.698	0,00%	0,10%
Honorarios	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Subsidios Asignados	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Transferencias y Subvenciones	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Amortización activos intangibles	$ 7.977.500	$ 7.977.500	0,00%	0,00%
Otros gastos diversos	$ 397	$ 397	0,00%	0,00%
TOTAL GASTOS	**$ 62.119.595**	**$ 62.119.595**	**0,00%**	**0,10%**
EXCEDENTES (DEFICIT)	**$ 68.000.525.167**	**$ 68.000.525.167**	**0,00%**	**99,90%**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Subcuenta de Solidaridad

Ingresos

Se analiza contra el anexo del informe de ejecución del mes de febrero de 2023, aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de $630.145 millones, de los cuales se apropió la suma de $187.999 millones, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto feb-23	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	$ 143.772.311.881	$ 585.918.234.500	$ 47.947.069.000	$ 96.423.756.500
Rendimientos Financieros	$ 44.227.005.504	$ 44.227.005.504	$ 2.875.978.363	$ 5.943.069.877
Total Ingresos	**$ 187.999.317.385**	**$ 630.145.240.004**	**$ 50.823.047.363**	**$ 102.366.826.377**

Las cifras son coincidente con el informe de ejecución y los anexos del mes de febrero de 2023.

Ejecución ingresos	Ejecución feb-23	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	$ 41.936.234.997	$ 90.912.214.884	63,20%	15,50%	94,30%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros	$ 5.858.642.131	$ 9.362.828.112	21,20%	21,20%	157,50%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	$ 475.639.058	$ 787.973.134	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	$ 36.789.631	$ 43.789.631	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 48.307.305.817**	**$ 101.106.805.761**	**53,80%**	**16,00%**	**98,80%**
Otros Ingresos	$ 1.074.468.600	$ 2.768.194.300	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	**$ 49.381.774.417**	**$ 103.875.000.061**	**55,30%**	**16,50%**	**101,50%**

En el mes de febrero de 2023, la ejecución presupuestal para la subcuenta de solidaridad es de $49.382 millones y la ejecución acumulada es de $103.875 millones.

Egresos

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal Febrero-23			Ejecución presupuestal acumulada		
	Comprometido	Ordenes de Pag	Giros	Comprometido	Ordenes de Pag	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 13.410.931.697	$ 33.259.697	$ 33.259.697	$ 13.410.931.697	$ 33.259.697	$ 33.259.697
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.983.747.492	$ 0	$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.408.968	$ 0	$ 0
Total, Egresos	**$ 13.410.931.697**	**$ 33.259.697**	**$ 33.259.697**	**$ 23.104.088.157**	**$ 33.259.697**	**$ 33.259.697**

Las cifras son coincidentes entre el informe de ejecución del mes enero de 2023 y Anexos

Saldos por registrar, Obligar y Girar

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	$ 164.895.229.228	$ 13.377.672.000	$ 0	7,50%	0,20%
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 8.983.747.492	$ 0	100,00%	0,00%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 709.408.968	$ 0	100,00%	0,00%
Total Egresos	**$ 164.895.229.228**	**$ 23.070.828.460**	**$ 0**	**12,30%**	**0,10%**

Los saldos por registrar a febrero de 2023 ascienden a $164.895 millones y el saldo registrado por obligar a $23.071 millones. De acuerdo con el informe de ejecución del mes de febrero de 2023 y Anexos.

Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2022

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 4.555.342.315	$ 0	$ 0
Comisiones Fiduciarias	$ 1.317.406.719	$ 0	$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y	$ 107.486.208	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 5.980.235.242**	**$ 0**	**$ 0**

Pagos Ordenados año 2022	Giros
Subsidios PSAP	$ 0
Comisiones Fiduciarias	$ 1.317.406.718
Apoyo Técnico, Seguimiento y	$ 16.738.000
TOTAL	**$ 1.334.144.718**

Los pagos ordenados del año 2022 ascienden a $1.334 millones.

Subcuenta de Subsistencia

Ingresos

Ejecución ingresos	Ejecución feb-23	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	$ 43.251.327.797	$ 93.298.825.584	15,90%	15,90%	96,80%
Aportes Diferenciales	$ 9.814.876.309	$ 24.332.163.453	16,10%	16,10%	87,40%
Aportes Pensionados	$ 4.464.703.887	$ 5.893.256.220	9,60%	9,60%	68,40%
Rendimientos Financieros	$ 1.882.349.293	$ 3.566.495.185	32,80%	32,80%	217,20%
Intereses por mora y rendimientos Ad	$ 565.501.765	$ 940.066.352	N.A.	N.A.	N.A.
Excedentes Subcuenta Solidaridad	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 59.978.759.050**	**$ 128.030.806.795**	**15,80%**	**15,80%**	**95,20%**
Desacumulacion Subcuenta Subsiste	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	N.A.
Aportes ICBF	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes 0.50% años anteriores	$ 12.617.900	$ 20.981.100	N.A.	N.A.	N.A.
Otros rendimientos y recuperaciones	$ 0	$ 0	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	**$ 59.991.376.950**	**$ 128.051.787.895**	**14,30%**	**14,30%**	**92,20%**

La ejecución acumulada para el mes febrero de 2023 es de 92,20%

Egresos proyecto de inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas.

Egresos Solidaridad	Apropiación Final
Subsidios Subcuenta Subsistencia	$ 32.673.884.528
Comisiones Fiduciarias	$ 381.241.023
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditor	$ 76.458.516
Total Egresos	**$ 33.131.584.067**

La apropiación final del proyecto Exmadres Comunitarias y sustitutas asciende a $33.132 millones

Proyecto Exmadres	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal Total		
	Compromisos	Órdenes de Pago	Giros	Compromisos	Órdenes de pago	Giros
Subsidios Exmadres	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381.241.023	$ 0	$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.458.516	$ 0	$ 0
Total Egresos	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 457.699.539**	**$ 0**	**$ 0**

Saldos por Registrar, Obligar y Girar

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Exmadres	$ 32.673.884.528	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 381.241.023	$ 0	100,00%	0,00%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Audito	$ 0	$ 76.458.516	$ 0	100,00%	0,00%
Total Egresos	**$ 32.673.884.528**	**$ 457.699.539**	**$ 0**	**1,40%**	**0,00%**

Reservas Presupuestales y Pagos ordenados del año 2022

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Programa Exmadres	$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 0
Comisiones Fiduciarias	$ 44.743.226	$ 44.743.226	$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Audito	$ 11.584.624	$ 11.584.624	$ 0
TOTAL	**$ 206.327.850**	**$ 206.327.850**	**$ 0**

Pagos Ordenados año 2021	Giros
Subsidios Ex Madres Comunitarias / Sustitutas	$ 1.290.580.000
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoria	$ 23.832.613
TOTAL	**$ 1.314.412.613**

RECAUDO

Subcuenta de Solidaridad

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	RECAUDO 2023	% PARTIC
TOTAL APORTES DEL .50%	50.047.497.787,19	43.251.327.797,06	93.298.825.584,25	99,11%
TOTAL MULTAS	10.544.906,00	38.789.631,28	49.334.537,28	0,05%
TOTAL INTERESES	129.868.878,51	112.683.064,96	242.551.943,47	0,26%
TOTAL RENDIMIENTOS	182.465.197,64	362.955.993,00	545.421.190,64	0,58%
TOTAL INGRESOS	**50.370.376.769,34**	**43.765.756.486,30**	**94.136.133.255,64**	**100,00%**

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes). Para el mes de febrero de 2023 ascienden a $43.765 millones.

Multas para el mes de febrero de 2023 $39 millones, intereses $112 millones.

El recaudo por rendimientos de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de febrero fue de $363 millones

Las cifras son coincidentes con el informe de gestión de febrero de 2023.

Realizando el análisis comparativo entre el recaudo real acumulado a febrero de 2023 ($84.097 millones), en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2023 ($96.424 millones) y del ingreso real acumulado 2023 ($93.299 millones), se puede apreciar que, si bien el recaudo del primer bimestre del año 2023 creció en un 10,94% frente al del año 2022, este se encuentra en un 3,24% por debajo del presupuesto del bimestre.



Subcuenta de Subsistencia

La Subcuenta de Subsistencia recibe recursos correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, para el de febrero de 2023 ascienden a $43.251 millones.

Aportes diferenciales $9.815 millones. Pensionados $4.465 millones. Intereses $120 millones.

Rendimientos $445 millones.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	RECAUDO 2023	% PARTIC
TOTAL APORTES DEL .50%	50.047.497.787,19	43.251.327.797,06	93.298.825.584,25	74,96%
TOTAL APORTES DIFERENCIALES	14.517.287.144,28	9.814.842.808,62	24.332.129.952,90	19,55%
TOTAL PENSIONADOS	1.428.552.333,48	4.464.703.887,00	5.893.256.220,48	4,73%
TOTAL INTERESES	166.512.363,89	120.862.927,65	287.375.291,54	0,23%
TOTAL RENDIMIENTOS	208.052.223,49	444.638.837,00	652.691.060,49	0,52%
TOTAL INGRESOS	**66.367.901.852,33**	**58.096.376.257,33**	**124.464.278.109,66**	**100,00%**

Las cifras son coincidentes entre el informe del mes de febrero de 2023 y el anexo 10.

En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento real de ingresos en el año 2023 con corte a febrero 28, frente al presupuesto del año 2023 y el acumulado a la misma fecha en el año 2022.



5.1.2 COMPONENTE PORTAFOLIO DE INVERSIONES FEBRERO 2023.

Para el mes de febrero de 2023 Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 el Encargo Fiduciario No.719 de 2022, mediante e-mail de fecha 15 de marzo de 2023 presentó los documentos soportes de la gestión de portafolio de inversiones por valor de $ 704.385.218.020 que se encuentran registrados en las dos subcuentas, Subsistencia con un valor de $158.683.685.598 y Solidaridad con un valor de $545.701.532.421

Composición del Portafolio por indicador mes de febrero 2023

Indicador	Subsistencia		Solidaridad		Total	
	Saldo	Part%	Saldo	Part%	Total	Part%
Tasa fija	$ 15.119.167.269	9,53%	$ 134.314.180.100	24,65%	$ 149.633.347.369	21,24%
IPC	$ 0	0,00%	$ 81.979.182.550	15.02%	$81.979.182.550	11,64%
IBR	$3.518.594.650	2,22%	$ 81.646.057.900	14,96%	$ 85.164.652.550	12,09%
UVR	$ 0	0,00%				
A la vista	$ 140.045.923.680	100.00 %	$ 247.562.111.871	45,37%	$ 387.608.035.551	55,03%
TOTAL	**$ 158.683.685.598**	**100,00 %**	**$545.701.532.421**	**100%**	**$ 704.385.218.020**	**100%**

Fuente: Tabla 34. Informe de Gestión mes de febrero de 2023- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

En la composición del Valor Total del PORTAFOLIO del Encargo Fiduciario 719 del 2022, se encontró en depósitos a la vista con un alto porcentaje, un 55,03% con un valor total de $387.608.035.551, seguido de los títulos con tasa fija con un 21.24% y un valor de $149.633.347.369.

A continuación, se relacionan los saldos del Portafolio comparados en los meses de febrero del 2023 y enero del 2023

Comparativo del valor del Portafolio Febrero/23 Vs. Enero /2023

PORTAFOLIO	VR. TOTAL ENERO 2023	VR. TOTAL FEBRERO 2023	VARIACION $	%
INVERSIONES	$281.248.543.616	$316.777.182.469	$ 35.528.638.853	12,63%
CUENTAS BANCARIAS	$389.866.031.171	$387.608.035.551	- $2.257.995.620	-0,58%
VR. TOTAL	**$671.114.574.787**	**$704.385.218.020**	**$33.270.643.233**	**4,96%**

Fuente: Informes de Gestión meses de febrero/23 y enero del 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de febrero el valor del total del Portafolio registró un aumento en su valor total de $33.270.643.233, equivalente a un crecimiento del 4,96%, respecto el saldo del mes de enero del 2023.

Composición del Portafolio por Plazo de vencimiento de las inversiones

Indicador	Saldo del Portafolio	Part%
A la vista	$387.608.035.551	55,03%
0-180 días	$117.997.598.369	16.75%
181-360 días	$ 143.214.649.900	20.33%
361-720 días	$ 55.564.934.200	7,89%
TOTAL	**$704.385.218.02'**	**100%**

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Del total del Portafolio un 55,03% se encuentra concentrado en cuentas de ahorros por valor de $387.608.035.551, también es de observar que, del total, un 7,89% con un valor de $55.564.934.200 se encontró con un plazo superior a 361 días, este mes se efectuó rebalanceo del Portafolio que permitió solo un porcentaje por debajo del 10% superior a un año.

Rendimientos y Rentabilidad del Portafolio

	Vr. Rendimientos Totales	Rentabilidad %
Portafolio	$6.421.970.003	31,75%
Cuentas Bancarias	$4.307.519.434	14,78%
TOTAL	**$10.729.489.439**	**24.94%**

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

La Rentabilidad ponderada del portafolio en febrero del 2023 fue del 24,94%, indicador último que se alcanzó por la Rentabilidad del Portafolio (31,75%), pues la mayoría de títulos son negociados con un TIR DE COMPRA superior al 16%, con unos puntos adicionales e indexados con IPC, unido a o anterior para el mes de análisis se presentó redención de intereses por vencimiento de títulos, intereses del mes, e intereses por venta de títulos. Se redimieron siete (7) títulos y redención de intereses de 29 títulos por valor de $2.405 millones.

Por su parte las cuentas bancarias arrojaron una Rentabilidad del 14,78%, se analizó la razonabilidad de esta tasa y se encontró que en las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia la mayoría de saldos se registraron en las cuentas bancarias de Banco de Colpatria con una Rentabilidad mes vencido del 1,14%, Banco de Bogotá con una Rentabilidad mensual del 1,09% y Banco popular con una Rentabilidad mensual del 1,07%

Valoración Del Portafolio

CUENTAS	VALORACION FEBRERO 2023
SOLIDARIDAD	$6.314,294,924
SUBSISTENCIA	$107.675.080

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero 2023- Anexo 9. Flujo de CAJA

Se revisaron los saldos de la Valoración mensual, para el caso de Solidaridad este valor se alcanzó por la valoración del mes y se adicionó el valor de la Redención de intereses de 29 títulos.

Para el caso de la valoración de Subsistencia este valor se generó por la compra de siete (7) títulos y una redención de intereses de un título.

SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

Valor Portafolio Fondo de Solidaridad Subcuenta de solidaridad

PORTAFOLIO	ENERO 2023	FEBRERO 2023	ABS.	%
VR. PORTAFOLIO	$281.248.543.616	$298.139.420.550	$16.890.876.934	6,01%
CUENTAS BANCARIAS	$212.858.829.069	$247.562.111.871	$34.703,282.802	16,30%
TOTAL	$494.107.372.685	$545.701.532.421	$51.594.159.736	10,45%

Fuente: Informes de Gestión meses de febrero/23 y de enero2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de febrero del 23 en la subcuenta de Solidaridad registró un saldo de $545.701.532.421 reflejando un aumento de $51.594.159.736 en cifras absolutas, en relación con el mes de enero del 23 equivalente a un incremento porcentual del 10,45%

Composición Portafolio Fondo de Solidaridad por tipo de inversión

Indicador	Saldo	Part.%
CDT	$ 250.040.57.100	45.82
BONO	$22.131.790.650	4.06
TES corto plazo	$25.967.272.800	4,76
TES UVR		
A la vista	$247.562.111.871	45,37
TOTAL	**$ 545.701.532.421**	**100.0%**

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el análisis del mes se verificaron los saldos del portafolio de todos sus títulos, en relación del Anexo Excel denominado portafolio de solidaridad del mes de febrero del 2023 adjunto al informe, en el que se pudo verificar, Emisor, clase de título, fecha de compra, valor nominal, vencimiento y TIR de compra.

También se verificaron las conciliaciones bancarias del Fondo de Solidaridad las cuales se adjuntaron en Excel junto al informe de Gestión.

INVENTARIO DE TITULOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD A FEBRERO 2023

TIPO DE PAPEL	Suma de Valor Nominal Actual	Suma de Valor Mercado Pesos	Número Titulos
BIPSP5	$ 12.500.000.000	$ 12.317.457.650	3
BONIB0	$ 6.000.000.000	$ 5.990.470.800	1
BONTF	$ 4.000.000.000	$ 3.823.862.200	3
CDT	$ 95.000.000.000	$ 94.460.987.100	22
CDT365	$ 10.000.000.000	$ 10.262.058.000	1
CDTIB0	$ 75.000.000.000	$ 75.655.587.100	16
CDTIP2	$ 17.000.000.000	$ 17.603.135.400	4
CDTIP3	$ 3.000.000.000	$ 3.072.499.500	1
CDTIPC	$ 48.000.000.000	$ 48.986.090.000	11
TESDTO	$ 27.000.000.000	$ 25.967.272.800	2
Total general	**$ 297.500.000.000**	**$ 298.139.420.550**	**64**

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional/23

De acuerdo con la información enviada por el Encargo Fiduciario se pudo evidenciar que en el total de portafolio de la subcuenta de solidaridad al corte 28 de febrero de 2023, tenía registrado un total de 64 títulos que en su mayoría corresponden a títulos valor CDT de diferentes denominaciones, Bonos y TES, con un valor de mercado de $298.139.420.550, cifra que es consistente frente al Valor registrado contablemente.

COMPRAS

En el mes de febrero del 2023 se realizaron compras de ocho (15) títulos por valor de giro de $54.347.955.000.

PORTAFOLIO	EMISOR	VR. NOMINAL	VR. GIRO
SOLIDARIDAD	BANCOLOMBIA	$1.000.000.000	$1.021.820.000
SOLIDARIDAD	BBVA	$3.000.000.000	$3.035.340.000
SOLIDARIDAD	DAVIVIENDA	$5.000.000.000	$5.000.000.000
SOLIDARIDAD	FDN	$8.000.000.000	$8.001.840.000
SOLIDARIDAD	AV. VILLAS	$5.000.000.000	$5.000.000.000
SOLIDARIDAD	ITAU CORBANCA	$5.000.000.000	$5.000.000.000
SOLIDARIDAD	RCI COLOMBIA CFC	$7.000.000.000	$7.000.000.000
SOLIDARIDAD	BANCO DE BOGOTA	$1.000.000.000	$1.005.660.000
SOLIDARIDAD	BANCOLOMBIA	$2.500.000.000	$2.570.550.000
SOLIDARIDAD	DAVIVIENDA	$1.500.000.000	$1.423.095.000
SOLIDARIDAD	ITAU CORBANCA	$2.000.000.000	$1.925.480.000
SOLIDARIDAD	BANCO OCCIDENTE	$4.000.000.000	$4.249,200.000
SOLIDARIDAD	DAVIVIENDA	$2.000.000.000	$2.021.940.000
SOLIDARIDAD	DAVIVIENDA	$5.000.000.000	$5.179.450.000
SOLIDARIDAD	DAVIVIENDA	$2.000.000.000	$1.913.580.000
TOTAL		**$54.000.000.000**	**$54.347.955.000**

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de febrero se compraron ocho (15) CDT, se verificó que se compraron en su mayoría con vencimientos cortos, con unos TIR DE COMPRA superior al 16%, también se verificó la clase de emisores ajustados al manual de políticas.

VENTAS

En el mes de febrero se realizó la venta de un título, con un valor de giro de $7.038.220.000

EMISOR	VR. NOMINAL	VR. GIRO
RCI COLOMB CFC	$7.000.000.000	$7.038.220.000

REDENCIONES DE CAPITAS E INTERESES SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

Para el mes de febrero se redimieron siete (7) títulos con un valor nominal de $33.314 millones e intereses por valor de $1.028 millones.

EMISOR	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
RCI COLOMBIA	$500.000.000	$ 5.412.500	$505.412.500
DAVIVIENDA	$5.000.000.000	$55.115.000	$5.055.115.000
DAVIVIENDA	$7.000.000.000	$264.376.000	$7.264.376.000
DAVIVIENDA	$9,500.000.000	$321.841.000	$9.821.841.000

EMISOR	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
MINISTERIO DE HACIENDA	$3.313.684.000	$157.399.990	$3.471.083.990
BBVA	$1.000.000.000	$13.955.000	$1.013.955.000
BANCO POPULAR	$7.000.000.000	$210.091.000	$7.210.091.000
TOTALES	**$33.313.684.000**	**$1.028.190.490**	**$34.341.874.490**

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero /23 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de febrero se redimieron siete títulos (7) títulos por valor de $33.313.684.000 e intereses por valor de $1.028.190.490 para un total de redenciones por valor de $34.341.874.490, estos valores se cruzaron con el Anexo Flujo de Caja.

Para el mes de febrero 29 títulos, reflejaron redención de interés por valor de $2.405.281.500, alcanzando un total de redención de interés por valor $3.433.471.990.

Rentabilidad Subcuenta de Solidaridad febrero 2023

	VR. RENDIMIENTOS	RENTAB
PORTAFOLIO	$6.314.294.924	31,96%
CUENTAS BANCARIAS	$2.439.173.141	14,96%
TOTAL	$8.753.468.065	27.22%

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero /23 de 2022 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional

Cumplimiento políticas de Inversión Fondo de Solidaridad

Tipos de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
Títulos de Deuda Pública	$ 25.967.272.800	4,76%	100%
Títulos de deuda cuyo emisor sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera De Colombia.	$272,172,147,750	49,88%	80%

Tipos de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
Depósitos a la vista establecimientos de Crédito Nal.	$247.562.111.871	45,37%	50%
TOTAL PORTAFOLIO	**$545.701.532.421**	**100.%**	

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional

De la anterior tabla se puede evidenciar que el valor invertido de acuerdo al tipo de inversión es concordante con las políticas aprobadas con fecha 09 de diciembre de 2016 por el comité directivo del Fondo de solidaridad Pensional

FLUJO DE CAJA SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD FEBRERO DEL 2023

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS	FEBRERO 2023
INGRESOS	
Ingresos Ley 797 de 2003	
Aportes .50%	41.936.234.997
Aportes 0,50% Subsistencia CXC	1.071.517.900
Multas y Sanciones	36.789.631
Intereses por Mora	112.683.065
Rendimientos Aportes FSP Administradoras (1)	362.955.993
Intereses en Cuenta de Ahorro (2)	2.439.173.141
Rendimientos Financieros (3)	3.419.468.990
Aportes Vigencias Anteriores	9.556.800
Aportes Vigencias Anteriores Subsistencia CXC	2.950.700
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 49.391.331.217**
Subtotal Otras Recuperaciones	
Otros Ingresos (Redención de Título Valor – Capital)	33.313.684.000
Venta de títulos (capital)	7.038.220.000
Aportes por devolución y Otros	788.800
Reintegros descuentos bancarios y otros	
Cuenta por Pagar a Subsistencia	
Subtotal Otros Ingresos	**40.352.692.800**
TOTA INGRESOS	**$89.744.024.017**
EGRESOS	
Presupuesto 2022	
Subsidios PSAP	33.259.697
Comisiones Fiduciarias	

Apoyo Técnico y Auditoria Externa	
Subtotal Presupuesto 2022	**33.259.697**
Reservas Presupuestales	
Subsidios PSAP	
Subsidios PSAP - Vigencias Expiradas	
Comisiones Fiduciarias (rete fuente)	658.703.359
Apoyo Técnico y Auditoria Externa	
Subtotal Presupuesto 2022	**658.703.359**
Cuentas por pagar	
Apoyo técnico y Auditoria externa	
Subtotal Pagos autorizados	
Otros Egresos	
Compra de Títulos	54.347.955.000
Descuentos Bancarios	823.159
Devoluciones de aportes y otros	
Traslados de recursos a subsistencia	
Subtotal Otros Egresos	**54.348.778.159**
TOTAL EGRESOS	**$55.040.741.215**
SALDO INICIAL EN BANCOS (EXTRACTO)	**$212.858.829.069**
INGRESOS - EGRESOS	**$34.703.282.802**
SALDO FINAL EN BANCOS	**$247.562.111.871**

Fuente: Anexo 9. Flujo de caja febrero 2023 – Informe de gestión Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

En el mes de febrero de 2023 la subcuenta de solidaridad recibió ingresos por valor de $ 49.391.3 millones, con ingresos importantes de Aportes del .50% con un valor de $ 41.936.2 millones.

Por su parte el Total de Egresos sumó $55.040.7 millones cuya partida más representativa fue la compra de títulos por valor de $54.347.9 millones

Con un saldo al final de bancos por valor de $247.562.1 millones, luego de tomar el saldo inicial en bancos por valor de $212.858.8 millones.

Se revisó la conciliación entre el Flujo de Caja por valor de **$247.562.111.871** y el saldo en libros por valor de **$247.564.678.735**, que arrojó, una diferencia por valor de **$2.566.864** la cual corresponde a diferencias en cuentas de ahorro del Banco de Bogotá, y Banco de Occidente por concepto de cobro y IVA y Comisión, cargo está exento de ese cobro, como se muestra a continuación:

Entidad	No. Cuenta	Tipo cuenta	Saldo extracto	Saldo en libros	Partidas conciliatorias	Observación
Banco de Occidente	256961160	Ahorros	$2.343.597.539	$2.344.330.698	-$733.159	IVA, Comisión

Entidad	No. Cuenta	Tipo cuenta	Saldo extracto	Saldo en libros	Partidas conciliatorias	Observación
Banco de Bogotá	407106	Ahorros	$60.236.681.311	$60.237.112.685	- $431.375	IVA, Comisión
Banco de Bogotá	552125	Ahorros	$ 189.186.844	$190.589.174	- $1.402.329	IVA, Comisión
				DIFERENCIA TOTAL	-$2.566.863	

Sobre este valor de partidas conciliatorias banco de Occidente y banco de Bogotá de ejercicios anteriores, la firma interventora ha enviado los requerimientos al Consorcio todos los meses dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Trabajo en agosto del 2022.

RAZONABILIDAD SALDOS BANCARIOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

La subcuenta de solidaridad tiene un total de 16 cuentas bancarias de las cuales 3 tienen saldo en 0.

Se realizó el cruce de la información entregada por parte del Encargo fiduciario 719 de 2022 para el mes de febrero de 2023 encontrándose razonabilidad en cada una de las conciliaciones bancarias. Los saldos en cuentas son los siguientes:

SOLIDARIDAD					
ENTIDAD	**NUMERO DE CUENTA**	**TIPO DE CUENTA**	**SALDO**	**RENDIMIENTOS**	**TASA DE INTERES**
BANCO COLPATRIA	32888193	AHORROS	$ 104.547.881.143,36	$ 1.189.947.213,76	1,14%
BANCO COLPATRIA	32888194	AHORROS	$ 1.203.139,77	$ 13.030,14	1,09%
BANCO DAVIVIENDA	482800007841	AHORROS	$ 6.870.513,92	$ 57.461,89	0,85%
BANCO DAVIVIENDA	482800007833	AHORROS	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
BANCO DE BOGOTA	407106	AHORROS	$ 60.236.681.310,91	$ 667.498.590,00	1,09%
BANCO DE BOGOTA	407114	AHORROS	$ 1.910.911,88	$ 20.577,00	1,09%
BANCO DE BOGOTA	552125	AHORROS	$ 189.186.844,69	$ 2.031.884,00	1,09%
BANCO DE OCCIDENTE	256961160	AHORROS	$ 2.343.597.539,18	$ 1.485.825,45	0,02%
BANCO FALABELLA	156060096599	AHORROS	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
BANCO FALABELLA	156060096566	AHORROS	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
BANCO POPULAR	220150169704	AHORROS	$ 3.590.553,58	$ 38.290,29	1,07%
BANCO POPULAR	220150169712	AHORROS	$ 79.675.823.749,41	$ 540.400.479,27	1,07%
BANCO SANTANDER	100002698	AHORROS	$ 1.200.716,49	$ 12.005,36	1,00%
BANCO SANTANDER	100002701	AHORROS	$ 547.333.296,74	$ 37.647.270,93	1,00%
BANCOLOMBIA	3100028092	AHORROS	$ 2.655.210,36	$ 7.971,97	0,30%
BANCOLOMBIA	3100028106	AHORROS	$ 4.176.941,09	$ 12.540,89	0,30%

TOTAL	**247.562.111.871**	**2.439.173.141**	

Se presentó un saldo en bancos en la subcuenta de solidaridad por valor de **$ 247.562.111.871** y rendimientos por valor de **$ 2.439.173.141** cifras verificadas contra soportes suministrados (extractos bancarios y flujo de caja) por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.

SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

PORTAFOLIO	VR. TOTAL ENERO 2023	VR. TOTAL FEBRERO 2023	VARIACION $	%
INVERSIONES	$ 0	$ 18.637.761.919	$ 18.637.761.919	100,00%
CUENTAS BANCARIAS	$ 177.007.202.102	$ 140.045.923.680	-$ 36.961.278.422	-20,88%
VR. TOTAL	$ 177.007.202.102	$ 158.683.685.599	-$ 18.323.516.503	-10,35%

Fuente: Informes de Gestión meses enero y febrero de 2023- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de febrero del 2023 la subcuenta de subsistencia registró un saldo de $ 158.683.685.599 reflejando una disminución de $ 18.323.516.503 en relación con el mes de enero de 2023.

Composición del Portafolio por tipo de inversión

Indicador	Saldo	Part. %
CDT	$ 18.637.761.919	11,75%
BONO	$ 0	0,00%
TES corto plazo	$ 0	0,00%
TES UVR	$ 0	0,00%
A la vista	$ 140.045.923.680	88,25%
TOTAL	**$ 158.683.685.598**	100%

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el análisis del mes se verificaron los saldos del portafolio de todos sus títulos, en el Anexo 18. Detalle de portafolio solidaridad y subsistencia 02-2023 adjunto al informe, donde se pudo verificar clase de título, fecha de compra, valor nominal, vencimiento y TIR de compra.

También se verifico el valor de la conciliación bancaria de la subcuenta de Subsistencia en el Excel Anexo 16.1 Conciliación Bancaria y rendimientos 02-2023 del informe de gestión de febrero 2023.

Para el mes de febrero de 2023 el portafolio de inversión para la subcuenta de subsistencia se concentra en un 88,25% en inversiones a la vista.

INVENTARIO DE TITULOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

TIPO DE PAPEL	Suma de Valor Nominal Actual	Suma de Valor Mercado Pesos	Cuenta de Tipo de Papel
CDT	$ 15.127.819.612	$ 15.119.167.269	4
CDTIB0	$ 3.500.000.000	$ 3.518.594.650	2
TOTAL GENERAL	**$ 18.627.819.612**	**$ 18.637.761.919**	**6**

El portafolio de la cuenta de subsistencia para el mes de febrero de 2023 cuenta con 6 títulos cuyo valor del mercado es de 18.637.761.919.

COMPRAS

En el mes de febrero de 2023 para el portafolio de la subcuenta subsistencia se realizaron 6 compras de títulos cuyo valor nominal fue de $18.628 millones.

Portafolio	N° título	Fecha	Emisor	Valor nominal
Subsistencia	2	6-feb.-23	Itaú CorpBanca	$ 2.127.819.612
Subsistencia	5	16-feb.-23	Banco de Bogotá	$ 10.000.000.000
Subsistencia	4	16-feb.-23	FDN	$ 2.000.000.000
Subsistencia	3	16-feb.-23	Colpatria	$ 1.000.000.000
Subsistencia	6	22-feb.-23	Colpatria	$ 1.500.000.000
Subsistencia	7	22-feb.-23	Colpatria	$ 2.000.000.000
TOTAL				**$ 18.627.819.612**

Redenciones de capital e intereses

Verificado el informe de gestión de del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 se presentó el día 20/02/2023 la redención de intereses del título 3. A continuación se muestra el valor de interés redimido:

Portafolio	N° titulo	Fecha	Emisor	Capital	Interés	Total
Subsistencia	3	20/02/2023	Banco Colpatria	$ 0	$ 14.003.000	$ 14.003.000
TOTAL				$ 0	$ 14.003.000	$ 14.003.000

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Rentabilidad Subcuenta de Subsistencia

Vr. Rendimientos Febrero 2023	%
$ 1.976.021.374	**14,80 %**

En el mes de febrero de 2023 la rentabilidad de la subcuenta subsistencia fue de 14,80 % con rendimientos para el portafolio por valor de $107.675.081 y para las cuentas bancarias $ 1.868.346.293, para un valor total de rendimientos por $ 1.976.021.374.

CUMPLIMIENTO POLITICAS DE INVERSIÓN SUBCUENTA SUBSISTENCIA

Tipos de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la máxima Calificación vigente de Corto y Largo plazo.	$ 18.637.761.919	11.75%	80%
Depósitos a la vista establecimientos de Crédito Nal.	$ 140.045.923.680	88.25 %	50%
TOTAL, INVERSIONES	$ 18.637.761.919	11.75%	80%
TOTAL, DISPONIBLE	$ 140.045.923.680	88.25%	50%
TOTAL PORTAFOLIO	**$ 158.683.685.598**	100%	

De la anterior tabla se puede evidenciar que el valor invertido en depósitos a la vista superó en un 48.25 % el límite máximo permitido acorde con las políticas aprobadas con fecha 09 de diciembre de 2016 por el comité directivo del Fondo de solidaridad Pensional.

La superación del límite máximo permitido para los depósitos a la vista en la subcuenta de subsistencia se explica dadas las necesidades de liquidez para el envío al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DAPS) de los recursos del recaudo de la subcuenta subsistencia.

FLUJO DE CAJA SUBCUENTA SUBSISTENCIA FEBRERO 2023

Cifras expresadas en pesos	FEBRERO 2023
INGRESOS	
Ingresos Ley 797 de 2003	
Aportes .50%	43.251.327.797,06
Aportes Diferenciales	9.814.876.308,62
Aportes Pensionados	4.464.703.887,00
Intereses por Mora	120.862.927,65
Rendimientos Aportes FSP Administradoras (1)	444.638.837,00
Intereses en Cuentas de Ahorro (2)	1.868.346.293,15
Rendimientos Financieros (3)	14.003.000,00
Traslado de recursos Solidaridad año 2020	
Aportes de la Nacion	
Aportes 0.50% 2020 y años anteriores	12.617.900,00
Subtotal Ingresos de Ley	**59.991.376.950,48**
Recuperación pago de subsidios y Comisiones	
Rendimientos	
Subtotal Otras Recuperaciones	**-**
Otros Ingresos	
Devolucion CPSAM	
Redención de títulos (capital)	-
Venta de títulos (capital)	
Aportes de Solidaridad - 0.5% Cta por pagar	1.315.092.800,00
Aportes de Solidaridad - 0.5% Cta pagada	-1.071.517.900,00
Aportes de Solidaridad - Vigencias Anteriores 0.5% Cta por pagar	7.646.500,00
Aportes de Solidaridad - Vigencias Anteriores 0.5% Cta pagada	-2.950.700,00
Aportes pendientes de devolución	
Recursos Distrito Convenio 216-14 (Convenio Secretaria Integración Social)	
Recursos Convenio ICBF Convenio 15489 exmadres comunitarias	
Recursos Convenio ICBF Convenio 1659 exmadres Sustitutas	
Recursos FOME	
Rendimientos FOME	
Reintegros Rendimientos FOME y Otros	
Consignacion Consorcio Colombia Mayor dev subsidios	
Reintegros descuentos bancarios y otros	621.894,00
Subtotal Otros Ingresos	**248.892.594,00**
TOTAL INGRESOS	**60.240.269.544,48**

EGRESOS	
Vigencia	
Nomina CCM-Traslados al DPS	78.518.231.555,00
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16) EXMADRES	
Comisiones Fiduciarias MINT	
Apoyo técnico y auditoría externa y otros	
Subtotal Vigencia	**-**
Reservas Presupuestales	
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	
Comisiones Fiduciarias	
Apoyo técnico y auditoría externa	
Subtotal Reservas Presupuestales	**-**
Pagos Autorizados año anterior	
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11 y 16)	
Apoyo técnico y auditoría externa	
Comisiones Fiduciarias	22.371.613,00
Subtotal Pagos autorizados años anteriores	**78.540.603.168,00**
Otros Egresos	
Compra de títulos	18.544.089.838,00
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11 y 16)	
Ejecucion Convenio ICBF 1659 -exmadres sustitutas	
Ejecucion Convenio ICBF Convenio 15489 exmadres comunitarias	
Devolución de Aportes COF	
Devolución de Aportes y Otros	
Aportes de Solidaridad - 0.50% Cta por cobrar	
Aportes de Solidaridad - Vigencias Cta por cobrar	
Descuentos Bancarios y Cuenta por cobrar a Solidaridad	116.854.960,74
Subtotal Otros Egresos	**18.660.944.798,74**
TOTAL EGRESOS	**97.201.547.966,74**
SALDO INICIAL EN BANCOS (EXTRACTO)	**177.007.202.101,77**
INGRESOS - EGRESOS	**-36.961.278.422,26**
SALDO FINAL	**140.045.923.679,51**

Fuente: Anexo 9. Flujo de caja febrero 2023 – Informe de gestión Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

En el mes de febrero de 2023 la cuenta de Subsistencia, recibió ingresos por valor de $ 60.240.269.544 millones, con un ingreso importante de Aportes del .50% con un valor de $ 43.251.327.797 millones y los Aportes diferenciales por valor de $9.814.876.308 millones.

Por su parte el Total de Egresos sumó $ 97.201.547.966 millones cuyas partidas más representativas fueron las nóminas CCM- traslados al DPS por valor $ 78.518.231.555 millones

Con un saldo inicial en Bancos por valor de $ 177.007.202.101millones se alcanzó un saldo final por valor de $ 140.045.923.679 millones en caja.

Se revisó el saldo en extractos por valor de $ 140.045.923.679 y el saldo en libros de Balance por valor de $ 140.170.683.403 con una diferencia por valor de $ 124.759.723. Esta diferencia corresponde a partidas conciliatorias de las cuentas corrientes del banco de occidente como se muestra a continuación:

Entidad	No. Cuenta	Tipo cuenta	Saldo extracto	Saldo en libros	Partidas conciliatorias	Observación
Banco de Occidente	256961251	Corriente	$ 2.879.711.948	$3.003.568.100	- $ 123.856.152	Notas debito no registradas en libros
Banco de Occidente	256961202	Ahorros	$ 3.109.539.059	$ 3.110.442.630	- $ 903.571	Notas debito no registradas en libros

Fuente: Conciliación Bancaria febrero 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Sobre esta partida conciliatoria ($123.856.152) de la cuenta Nro. 256961251, por medio de correo electrónico se solicitó aclaración y remitieron la carta del Banco de Occidente, notificando el reintegro por valor de $116.066.104 correspondiente a comisiones pila realizado por el Banco el 9 de marzo, explicando que por falla electrónica no se realizó al cierre de ejercicio del mes.

También informaron que continúa pendiente la suma de $7.790.048 en esta cuenta que corresponde a cobros de Iva del Banco del 9 de noviembre del 2021 y que hasta la fecha no han logrado su reintegro.

También continua pendiente por reintegro la suma de $903.571 del Banco de Occidente que corresponde al cobro de Iva de años anteriores sin lograrse su reintegro.

Sobre este valor de partidas conciliatorias banco de Occidente de ejercicios anteriores, la firma interventora ha enviado los requerimientos al Consorcio todos los meses dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Trabajo en agosto del 2022

RAZONABILIDAD SALDOS BANCARIOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

Se realizó el cruce de la información entregada por parte del Encargo fiduciario 719 de 2022 para el mes de febrero de 2023 encontrándose razonabilidad en cada una de las conciliaciones bancarias. Los saldos en cuentas son los siguientes:

SUBSISTENCIA					
ENTIDAD	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO	RENDIMIENTOS	TASA DE INTERES
BANCO COLPATRIA	32888192	AHORROS	$ 1.201.402,77	$ 13.011,33	1,09%
BANCO COLPATRIA	32888195	AHORROS	$ 9.568.932.233,53	$ 133.607.590,11	1,11%
BANCO DAVIVIENDA	482800007825	AHORROS	$ 7.905.544,26	$ 66.118,43	0,86%
BANCO DAVIVIENDA	482800007817	AHORROS	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
BANCO DE BOGOTA	407122	AHORROS	$ 71.894.362.774,86	$ 831.213.094,00	1,09%
BANCO DE BOGOTA	407130	AHORROS	$ 3.035.113,82	$ 32.682,00	1,09%
BANCO DE OCCIDENTE	256961236	CORRIENTE	$ 385.178.909,34	$ 0,00	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	256961251	CORRIENTE	$ 2.879.711.948,00	$ 0,00	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	256961202	AHORROS	$ 3.109.539.059,18	$ 69.663.350,85	0,78%
BANCO FALABELLA	156060096577	AHORROS	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
BANCO FALABELLA	156060096588	AHORROS	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
BANCO POPULAR	220150169738	AHORROS	$ 1.920.596,37	$ 20.481,55	1,07%
BANCO POPULAR	220150169746	AHORROS	$ 52.116.645.803,49	$ 784.696.791,65	1,07%
BANCO SANTANDER	100002728	AHORROS	$ 1.200.018,37	$ 11.998,38	1,00%
BANCO SANTANDER	100002736	AHORROS	$ 53.789.789,29	$ 48.953.618,64	1,01%
BANCOLOMBIA	3100028076	AHORROS	$ 2.879.798,01	$ 8.646,30	0,30%
BANCOLOMBIA	3100028084	AHORROS	$ 19.620.688,22	$ 58.909,91	0,30%
TOTAL			**$ 140.045.923.680**	**$ 1.868.346.293**	

Se presentó un saldo en bancos en la subcuenta subsistencia por valor de **$ 140.045.923.680** y rendimientos por valor de **$ 1.868.346.293** cifras verificadas contra soportes suministrados (extractos bancarios y flujo de caja) por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.
La subcuenta de subsistencia tiene un total de 17 cuentas bancarias de las cuales 3 tienen saldo en 0, estas se mantienen ya que son necesarias para el manejo del portafolio.

Cumplimiento evaluación de cupos de Inversión por emisor:

Se presenta en la siguiente tabla el cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de febrero de 2023, sobre los cuales se reportaron los cumplimientos de los límites aprobados.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consolidado	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	$ 150.100	$ 38.111	$ 0	$ 38.111	25,39%
Bancolombia	$ 154.840	$ 40.268	$ 29	$ 40.298	26,03%

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consolidado	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
BBVA Colombia	$ 136.623	$ 27.238	$ 0	$ 27.238	19,94%
BCSC	$ 154.840	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Bogotá	$ 154.840	$ 20.538	$ 132.325	$ 152.863	98,72%
Citibank Colombia	$ 96.597	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Colpatria	$ 118.407	$ 4.502	$ 114.119	$ 118.622	100,18%
Davivienda	$ 154.840	$ 33.574	$ 15	$ 33.588	21,69%
Falabella	$ 30.589	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Itau	$ 118.407	$ 22.405	$ 0	$ 22.405	18,92%
Occidente	$ 136.623	$ 9.343	$ 8.718	$ 18.061	13,22%
Popular	$ 154.840	$ 13.766	$ 131.798	$ 145.564	94,01%
Santander	$ 57.464	$ 0	$ 604	$ 604	1,05%
Total Bancos	**$ 1.619.010**	**$ 209.746**	**$ 387.608**	**$ 597.354**	**36,90%**
Otras Entidades					
GM Financial Colombia S.A.	$ 18.595	$ 10.262		$ 10.262	55,19%
RCI C.F.C.	$ 26.430	$ 21.295		$ 21.295	80,57%
Tuya	$ 32.431	$ 0		$ 0	0,00%
Total Otras Entidades	**$ 77.456**	**$ 31.557**	**$ 0**	**$ 31.557**	**40,74%**
Sector público					
Bancoldex	$ 68.111	$ 12.991		$ 12.991	19,07%
FDN	$ 154.840	$ 15.086		$ 15.086	9,74%
Finagro	$ 72.440	$ 0		$ 0	0,00%
Findeter	$ 115.150	$ 21.430		$ 21.430	18,61%
Fondo Nacional del Ahorro	$ 136.623	$ 0		$ 0	0,00%
Icetex	$ 2.114	$ 0		$ 0	0,00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	$ 0	$ 25.967		$ 25.967	N.A.
Total Sector Público	**$ 549.278**	**$ 75.474**	**$ 0**	**$ 75.474**	**13,74%**
Total General	**$ 2.245.744**	**$ 316.777**	**$ 387.608**	**$ 704.385**	**31,37%**

En los bancos se encontró una alta concentración en el Banco de Bogotá 98.77%, en el Banco Popular un 94.01% y en el Banco Colpatria el saldo total de cupo, superó en $215.000.000 el límite permitido, la firma interventora enviará comunicación al Consorcio.

GESTIÓN DE RIESGO PORTAFOLIO

Para el mes de febrero, se observó los resultados que arrojó los ejercicios de Var Regulatorio y Var Interno para las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia, se Analizaron las correlaciones en las tablas # 49 VAR NORMATIVO y 50 del VAR INTERNO, para las diferentes clases de títulos que conforman los Portafolios de Solidaridad y Subsistencia con un nivel de confianza del 99%, se pudo establecer para el mes de febrero de 2023, los resultados de los niveles de riesgos se situaron muy por debajo de las tres alertas definidas.

También se pudo verificar que la Fiduciaria viene cumpliendo con la obligación de en forma mensual ejecutar estos instrumentos de control de riesgo de portafolio.

RECAUDO

SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

En el siguiente cuadro se muestra el recaudo total de aportes solidaridad del mes de febrero, el cual presentó una variación negativa de -$6.796.169.900, en su saldo recaudado por valor de $43.251.327.797.

Aportes subcuenta Solidaridad	enero-23	Febrero-23	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 22.885.885.269	$ 20.289.882.587	-$2.596.002.682
Administradoras de prima media	$ 23.856.200.068	$ 19.050.375.610	-$4.805.824.458
Regímenes especiales	$ 3.305.512.450	$ 3.911.069.600	$605.557.150
TOTAL	$ 50.047.497.787	$ 43.251.327.797	-$6.796.169.900

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Se observó una reducción de aportes del mes de las administradoras Colpensiones y Protección, en la relación Tabla Nro.23 (Entidades con variación en recaudo mayor a $50 millones)

SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

En el siguiente cuadro se muestra el valor recaudado de aportes de la subcuenta subsistencia del mes de febrero del 2023, con un valor total de $57.530.874.493, cifra esta inferior al valor recaudado en el mes de enero del 23 con una diferencia negativa -$8.462.462.772

Aportes subcuenta subsistencia	Enero-23	Febrero-23	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 28.024.887.960	$ 24.796.571.800	-$3.228.316.160
Administradoras de prima media	$ 33.435.845.946	$ 27.535.936.405	-$5.899.909.541
Regímenes especiales	$4.532.603.359	$5.198.366.287	$665.762.928
TOTAL	$ 65.993.337.265	$ 57.530.874.493	-$8.462.462.772

Fuente: Informe de Gestión mes de febrero del 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 202

Registraron una explicación en el informe que además de presentarse una reducción de los aportes del 0.5% (como se presentó en la cuenta de solidaridad, también se presentó una reducción en los ingresos de los aportes diferenciales**).**

CUMPLIMIENTO DE RECAUDO REAL FEBRERO VS. PRESUPUESTADO /22

SOLIDARIDAD

APORTES.50%	VR. PRESUPUESTADO	VR. REAL	% CUMPLIMIENTO
VALOR $	$47.947.069.000	$43.251.327.797	90%

La cifra del valor recaudado se situó un 10% por debajo de la proyectada

SUBSISTENCIA

APORTES .50%	VR. PRESUPUESTADO	VR. REAL	% CUMPLIMIENTO
VALOR $	$65.322.989.000	$57.530.874.493	88%

La cifra del valor recaudado se situó por debajo de la estimada en un 12%

CONCLUSIONES PORTAFOLIO MES DE FEBRERO DE 2023

- En el análisis del Portafolio del mes de febrero del Encargo Fiduciario No.719 de 2022 se pudo evidenciar que el Valor total del Portafolio sumó $704.385,2 millones, que comparativamente con el saldo del mes de enero/23 $671.114.5millones, registró un aumento en su total por valor de $33.270.6 millones.

- En su composición una cifra importante se encontró depositada en cuentas de ahorro para atender los pagos con un valor de ($387.608.0 millones) que representó un 55,03% del total del portafolio, de este valor se verificaron los extractos de saldos bancarios en su totalidad y sus respectivas conciliaciones bancarias.

- Por su parte en su composición el Portafolio de Solidaridad registró en inversiones de títulos un valor total por valor de $298.139 millones con un total de 64 títulos valores, que en su mayoría se encontraron invertidos en CDTS., inventario que se revisó en su totalidad en la relación que se adjuntó al Informe de Gestión del mes como anexo y permitió examinar uno a uno su entidad emisora, Valor Nominal, su fecha de compra, su fecha de vencimiento y el correspondiente TIR de compra, encontrando razonable la información.

- Para el mes de Febrero el Fondo de Solidaridad realizó compras de dos (15) títulos por un valor de giro de $54.347 millones

- Para el mes de febrero se redimieron (7) títulos por valor de $33.314.1e intereses por valor de $1.028 millones y se redimieron intereses de 29 títulos por valor de $2.405.2 millones. Todos estos saldos se cruzaron con los saldos del Flujo de Caja.

- La Rentabilidad del Fondo de Solidaridad fue del 27.2% y la del Fondo del Subsistencia fue del 14,8%, rentabilidades que fueron revisadas en la hoja de Rentabilidad que se presentó como anexo.

- Se verificó por separado los saldos del Portafolio en sus dos cuentas Solidaridad y Subsistencia su composición, sus operaciones de compras, redención de intereses, sus Flujos de Caja y cumplimiento de políticas de inversión encontrando que en el Portafolio de Subsistencia en el disponible se presentó un sobrepaso del 48,25%, que se explica por el disponible que tienen que mantener en cuentas para atender los giros al Departamento Administrativo de Prosperidad (DAPS.) Es de anotar que en el mes de febrero se realizó un giro AL DAPS por valor de $78,518.231.555.

- Se revisaron los Flujos de Caja de los dos Fondos en los que en los saldos finales se encontraron unas diferencias en relación con tablas presentadas en el informe de Gestión, saldos de conciliaciones bancarias del Banco Bogotá y Banco de Occidente, con reclamaciones por unos cobros de IVA, en el Fondo de Subsistencia se solicitó aclaración de un saldo superior y se recibió respuesta con carta del Banco de occidente de que el 9 de marzo habían hecho el respectivo reintegro de cobro. De igual forma se continúan con los saldos pendientes de conciliar de años anteriores. Todos los meses se remite comunicación al Encargo solicitando gestión para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento del Ministerio de Trabajo.

- Se pudo evidenciar que para el mes de febrero del 2023 el portafolio del Fondo de Solidaridad alcanzó una alta valorización $6.314.2 millones.

- Se analizó el cumplimiento de inversión de acuerdo a los cupos establecidos de Inversión por entidad emisora y se encontró una alta concentración en el Banco de Bogotá 98.77%, en el Banco Popular un 94.01% y en el Banco Colpatria el saldo total de cupo superó en $215.000.000 el límite permitido, la firma interventora enviará comunicación al Consorcio. Sobre este último hallazgo

- VAR NORMATIVO y VAR INTERNO

 Para el mes de febrero para los Portafolio de Solidaridad y subsistencia todos los títulos en la correlación del Var con un nivel de confianza del 99%, se situaron por debajo de las tres alertas establecidas.

- Una vez analizados los saldos del portafolio del mes de febrero del 2023 y comparado con los saldos del mes de enero del 2023, así como todos sus extractos bancarios y conciliaciones, el inventario de títulos, sus Flujos de caja y los valores recaudados por las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia la Firma Auditora, se permite emitir las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES

- **Cupos de Inversión**: Insistir con un nuevo documento actualizado de acuerdo con las necesidades vigentes de inversión, de sus saldos de inversión, para solicitar su aprobación al Comité Directivo

- **Recaudos**: Realizar un análisis profundo de los Valores Recaudados de forma mensual, provenientes de las diferentes Administradoras y Regímenes especiales, para establecer cuando se presente menor valor de recaudo y situaciones que generaron dicha disminución.

- **En relación con las conciliaciones tanto del banco de Bogotá como del Banco de Occidente:**

 Realizar la actividad de realizar estas conciliaciones con los dos bancos cuyos saldos vienen de años anteriores, con el objeto de depurar estas cifras contables, de acuerdo al Plan de Mejoramiento

- **Gestión Portafolio:** Continuar analizando diariamente las necesidades de liquidez que permita un óptimo manejo de recursos invertidos en las diferentes clases de inversión permitida, que permita alcanzar un nivel mejor de Rentabilidad**.**

- **Estudio del Fondo comparable:** Para revisar su Rentabilidad

CONCEPTO INFORME PORTAFOLIO DE INVERSIONES

De conformidad con la interventoría y auditoría realizada a la gestión del portafolio de inversiones con corte al 28 de febrero de 2023 y dando cumplimiento a la cláusula séptima, obligaciones de la interventoría integral del contrato de encargo fiduciario vigente que administra los recursos del fondo de solidaridad pensional, en su numeral 5 del contrato 720 de 2022 y el entregable 9.1 y luego del análisis realizado a la información allegada por el encargo fiduciario No 719 de 2022 en sus informes de gestión mensual y los soportes remitidos dadas las solicitudes de aclaraciones realizadas por esta interventoría, se encuentra que la gestión, manejo y control del portafolio de inversiones se efectúa razonablemente con las directrices impartidas

en el documento política de inversiones y metodología de cupos de inversión, aprobado por el comité directivo el día 9 de diciembre de 2016 (última fecha de actualización del documento mayo 2019), excepto en la subcuenta de subsistencia donde se presenta un sobrepaso en el límite permitido del 48.25% % en la inversiones admisibles en depósitos a la vista en entidades de crédito Nacional, ya que por parte del Ministerio de Trabajo se han realizado solicitudes y autorizaciones de traslados de recursos al DPS, con fundamento en la aprobación impartida por parte del comité directivo del Fondo de Solidaridad Pensional para el año 2023 y en el Banco Colpatria el saldo total de cupo superó en $215.000.000 el límite permitido. En general se constata el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Dado lo anterior la Firma interventora Consorcio Audintegral FSP se permite emitir concepto favorable del informe financiero de portafolio correspondiente al mes de febrero de 2023

5.1.3 COMPONENTE JURIDICO.

2.2.5. *Evaluar los informes y ajustes que en virtud de la relación contractual debe presentar el Administrador Fiduciario y presentar concepto como parte de la interventoría, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio del Trabajo y en el Contrato de Encargo Fiduciario, proponiendo al Ministerio las acciones a seguir con el administrador fiduciario como resultado de la interventoría y realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de estas.*

Se evaluó el informe de gestión presentado por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 para el mes de febrero del 2023, análisis que se encuentra desarrollado en el acápite 2.3., del presente informe, correspondiente a los aspectos jurídicos y de cumplimiento, y en el cual se detalla cada uno de los temas que hacen parte del componente jurídico, como lo son las tutelas, los procesos judiciales, derechos de petición resueltos tanto como PQRD a cargo de la Dirección Jurídica, requerimientos de despachos judiciales y entes de control, así como los proyectos de actos administrativos para reconocimiento de PHP

7.2.2.24. Verificar que el Administrador Fiduciario haya atendido con oportunidad, las peticiones y requerimientos y el pago oportuno ordenado por tutelas, fallos y sentencias, para cada una de las subcuentas.

La verificación de la oportunidad en la atención de las peticiones, requerimientos de tutelas, contestación de demandas, de lo cual se da cuenta en el acápite 2.3., del presente informe.

En consecuencia, se emite concepto favorable y razonable al informe presentado para el mes en mención.

5.1.4 COMPONENTE TECNOLOGICO.

De acuerdo con la obligación de soporte tecnológico y sistemas de información del C-719 de 2022 *No 4 - "Presentar cuatrimestralmente al Interventor del Contrato en medio digital o magnético de acuerdo con las especificaciones que se acuerde entre las partes, un informe relacionado con los sistemas de información, plataforma tecnológica y de comunicaciones del Fondo. El informe cuatrimestral debe ser presentado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles del mes siguiente al cuatrimestre reportado"*, no se realiza evaluación a este informe del Consorcio de Fondo de Solidaridad Pensional 2022, toda vez que para este periodo no aplica. La evaluación será realizada en el mes de abril con el informe entregado con corte a 31 de marzo.

5.1.5 GESTIÓN OPERATIVA.

De acuerdo con la información presentada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, mediante e-mail de fecha 14 de marzo de 2023, 8:09 pm, correspondiente a su informe de gestión con corte al 28 de febrero de 2023, en relación con las actividades realizadas durante el periodo evaluado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el entregable 9.1 del C-720 de 2022 de Interventoría, Obligaciones Específicas Obligación N°5, se muestra a continuación el resultado de la revisión adelantada y con las siguientes consideraciones:
El informe lo compone:
Un oficio remisorio con radicado 202302841-EN-000, fechado 14 de marzo de 2023, firmado por Aura Marcela Mesa Angulo, en calidad de directora del Proyecto, dirigido a la señora ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos.

- Un oficio ejecutivo con la presentación de todos los temas relevantes de la gestión realizada en el periodo y por cada uno de los componentes. Para el caso del componente operativo, la información se incluye en el numeral 5.
- Para el componente operativo, se relacionan dos anexos N° 21 y 22 en Excel, detallando información respectiva y mostrando estadísticas de las diferentes actividades realizadas para los programas PSAP y EMS- EMC en el mes de febrero de 2023, los cuales se obtienen mediante acceso a un link en el ONE DRIVE.
- Se suministra el anexo 32, correspondiente a cuadro Excel relacionado con los riesgos SARO, el cual se será objeto de seguimiento por el equipo Interventor en cada uno de los componentes.
- Se incluye la carpeta Anexo 15, en la cual para el periodo reportado se indica que no hubo pagos.

Respecto al informe de gestión y aspectos operativos, se verifican aspectos como:

- Oportunidad de entrega del informe.
- Panorama general balance de cupos.
- Comparativo entre los últimos dos periodos de gestión de los programas administrados.
- Novedades.
- Pagos y consistencia de la información respecto con la gestión de Interventoría.

- Gráficos y demás aspectos contemplados en el contrato de Encargo Fiduciario.
- Otros aspectos relevantes.
-

CONSIDERACION(ES)

El presente informe objeto de verificación, se realiza con la(s) siguiente(s) consideración(es):

- Mediante e-mail de fecha 16 de marzo de 2023, se realizan observaciones preliminares al Administrador Fiduciario, prevenientes de la verificación del informe de gestión en su componente operativo.

- Los ajustes de acuerdo con su impacto se aplicarán dentro del mismo proceso de verificación, o en su defecto se mostrarán en el próximo informe.

-

PROGRAMA SOLIDARIDAD PSAP (Subsidio a aporte en Pensión)

En relación con el Programa PSAP con corte a febrero 28 de 2023, según información presentada por el Administrador Fiduciario en su numeral 5, 5,1, tabla 56, y anexo 21, el balance de beneficiarios activos al corte evaluado, el comparativo entre los meses de enero y febrero de 2023 por grupo poblacional, se muestran de la siguiente manera:

COMPARATIVO VARIACION MESES DE ENERO Y FEBRERO 2023, PROGRAMA PSAP

Beneficiarios PSAP	ene-23		feb-23	
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	115.033	80,90%	113.828	80,35%
Mayores de 40 años	21.118	14,85%	21.787	15,38%
Independiente rural	3.874	2,72%	3.833	2,71%
Madres sustitutas	1.104	0,78%	1.107	0,78%
Concejales	925	0,65%	962	0,68%
Discapacitados	135	0,09%	134	0,09%
Ediles	8	0,01%	9	0,01%
Totales	142.197	100%	141.660	100%
Variación enero 2023-febrero 2023			**-537**	**-0,38%**

Fuente: Informe de Gestión febrero 2023 Administrador Fiduciario, históricos Informe Interventoría – Anexo 21.

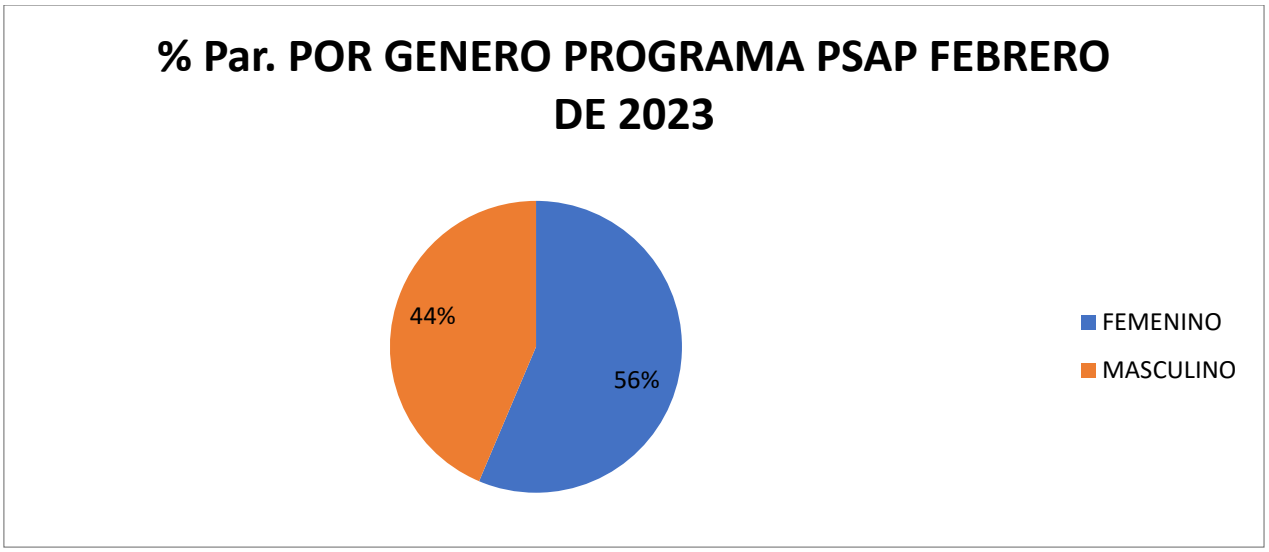
Según cuadro anterior y con base en la información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se puede evidenciar una disminución de beneficiarios PSAP activos de -537 equivalente al -0,38%. Lo anterior, aunque no es una variación de alto impacto, si refleja una disminución en los activos del programa y sobre el cual se hará seguimiento permanente.

Las variaciones entre los meses evaluados para cada grupo poblacional son bajas, por lo que no se genera algún tipo de alerta o situación especial en el comportamiento del programa, siendo el grupo más representativo en la variación presentada, con tendencia a

la baja el independiente urbano con el –1.05%, mientras el grupo de mayores de 40 años, muestra una tendencia incremental con un porcentaje del 3.17%. La información presentada en el informe ejecutivo respecto al anexo 21 es razonable.

Así mismo, el informe muestra en su anexo 21 el detalle de activos por el género, y en el informe ejecutivo, un gráfico por género los beneficiarios activos, cuyo resumen es el siguiente:

ACTIVOS POR GÉNERO		
GÉNERO	CANTIDAD	% Par.
FEMENINO	79.869	56%
MASCULINO	61.791	44%
TOTAL	141.660	



Fuente: Informe de Gestión febrero 2023 Administrador Fiduciario, históricos Informe Interventoría – Anexo 21.

La información presentada en el informe ejecutivo, es consistente con el resumen según anexo 21. No obstante en el informe ejecutivo, no se muestran los datos por género.

Así mismo, continúa siendo mayor el porcentaje de género femenino adscrito al programa PSAP, con el 56% igual proporción al mes anterior.

BENEFICIARIOS ACTIVOS A NIVEL NACIONAL FEBRERO DE 2023.

En el anexo 21, se evidencia información detallada, relacionada con los beneficiarios a nivel nacional tanto por departamento como por municipio, siendo consistente la información respecto a los totales de 141.660 informados en los diferentes ítems presentados. El resumen se muestra en el siguiente cuadro:

Departamento	Beneficiarios	Participación
AMAZONAS	7	0,00%
ANTIOQUIA	24708	17,44%
ARAUCA	37	0,03%
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y	100	0,07%
ATLANTICO	4413	3,12%
BOGOTA DC	29685	20,96%
BOLIVAR	2186	1,54%
BOYACA	2998	2,12%
CALDAS	5057	3,57%
CAQUETA	461	0,33%
CASANARE	179	0,13%
CAUCA	2275	1,61%
CESAR	698	0,49%
CHOCO	51	0,04%
Columna1	0	0,00%
CORDOBA	802	0,57%
CUNDINAMARCA	9465	6,68%
GUAINIA	1	0,00%
GUAVIARE	11	0,01%
HUILA	2547	1,80%
LA GUAJIRA	108	0,08%
MAGDALENA	1084	0,77%
META	1132	0,80%
NARIÑO	3025	2,14%
NORTE DE SANTANDER	3386	2,39%
PUTUMAYO	126	0,09%
QUINDIO	2306	1,63%
RISARALDA	5266	3,72%
SANTANDER	11789	8,32%
SUCRE	790	0,56%
TOLIMA	5985	4,22%
VALLE DEL CAUCA	20978	14,81%
VAUPES	4	0,00%
TOTAL	141.660	

Fuente: Informe de Gestión febrero 2023 Administrador Fiduciario, Anexo 21.

De lo anterior, Bogotá con 20,96% y Antioquia con 17,44% concentran el mayor número de afiliados. Los datos generales son consistentes en relación con los demás ítems evaluados.

GESTION DE NOVEDADES

AFILIACIONES MES DE FEBRERO DE 2023 POR PUNTO DE ATENCIÓN.

De acuerdo con la información suministrada por el Administrador Fiduciario en su anexo 21 del informe de febrero de 2023, se muestra la siguiente actividad de afiliaciones al programa:

AFILIACIONES FEBRERO 2023 POR PUNTO DE ATENCIÓN		
PUNTO DE ATENCIÓN	AFILIADOS	PARTICIPACIÓN
CENTRO	211	34%
NOROCCIDENTE	120	19%
SUROCCIDENTE	104	17%
RESTO DEL PAÍS	187	30%
TOTAL	**622**	

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023- Anexo N°21

Los anteriores datos indicados en el cuadro, permiten tener una visión general de ingresos al programa en los principales puntos de atención, siendo Centro la de mayor actividad con el 34%.

Es de resaltar que la anterior información se obtiene del anexo 21, dado que no se incluye resumen en el informe ejecutivo del periodo reportado.

Así mismo, las afiliaciones por grupo poblacional y punto de atención para el mes de febrero de 2023 se comportaron de la siguiente manera:

CONSOLIDADO NUEVOS AFILIADOS PARA FEBRERO 2023 POR GRUPO POBLACIONAL						
PUNTO DE ATENCIÓN	EDIL	CONCEJALES	DISCAPACITADO	MADRE SUSTITUTA	MAYORES DE 40 AÑOS	TOTAL
CENTRO	0	5	0	1	205	211
NOROCCIDENTE	0	3	0	4	113	120
SUROCCIDENTE	0	7	0	0	97	104
RESTO DEL PAÍS	0	14	1	2	170	187
TOTAL	**0**	**29**	**1**	**7**	**585**	**622**
Part.%	0,00%	4,66%	0,16%	1,13%	94,05%	

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023- Anexo N°21

Según cuadro anterior, la actividad de afiliación del grupo poblacional mayor de 40 de años continúa siendo la de mayor impacto con 585 equivalentes al 94,05%.

GESTION DE OTRAS NOVEDADES

Mediante el informe de gestión del mes de febrero de 2023, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, en su reporte ejecutivo y respectivo anexo, presenta información relacionada con la actividad de novedades aplicadas en la administración del

programa PSAP. Sobre el asunto en particular, se muestra a continuación los datos relevantes del informe objeto de evaluación:

Suspensiones Y Retiros

Para el informe de febrero de 2023, se reporta cuadros resumen de las novedades relacionadas con suspensiones y retiros de beneficiarios del programa PSAP según cuadros 57, 58 y 59 y anexo 21, cuya información se muestra en el siguiente cuadro:

ESTADO	MOTIVO	TOTAL	% Part.
RETIROS	CAPACIDAD DE PAGO	86	25%
	MODIFICACIÓN EN LA CONDICIÓN DEL BENEFICIARIO	2	1%
	MORA SUPERIOR A 6 MESES SUSPENDIDO	1	0%
	NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PSAP	2	1%
	PASO A RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	2	1%
	PENSIÓN	85	25%
	RETIRO VOLUNTARIO	88	25%
	TEMPORALIDAD EDAD	17	5%
	TEMPORALIDAD SEMANAS	5	1%
	TRÁMITE DE PRESTACIÓN ECONÓMICA	58	17%
TOTAL RETIRO		**346**	38%
SUSPENDIDOS	CAPACIDAD DE PAGO	1	0%
	PASO CONTRIBUTIVO	84	9%
	TEMPORALIDAD EDAD	370	41%
	TEMPORALIDAD SEMANAS	62	7%
	VOLUNTARIO	40	4%
TOTAL SUSPENSION		**557**	62%
TOTAL		**903**	

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023- Anexo N°21

Según información presentada por el Administrador Fiduciario en su informe del periodo reportado, anexo 21, relacionada con las novedades aplicadas, se reflejan 903 en total, correspondiendo a 557 suspensiones con el 62%, y en relación con el número de retiros, se reportan 346 equivalentes al 38% de las novedades del periodo.

El cumplimiento de las obligaciones asociadas a controles y seguimiento a beneficiarios incluidos en los programas que cumplan con la normatividad y requisitos, se refleja en las diferentes novedades reportadas en los informes, y la aplicación automática de dichas novedades, procedentes de los cruces de bases de datos y otras fuentes.

Así mismo, se realiza verificación de otros reportes incluidos en el informe de gestión mediante su anexo 21, relacionados con:

Reportes de reintegros y reactivaciones, tanto en el informe ejecutivo según tabla 59, como en su anexo 21. El resumen general de estas novedades según información suministrada por el Administrador Fiduciario se presentó de la siguiente manera:

REINTEGROS Y REACTIVACIONES

PUNTO DE ATENCIÓN	REINTEGROS Y REACTIVACIONES FEBRERO DE 2023)								
	AFILIADO RAIS	BDUA	COLPENSIONES	MORASUPERIOR 6 MESES CONTINOS	PASO CONTRIBUTIVO	PILA	REINTEGRO DECRETO 3771	TEMPORALIDAD EDAD	TOTAL
CENTRO	0	1	0	2	2	2	19	0	26
NOROCCIDENTE	0	0	0	0	0	0	17	0	17
SUROCCIDENTE	0	0	0	2	0	3	31	0	36
RESTO DEL PAIS	1	0	2	0	1	1	51	1	57
TOTAL GENERAL	1	1	2	4	3	6	118	1	136
% Participación	**0,7%**	**0,7%**	**1,5%**	**2,9%**	**2,2%**	**4,4%**	**86,8%**	**0,7%**	**100%**

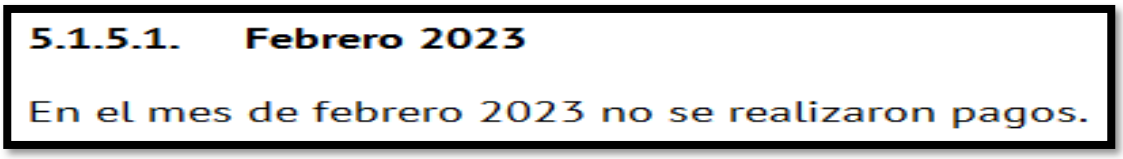
Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023, anexo 21

De acuerdo con el anterior cuadro resumen, las novedades por motivo de Reintegro Decreto 3771, continúan siendo las de mayor impacto con 118 equivalentes al 86,8%.

Así mismo, los datos incluidos en el informe ejecutivo, son consistentes con la información presentada en el anexo 21.

PAGOS PSAP

En su informe de gestión del periodo reportado, según numeral 5.1.5.1, del informe ejecutivo, se indica lo siguiente, incluyendo ajuste solicitado en el mes de febrero de 2023:


5.1.5.1. Febrero 2023

En el mes de febrero 2023 no se realizaron pagos.

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023, numeral 5.1.5.1

MOROSIDAD SEGÚN INFORME FEBRERO 2023

En relación con información de morosidad reportado para el periodo febrero de 2023, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, continúa indicando que Colpensiones no reportó pagos ni morosidad en cumplimiento del Decreto 582 de 2020: “Medidas para proteger los derechos de los pensionados, los beneficiarios del Servicio Social Complementario BEPS y los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte a Pensión –PSAP” ... En el numeral 5.1.2 del informe de gestión, se evidencia lo siguiente:

5.1.2. Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no reportó estado de pagos, ni de morosidad, con base en el Decreto 582 de 2020, por tanto, no se rinde informe por este concepto para este mes.

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023

OTROS HECHOS E INFORMACIÓN RELEVANTES

Como hechos relevantes del informe verificado por esta Interventoría, correspondiente al mes de febrero de 2023 se presentan los siguientes temas:

Traslados beneficiarios BEPS

En el anexo N°21 del informe de gestión objeto de evaluación, el Administrador Fiduciario, muestra información relacionada con los traslados a BEPS con corte al mes de febrero de 2023, en donde se evidencia que no hubo variaciones respecto al mes anterior y que se muestra a continuación:

FECHA TRASLADOS	TOTAL BENEFCIARIOS	TOTAL CICLOS TRASLADADOS	TOTAL VALOR SUBSIDIOS
01. Del 01 de Enero al 31 de Enero de 2022	56	7.869	$ 505.904.233
02. Del 01 de Febrero al 31 de Febrero de 2022	0	0	$ -
03. Del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2022	0	0	$ -
04. Del 01 de Abril al 30 de Abril de 2022	14	2.101	$ 144.142.812
05. Del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2022	27	3.629	$ 220.219.127
06. Del 01 de Junio al 30 de Junio de 2022	25	3.781	$ 243.759.447
07. Del 01 de Julio al 30 de Julio de 2022	50	7.053	$ 451.061.143
08. Del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2022	146	20.132	$ 1.289.560.891
09. Del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2022	91	11.895	$ 809.825.655
11. Del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2022	**96**	**13408**	$ 833.079.044
Total general	**505**	**69.868**	**$ 4.497.552.352**

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023- Anexo N°21

Bases de Datos Utilizadas

En su informe de gestión de febrero de 2023, anexo 21, el Administrador Fiduciario presenta resumen de bloqueos aplicados mediante las diferentes bases de datos de entidades externas, las cuales son utilizadas para la programación y pagos de la(s)

nómina(s) y mediante las cuales se aplican las novedades. El resumen se muestra en la siguiente imagen:

MES NÓMINA	OFICIO RECIBIDO	REMITENTE	TIPO BLOQUEO	FECHA DE APLICACIÓN	CANTIDAD BLOQUEOS- REAL	TIEMPO
nov-22	FTP_03022022	ADRES	BDUA	0	0	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_20122022	COLPENSIONES	COLPENSIONES	27/02/2023	533	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	Email_22112022	CREMIL	CREMIL	0	0	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_23122022	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA RENTA	27/02/2023	196	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_19122022	REGISTRADURIA	REGISTRADURIA	27/02/2023	57	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_28122022	MINSALUD	RUAF_FALLECIDOS	28/02/2023	2	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_24112022	MINISTERIO DE TRABAJO	RUAF	0	0	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	email_19122022	CASUR	CASUR	28/02/2023	1	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	Email_20092021	ASOFONDOS	ASOFONDOS	0	0	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_23122022	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA PENSION	27/02/2023	3	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	email_22112022	ECOPETROL	ECOPETROL	0	0	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	email_20122022	FOPEP	FOPEP	28/02/2023	1	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	email_21112022	FOMAG	FOMAG	0	0	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_25102022	SUPERIVIVENCIA_MINSALUD	REGISTRADURIA	0	0	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_31112022	COLPENSIONES	TRASLADADO BEPS	27/02/2023	32	PROGRAMACION NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_19122022	REGISTRADURIA	REGISTRADURIA	0	0	PAGOS NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	email_19122022	CASUR	CASUR	0	0	PAGOS NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_23122022	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA PENSION	0	0	PAGOS NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_03022022	ADRES	BDUA	0	0	PAGOS NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_23122022	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA RENTA	0	0	PAGOS NÓMINA NOVIEMBRE 2022
nov-22	FTP_24102022	MINISTERIO DE TRABAJO	RUAF	0	0	PAGOS NÓMINA NOVIEMBRE 2022

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023- Anexo N°21

En general y de acuerdo con las verificaciones adelantadas por la firma Interventora, se ha podido evidenciar que los cruces aplicados permiten mitigar los riesgos de otorgar subsidios a beneficiarios que no cumplen con los requisitos, y la parametrizacion según normativa de los programas es razonable, evento que se confirma en las certificaciones emitidas mensualmente especialmente mediante el reporte de auditoría técnica y de acuerdo con el procedimiento contemplado en el documento “PD-ADP-08 Aplicación de Cruces –PSAP”. Así mismo, mediante estos cruces, se adelantan bloqueos de pagos y cargue automático de novedades.

Dato Agremiaciones

Mediante el anexo 21, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, reporta información relacionada con agremiaciones con convenio de pago, la cual se muestra en la siguiente imagen:

CONSOLIDADO CONVENIO DE PAGO		
REGIONAL	# COOPERATIVAS	# BENEFICIARIOS
CENTRO	0	0
NOROCCIDENTE	0	0
SUROCCIDENTE	1	2
RESTO PAIS	5	32
TOTAL	6	34

Fuente de información: Sistema de Información del FSP.

DATOS DE LA AGREMIACIÓN

COD_MUNICIPIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE AGREMIACIÓN	Afiliados
17001	MANIZALES	CALDAS	810000164	COOASOBIEN	2
17174	CHINCHINÁ	CALDAS	810005111	COOP. MULTIACTIVA DE SERV. DE SALUD Y TRAB. COOPSA	1
17174	CHINCHINÁ	CALDAS	890801094	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES	19
17614	RIOSUCIO	CALDAS	810000523	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL	1
17653	SALAMINA	CALDAS	890800171	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NORTE DE CALDAS	9
76400	LA UNIÓN	VALLE	900008843	ASOCIACION MUTUAL DE COLOMBIA	2

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023- Anexo N°21

Las agremiaciones informadas en el mes de febrero de 2023, no presentan cambios respecto al mes de enero de 2023.

Novedades Actualización de Datos

CONSOLIDADO NOVEDADES ACTUALIZACIÓN DE DATOS				
PUNTO DE ATENCIÓN	DATOS DE RESIDENCIA	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRES	TOTAL
CENTRO	1.377	0	0	1.377
NOROCCIDENTE	713	1	0	714
SUROCCIDENTE	572	1	0	573
RESTO DEL PAÍS	1.091	1	0	1.092
TOTAL	3.753	3	0	3.756

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023- Anexo N°21

Para el mes reportado, según anexo 21, se reportan 3.756 novedades, con disminución respecto al mes anterior en donde se reportaron 3.999 novedades. Esta actividad, permite actualizar las bases de beneficiarios y dar cumplimiento a las obligaciones que sobre el asunto en particular contempla el C-719 de 2023.

Datos Producto No Conforme

Para el mes reportado según anexo 21, se reporta el siguiente dato de productos no conformes.

Motivos Producto No Conforme	Cantidad	Porcentaje (%)
Ajuste fecha y/o motivo de retiro o reintegro	14	100%
Reactivación por Cruce	0	0%
Reactivación por Mora no real	0	0%
Total	14	100%

REGIONALES	Cantidad	%
REGIONAL CENTRO	1	7%
REGIONAL NOROCCIDENTE	12	86%
REGIONAL SUROCCIDENTE	0	0%
RESTO DEL PAÍS	1	7%
Total	14	100%

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023- Anexo N°21

PROGRAMA SUBSISTENCIA EX MADRES COMUNITARIAS (EMC) Y EX MADRES SUSTITUTAS (EMS)

En relación con la información presentada en su informe de gestión de febrero de 2023 en su numeral 5.2, y anexo 22, respecto a las actividades adelantadas durante el periodo para los programas de EMC y EMS, se abordan los temas relevantes según lo contempla en la obligación 2.8, numeral 8 del C-719 de 2022.

BALANCE DE CUPOS

Para el informe de febrero de 2023, según información reportada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, el programa se encuentra de la siguiente manera:

Cupos Colombia Mayor	Ex madres comunitarias		Ex madres sustitutas		Total Cupos	
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos	% Part
Total Cupos	5.298	100,00%	675	100,00%	5.973	100,00%
Beneficiarios Activos	5.217	98,47%	598	88,59%	5.815	97,35%
Beneficiarios Suspendidos	11	0,21%	8	1,19%	19	0,32%
Cupos Vacíos	70	1,32%	69	10,22%	139	2,33%

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023, Anexo 22

Según cuadro anterior, nos permite tener una visión general del balance del programa en cuanto a cupos asignados, activos, suspendidos y cupos vacíos que deberán ser objeto de seguimiento por parte de la Fiduciaria, para efectos de adoptar las actividades que correspondan y permitan la cobertura disponible de programa. No se evidencian variaciones respecto al mes anterior ni se han informado de ampliaciones de cupos.
La información según anexo 21, es consistente respecto a la información incluida en el informe ejecutivo.

Mediante la misma dinámica de verificación, se procede a comparar la información presentada en el informe ejecutivo respecto a la información según anexo 22, presentado lo siguiente:

En el numeral 5.2.6, tabla 66, se presentan las beneficiarias por departamento, tanto activas como suspendidas, y que se muestra en el siguiente cuadro:

Departamento	Ex Madres Comunitarias		Ex Madres Sustitutas		Total Ex Madres	
	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos
Amazonas	6	0	0	0	6	0
Antioquia	544	1	91	0	635	1
Arauca	22	0	12	0	34	0
Atlántico	172	1	17	0	189	1
Bogotá D.C.	802	3	33	1	835	4
Bolívar	165	0	21	0	186	0
Boyacá	142	0	22	0	164	0

Departamento	Ex Madres Comunitarias		Ex Madres Sustitutas		Total Ex Madres	
	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos	Activos	Suspendidos
Caldas	145	1	45	0	190	1
Caquetá	43	0	2	0	45	0
Casanare	18	0	6	0	24	0
Cauca	162	0	47	0	209	0
Cesar	87	0	1	0	88	0
Choco	155	0	14	0	169	0
Córdoba	425	0	9	0	434	0
Cundinamarca	154	0	32	0	186	0
Guainía	0	0	1	0	1	0
Guaviare	4	0	0	0	4	0
Huila	192	0	9	0	201	0
La Guajira	18	0	3	0	21	0
Magdalena	268	0	8	0	276	0
Meta	64	0	34	1	98	1
Nariño	472	1	16	0	488	1
Norte de Santander	77	1	12	0	89	1
Putumayo	12	0	8	0	20	0
Quindío	90	2	10	2	100	4
Risaralda	61	0	14	1	75	1
San Andres y Providencia	0	0	0	0	0	0
Santander	171	0	36	0	207	0
Sucre	259	0	10	0	269	0
Tolima	68	0	49	2	117	2
Valle del Cauca	417	1	33	1	450	2
Vaupés	0	0	0	0	0	0
Vichada	2	0	3	0	5	0
Total general	**5.217**	**11**	**598**	**8**	**5.815**	**19**

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023,

En general la información es consistente, entre el informe ejecutivo y los datos del anexo 22.

No se presentan variaciones significativas en el balance según cupos asignados para los programas de EMC y EMS.

NOVEDADES

En el informe objeto de evaluación, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 indica que, durante el periodo de febrero de 2023, según tabla 63, y anexo 21 se aplicaron las siguientes novedades:

PROGRAMA	Periodo	INGRESOS	INGRESOS_Transformados subsidio CM	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	REACTIVACIONES	RETIROS	TOTAL NOVEDADES
EXMADRES COMUNITARIAS	Enero 2023	2	-	-	-	3	5
EXMADRES SUSTITUTAS	Enero 2023	-	-	2	-	-	2
EXMADRES COMUNITARIAS	Febrero 2023		-	5	1	10	16
EXMADRES SUSTITUTAS	Febrero 2023	-	-	-	-	-	-
TOTALES		2	-	7	1	13	23
% Novedades C-719 de 2022		9%	0%	30%	4%	57%	

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023, anexo 22

El número de novedades aplicadas en el mes de febrero de 2023 fueron 16, para un acumulado en el 2023 de 23. Los retiros con el 57% reflejan el mayor concepto de novedad aplicada.
La información verificada en general es consistente entre la información presentada en el informe de gestión ejecutivo y el anexo 22.

SUSPENSIONES FEBRERO DE 2023

El informe muestra el resumen de suspensiones aplicadas en el mes de reportado, evento que se presenta en el siguiente cuadro:

Beneficiarios Suspendidos	ene-22	feb-23
No cobro	14	13
Pensión	2	5
Registraduría	5	
No cumplimiento de requisitos	1	
Renta	1	1
Posibles Fallecidos	1	
Total, Suspensiones	**24**	**19**

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023- Anexo 22

Según cuadro anterior, se evidencia que, las suspensiones de mayor impacto continúan siendo por NO Cobro, siendo una tendencia en los dos últimos meses reportados. En las demás causales, es bajo el número de suspensiones.

De la anterior información y como datos importantes incluidos en el anexo 22 del informe de gestión de febrero de 2023, se presentan resúmenes históricos de las novedades, la cual para el mes reportado se presentan 19 casos en este estado. El dato es debidamente

aclarado por parte de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, indicando que: "*La información refleja desde el momento en que se encuentran las personas suspendidas a la fecha*".

PAGOS NÓMINAS EMC y EMS

Según informe de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 del mes de reportado, numeral 5.2.5, presenta el siguiente mensaje:

5.2.5. Nominas canceladas y programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En el mes de febrero de 2023, no se realizó programación de nóminas de los programas exmadres con cargo a recursos del FSP.

Así mismo y por lo anteriormente indicado, se evidenció el siguiente anexo con mensaje de no pagos durante el periodo reportado:



Respecto al resumen de pagos, la última información actualizada que se tiene sobre el particular es la siguiente:

Nomina	Pagos Realizados	Valor Girado
Enero	4.552	$ 2.152.560.000
Febrero	4.507	$ 1.923.700.000
Marzo	4.646	$ 2.067.500.000
Abril	4.725	$ 2.163.200.000
Mayo	4.667	$ 2.036.580.000
Junio	5.132	$ 2.516.880.000
Julio	5.197	$ 2.311.380.000
Agosto	5.262	$ 2.304.620.000
Septiembre	5.531	$ 2.561.240.000
Octubre	5.563	$ 2.437.680.000
Noviembre	5.651	$ 2.513.420.000
Diciembre	5.267	$ 2.293.180.000
TOTAL	**60.700**	**$ 27.281.940.000**

Fuente: Reporte Actualizado de Pagos

Los valores indicados en cuadro anterior son consistentes con los registros de las nóminas certificadas por esta Interventoría para su posterior pago, desde el inicio de contrato en el mes de junio de 2022. Así mismo, la información ha sido debidamente verificada y ajustada.

Así mismo, se pudo establecer que la información presentada en el informe de febrero de 2023, no refleja cambios respecto a la del mes anterior, en virtud a que no hubo pagos.

En el anexo 22, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 presenta dos cuadros resumen mediante los cuales se pueden observar los rangos por valor de subsidio vigente según normativa y número de beneficiarias por cada rango. La información se muestra en las siguientes imágenes:

EX MADRES COMUNITARIAS

PROGRAMA EXMADRES COMUNITARIAS 2023 BENEFICIARIAS POR VALOR DE SUBSIDIO				
MES	Total Beneficiarias	Valor de Subsidio $408.000	Valor de Subsidio $476.000	Valor de Subsidio $498.000
Enero 2023	5238	509	977	3.752
Febrero 2023	5228	507	977	3.744

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023, anexo 22

EX MADRES SUSTITUTAS

PROGRAMA EXMADRES SUSTITUTAS 2023 BENEFICIARIAS POR VALOR DE SUBSIDIO				
MES	Total Beneficiarias	Valor de Subsidio $408.000	Valor de Subsidio $476.000	Valor de Subsidio $498.000
Enero 2023	606	175	176	255
Febrero 2023	606	175	176	255

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023, anexo 22

Respecto a la información presentada en los dos cuadros anteriores, se puede evidenciar que es consistente con los datos generales del balance de cupos, cuyos registros asocian las beneficiarias activas y suspendidas y no al total programadas en las nóminas verificadas y certificadas por la firma en el periodo reportado, reflejando un total de 5.834 beneficiarias. También se aclara que se descuenta del balance los cupos vacíos.

PROGRAMA PHP

Respecto a actividades relacionadas con PHP, el informe de gestión del mes de febrero de 2023, tabla 77 “Pagos Realizados PHP”, incluye cuadro de pagos realizados acumulados en el año 2023, incluyendo el periodo reportado. El cuadro indica muestra

información relacionada con el número de beneficiarios programados en estado activo, los nuevos ingresos, valores pagados y retroactivos. Se muestra la siguiente imagen:

Periodo	Beneficiarios			Valor Nominas			
	Activos	Ingresos	Totales	Mesada Activos	Ingresos	Retroactivo	Nómina
enero-23	242	2	244	$ 280.720.000	$ 2.320.000	$ 10.033.333	$ 293.073.333
febrero-23	246	3	249	$ 281.880.000	$ 3.480.000	$ 26.380.000	$ 311.740.000
Total				$ 562.600.000	$ 5.800.000	$ 36.413.333	$ 604.813.333

Fuente: Informe de Gestión febrero de 2023

De acuerdo con la imagen anterior y según informe ejecutivo de gestión, la información presenta una posible inconsistencia para el mes de febrero de 2023, dado que el total de beneficiarios programados y que es concordante con la certificación emitida por esta Interventoría incluidos los nuevos ingresos fueron de 246 y no 249. Se solicita aclaración mediante E-mail de fecha 16-03-2023. Los datos presentados de enero de 2023 son consistentes.

AVANCE VERIFICACIÓN MATRIZ DE RIESGOS CONSORCIO FSP 2022

En el informe de gestión del mes reportado, el Administrador Fiduciario incluye el "Capítulo VI, Matriz de Riesgos", numeral 9, "Riesgo Operativo", el cual presenta la siguiente información:

Inherente		Residual	
Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto
2,7	3,3	2,0	2,6
MODERADA	ALTO	BAJA	MODERADO
ALTO		MODERADO	

Seguimiento Matriz de Riegos, Anexo 32

De acuerdo con el anexo 32 relacionado con la matriz de riesgos, esta interventoría adelanta seguimientos periódicos a la documentación y controles que el Administrador Fiduciario tiene implementados para la ejecución del contrato en su componente operativo.
En el mes de enero de 2023, se realizó informe relacionado con el riesgo asociado al código RNFAS6 "Pérdidas económicas, legales y reputacionales por la inadecuada gestión en el proceso de pago a los beneficiarios que tienen derecho" y el control con Código CPG02, evidenciando procedencia para la adecuada administración de los recursos.
Para el mes de febrero de 2023, y de acuerdo con la información suministrada por el operador, se verifica en la matriz el riesgo con código RNFAS6.

Código Riesgo: RNFAS6

Descripción del Riesgo: “incumplimiento normativo por afectar los principios de seguridad de la información y gestionar inadecuada o inoportunamente los incidentes”.

Verificación Control: Riesgo Residual

Código Del Control: CPG02

Control Sistematizado

Tipo Control: Preventivo

Periodicidad: Diario.

Documentado: DP-PAG-03

Descripción del Control:

El Líder Funcional diariamente, verifica que el Sistema del FSP, de manera automática durante el proceso de pagos realice la trasmisión del archivo de la información de exclusiones y bloqueos que debe realizarse a la nómina, con el fin de informar la respectiva novedad a los operadores de pago para evitar que se realice el pago a los beneficiarios que no cumplan con las condiciones para éste. La transferencia de información se realiza en línea a través de web services dispuestos con cada Operador de Pago y la actualización se realiza cada hora de manera automática. En el caso de obviar este control, sería considerado un pago errado y se debería retornar a las cuentas del Fondo de Solidaridad Pensional el recurso por los subsidios pagados sin las condiciones estipuladas en los procedimientos, Manual Operativo y Convenios celebrados con los pagadores.

De lo anterior, el operador realiza las siguientes observaciones que serán objeto de verificación y seguimiento por el equipo integral de la Interventoría:

- Actualmente la matriz de riesgos documentada en virtud de la Administración del Fondo de Solidaridad Pensional contiene 25 riesgos con una valoración en perfil inherente y residual.

- Mediante el Anexo 32 del informe de gestión del periodo, el Administrador Fiduciario muestra matriz detallada de los riesgos inherentes y residuales con sus respectivas mediciones y controles.

- Se llevó a cabo una revisión por parte de los riesgos y controles existentes, la cual está en validación y calificación por parte de la Gerencia Integral de riesgos de Fiduagraria. Se espera tener la nueva calificación de estos riesgos para el mes de abril de 2023. No obstante, dentro del plan de actualización es necesaria la revisión

de los documentos para la administración del Fondo de Solidaridad Pensional como se muestra a continuación.

Así mismo, hace referencia a la actualización de la matriz de riesgos según lo contempla el contrato, evento que es concordante con la actualización documental de procedimientos. En este sentido, en el informe verificado, se observa el siguiente resumen relacionado con esta actualización:

Area	Procedimiento	Instructivo	Plan	Politica	Manual	Total
FINANCIERA						
Gestión contable	1	1		1		3
Gestión de Pago de subsidios	4	2	1			7
Gestión de Recaudo	1					1
OPERATIVA						
Administración del PSAP	9	4	3			16
TECNOLOGIA						
Gestión de Tecnología	13	9	1	2	2	27
JURIDICA						
Gestión jurídica	2					2
ADMINISTRATIVA Y CANALES DE ATENCION						
Gestión Administrativa	1	3				4
Gestión Canales de Atención	2	2	1			5
PLANEACION Y PRESUPUESTO						
Gestión presupuesto y planeación	3	3	2		1	9
GERENCIA						
Gestión de comunicaciones	1				1	2
	37	24	8	3	4	76

Fuente: Informe de gestión febrero de 2023, tabla 7981

De lo anterior, se observa que el Administrador Fiduciario adelanta gestión sobre 76 documentos.

Así mismo, presenta cuadro resumen al cierre de febrero de las fechas proyectadas para culminar el proceso de actualización, según siguiente imagen:

Proceso	Área responsable	Feb - Mar	Mar - Abr	Abr - May	Mayo	Total dctos
Gestión Contable	Subdirector Financiero	3				3
Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	Subdirector Operativo	13			3	16
Gestión de Recaudo	Subdirector Financiero	1				1
Gestión de Pago de Subsidios	Subdirector Financiero	6			1	7
Gestión de comunicaciones	Gerente Encargo Fiduciario		1		1	2
Gestión Presupuesto y Planeación	Subdirector de Presupuesto y Planeación		1		8	9
Gestión Jurídica	Director Jurídico		2			2
Gestión Canales de Atención	Subdirector Administrativo y de Canales de Atención		4		1	5
Gestión Administrativa	Subdirector Administrativo y de Canales de Atención		4			4
Gestión de Tecnología	Director de Tecnología		15	11	1	27
Total dctos		23	27	11	15	76

Fuente: Informe de gestión febrero de 2023, tabla 82

Finalmente, Consorcio FSP indica la creación de tres nuevos documentos:

1. Instructivo de Aplicación de cruces PSAP: bajo responsabilidad de la Subdirección Operativa. Se realizó en el año 2019, pero no se publicado.
2. Procedimiento de Manejo de giros bajo responsabilidad de la Subdirección Financiera.
3. Procedimiento de cobro Persuasivo.

CONCLUSIONES INFORME DE GESTIÓN

Informe Subcuenta Solidaridad (PSAP)

- La información en general del balance de los programas PSAP, es consistente según estadísticas, sin evidenciar variaciones que generen algún tipo de alarma o hecho relevante objeto de seguimiento respecto al comportamiento de cupos activos.

- Así mismo, se puede evidenciar que los datos del mes anterior presentados en el informe objeto de evaluación son consistentes, los cuales se evidencian en los registros estadísticos.

- Para el mes de febrero de 2023, el informe de gestión ejecutivo, no refleja de manera amplia información, por lo tanto, se verifica la gestión mediante la fuente anexo 21, para efectos de verificar la gestión del periodo reportado.

- En los cuadros estadísticos relacionados con información de puntos de atención, se observa que especifican datos asociados a los puntos de Centro, Noroccidente, Suroccidente y Resto Del País. De este último, en el anexo 21, hoja afiliaciones, se incluye la siguiente observación: "**** RESTO PAÍS corresponde a los departamentos restantes de la cobertura de los Puntos de Atención de Medellin, Cali o Bogotá"***.

- No se presentó informe de pagos, anexo 15, dado que no hubo pagos en el periodo reportado.

- La información cumple razonablemente con las especificaciones contractuales, en la cual se realizan comparativos entre los últimos periodos reportados evidenciando el comportamiento de la gestión realizada en el periodo reportado.

-

Informe Subcuenta Subsistencia EMC y EMS

- Se verifica la información presentada en el anexo N°22, la cual muestra información relevante sobre el estado de los programas y las actividades realizadas en cada uno durante el periodo reportado, así como registros históricos.

- No se presentó informe de pagos, anexo 15, dado que no hubo pagos en el periodo reportado.

- En general el informe de la gestión sobre el programa de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de febrero de 2023 es razonable.

Reporte PHP

- Se evidencia inconsistencia en la información de pago de la nómina de febrero de 2023, evento que es debidamente informado mediante e-mail de fecha 16-03-2023.

CONCEPTO DE LA FIRMA AUDITORA INFORME CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, FEBRERO DE 2023

En general el informe presentado por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y sujeto a evaluación por parte de esta Interventoría, respecto a las actividades adelantadas durante el mes de febrero de 2023 en su componente operativo, es adecuado y razonable, en virtud a que en él se muestra información general sobre la administración de los programas objeto del contrato, permitiendo observar el panorama actual del balance y distribución de cupos de los beneficiarios en sus diferentes puntos, resultado de las novedades aplicadas e información relevante, principalmente mediante los anexos 21 y 22.
La información presentada de los programas PSAP, EXC, EMS, es consistente en las diferentes estadísticas presentadas. Así mismo es consistente en relación con las nóminas programas y certificadas por esta Interventoría durante el mes objeto de seguimiento.
Respecto a la información de PHP, según informe de gestión tabla 77 evidenció una situación objeto de aclaración por parte del Administrador Fiduciario.
El informe, refleja y presenta hechos relevantes, tales como: Traslados a BEPS y el Portal Transaccional, cuya información es adecuada y puntual para conocer el estado de dichos procesos. Respecto al portal Transaccional, se presenta la respectiva información en el informe de tecnología.

5.2 (PRODUCTO 9.2) SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO

Para el cumplimiento de la obligación, el Consorcio Audintegral FSP realizó un análisis de cada obligación del contrato de encargo Fiduciario 719 de 2022, con el fin de establecer su cumplimiento y niveles de avance con una medición cuantitativa y cualitativa, cuyo producto se anexa al presente informe. Para el seguimiento de las obligaciones contenidas en la matriz, esta Interventoría durante el periodo del mes de febrero de 2023 adelantó las siguientes actividades:

5.2.1 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO.

El encargo Fiduciario cumplió: llevar con base en el Plan General de Contabilidad Pública, demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la contabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional, por subcuenta y consolidada, en forma independiente, de manera que puedan identificarse en cualquier tiempo los beneficiarios de los subsidios de una y otra subcuenta, los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones del Fondo y el flujo de ingresos, recursos y pagos, giros o transferencias de cada subcuenta, y presentar los estados financieros correspondientes.

5.2.2 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE PORTAFOLIO.

El encargo fiduciario 719 de 2022 ha cumplido con las obligaciones referentes al manejo de portafolio como lo muestra en su informe mensual correspondiente al mes de febrero 2023, la gestión del portafolio realizada incluye posicionamiento del portafolio con respecto al mercado, valoración del portafolio a precios de mercado, rentabilidad y rendimiento, clasificación por tipo de inversión, emisor y plazos (compra y vencimiento) y en general el detalle discriminado de las inversiones como reporte detallado del portafolio por tipo de emisor, valor en riesgo diversificado – modelo interno, reporte de valor en riesgo modelo estándar y rentabilidades, reporte de inversión por emisor, tipo de inversión, valor en riesgo, rentabilidad y entidades para manejo de disponible, movimiento de portafolios, con indicación de entradas y salidas, resumen de portafolio por plazos al vencimiento, portafolio consolidado utilización de cupos de inversión y saldos y rentabilidad de cuentas de ahorro.

El detalle del cumplimiento de las obligaciones con respecto a la gestión del portafolio se encuentra en el anexo, Matriz de obligaciones contrato 719 y 720.

5.2.3 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y GESTION OPERATIVA.

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de febrero de 2023, Consorcio Audintegral FSP, en cumplimiento del producto relacionado con el seguimiento a las obligaciones del C-719 de 2022, realizó las actividades que se resumen a continuación, asociadas con el componente operativo y de gestión, las cuales, del mismo modo, son

presentadas en las respectivas matrices principales que se anexan al informe del periodo y contempla en mayor amplitud el seguimiento para todos los componentes. Las obligaciones que se muestran en el presente documento, corresponden a las de seguimiento periódico y aquellas que tuvieron actividad en el mes de febrero de 2023:

Seguimiento obligaciones relacionadas con controles

En relación con el seguimiento a las obligaciones relacionadas con controles, para el mes de febrero de 2023, mediante la gestión de los componentes técnico y operativo, se adelantó una auditoría integral según se resume en el siguiente cuadro y cuyo detalle se evidencia en el capítulo N°5 del presente informe:

12. Implementar todos los mecanismos necesarios de control y seguimiento requeridos, que permitan garantizar la oportuna transferencia de recursos, el adecuado proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional. Para tal efecto deberá como mínimo tener en cuenta lo siguiente:

12.2 "Controles para que se incluyan en la nómina de los programas a cargo de la Subcuenta de Subsistencia de Solidaridad del Fondo la totalidad de las novedades reportadas mensualmente bien sea por beneficiarios o por las administradoras de pensiones o el ICBF".

12.3 "Controles que impidan automáticamente que las novedades reportadas se incluyan más de una vez, o que se incluyan novedades incompatibles o que no correspondan a los pagos derivados del proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional Generalidades

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
12.2	*Controles para que se incluyan en la nómina de los programas a cargo de la Subcuenta de Subsistencia de Solidaridad del Fondo la totalidad de las novedades reportadas mensualmente bien sea por beneficiarios o por las administradoras de pensiones o el ICBF*	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, Capitulo producto N°5 componente gestión, operativo y Tecnológico Anexo: Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumplimiento razonable
12.3	*Controles que impidan automáticamente que las novedades reportadas se incluyan más de una vez, o que se incluyan novedades incompatibles o que no correspondan a los pagos derivados del proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional* Generalidades	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, Capitulo producto N°5 componente gestión, operativo y Tecnológico Anexo: Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumplimiento razonable

Fuente: C-719 de 2022, Soportes Auditoria Integral febrero de 2023.

Seguimiento obligaciones relacionadas con la administración, gestión, mantenimiento y programación de nóminas y otros procesos operativos y de gestión y seguimiento periódico

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
4	Realizar los pagos que determine el Ordenador del Gasto del Fondo y que se encuentren previstos en los contratos, atendiendo la prelación de pagos establecida y una vez se cumplan los requisitos que se señalen en el mismo.	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
9	Verificar de acuerdo con las instrucciones del Ministerio del Trabajo, que los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional y Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado se destinen de acuerdo con lo señalado en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y el Decreto 600 de 2017, y demás normas que adicionen, sustituyan, complementen o deroguen.	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
3	Cumplir eficientemente con las obligaciones de gestión, administrativas, financieras, de seguimiento e informes que permitan transferir oportunamente los subsidios otorgados a los beneficiarios de cada subcuenta y el establecimiento de controles adecuados para el giro de subsidios de acuerdo con los parámetros legales y/o cuando se presente solicitud por parte de la interventoría o del Ministerio.	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
7	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos conforme la normatividad vigente de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas. El proceso de validación, actualización y cargue de novedades se deberá realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional, por personal que cuente con la experiencia.	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
2	Presentar al MINISTERIO y al interventor del contrato, para su aprobación, dentro de los treinta días (30) calendarios siguientes al perfeccionamiento del Contrato de Encargo Fiduciario, un Plan de Trabajo para el desarrollo del contrato, el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del MINISTERIO y cuyo contenido mínimo debe incluir: Nombre del Componente (Administrativo Financiero, Operativo, Jurídico, Tecnológico, etc.) Actividad, Obligación u obligaciones relacionadas, Producto Entregable, Unidad de producto,	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023. Matriz de Obligaciones febrero de 2023, Anexo Plan de trabajo Consorcio FSP 2022. Plan de Trabajo con observaciones y concepto.	Cumple razonablemente

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
	Periodicidad, Cantidad, Fecha Entrega y Área o funcionario Responsable. En todo caso, este plan deberá ser actualizado anualmente y entregado dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al inicio del año..		
10	Implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan garantizar que no se efectúen pagos, giros o transferencias en forma indebida y/o errada, o por causas no identificadas por el MINISTERIO, a personas que no cumplan los requisitos para ser beneficiarios de los programas a cargo del Fondo de Solidaridad o beneficiarios de la Prestación Humanitaria Periódica a Víctimas del Conflicto Armado. Adicionalmente, para el cumplimiento de esta obligación el Administrador Fiduciario debe realizar y presentar un análisis de riesgos para cada Programa y los procesos de pago asociados, el cual debe ser presentado a la firma Interventora para su respectiva validación dentro de los tres (3) meses siguientes al inicio del contrato	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
12	Implementar todos los mecanismos necesarios de control y seguimiento requeridos, que permitan garantizar la oportuna transferencia de recursos, el adecuado proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional. Para tal efecto deberá como mínimo tener en cuenta lo siguiente:	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
1	Afiliar a los beneficiarios de esta subcuenta, verificando que los mismos cumplan los requisitos exigidos para el efecto, y transferir el subsidio a través de las administradoras del Sistema General de Pensiones, conforme a las disposiciones legales vigentes	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
6	Establecer mecanismos idóneos para verificar que los recursos del Fondo se destinen a beneficiarios que cumplan las condiciones y requisitos para ser beneficiarios de los subsidios, conforme lo dispuesto en las normas que regulan el Fondo de Solidaridad Pensional.	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
7	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO.	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
9	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos, conforme la normatividad vigente, de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
3	Establecer mecanismos idóneos para verificar que los recursos del Fondo se destinen a personas que cumplan las condiciones y requisitos para ser beneficiarios de los subsidios, conforme lo dispuesto en las normas que regulan el Fondo de Solidaridad Pensional.	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
4	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO,	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
5	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos conforme la normatividad vigente de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
16	Realizar el control periódico de supervivencias (controles de fallecidos) y efectuar el reporte correspondiente.	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente
5	Suministrar dentro de los términos establecidos y plazos previstos a la Interventoría y Auditoría del contrato del Fondo que el Ministerio defina, la información que cada uno requiera para desarrollar su labor, presentar los informes que éstas le exijan de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función de evaluación y control del encargo fiduciario. Así mismo, elaborar los planes de mejoramiento tendientes a subsanar observaciones encontradas por la Interventoría y, Auditoría o entes de control, reportando periódicamente al Ministerio los avances logrados	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023. Componente gestión, operativo y administrativo, Requerimientos. Informe de gestión febrero de 2023 Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Cumple razonablemente.

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
2.3-4	*Entregar los talonarios y/o informar los mecanismos de pago que deberán ser suministrados por las Administradoras de Pensiones, para que los beneficiarios de esta subcuenta cancelen el aporte que les corresponde a la administradora de su elección, de acuerdo con la normativa que se expida para el efecto.*	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, Capitulo producto N°5 componente gestión, operativo. Se realizó requerimiento mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2023, consecutivo C-720-MTO-017. Anexo: Matriz de Obligaciones febrero de 2023	Pendiente entrega soportes Administrador Fiduciario.
2.2-6	*Diseñar e implementar un Manual de Procedimientos para la administración, recaudo y pago de los recursos del Fondo, así como los de la Prestación Humanitaria Periódica a Víctimas del Conflicto Armado de tal forma que se garantice el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente y las obligaciones contratadas con el Ministerio. Este Manual debe ser entregado al Ministerio dentro de los dos (2) meses siguientes al perfeccionamiento del contrato, será de propiedad del Ministerio y deberá ser actualizado cada seis meses de requerirse, o cuando sea necesario y ajustarse si el Ministerio así lo solicita. Este Manual debe ser aprobado por la interventoría.*	Informe Auditoría Integral mes de febrero de 2023, Capitulo producto N°5 componente gestión, operativo. Se recibe información mediante e-mail de fecha 20 de febrero de 2023 consecutivo 202301763-EN-000. Anexo: Matriz de Obligaciones febrero de 2023	En proceso de verificación

Fuente: C-719 de 2022, C-720 de 2022- Soportes Administrador Fiduciario

CONCLUSION(ES)

- En general se puede evidenciar que Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cumple razonablemente con la administración y programación de las nóminas y demás obligaciones objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría. Las obligaciones presentadas en el anterior resumen, son de permanente seguimiento operativo.

- Para el mes de febrero de 2023, esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, adelantó auditoria en relación con los controles adoptados por el Administrador Fiduciario sobre la aplicación de novedades, y programación de nóminas.

- Los procesos, procedimientos y métodos aplicados por el administrador fiduciario, son adecuados y permiten mitigar algunos riesgos al momento de programar las nóminas. El proceso se realiza durante el mes, previa ejecución de la nómina.

- El detalle de las obligaciones y porcentaje de cumplimiento del mes y/o acumulado durante la ejecución del contrato, se anexa al presente informe como un producto adicional. Se incluyen las evidencias que sobre cada tema se hayan originado.

5.2.4 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE TECNOLOGICO.

TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL	NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**12**	Contar con la información actualizada en todos y cada uno de los módulos del aplicativo que conforman el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional y Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado.	El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 dando cumplimiento a lo establecido en las obligaciones y en el "Anexo Tecnológico" del Contrato de Encargo Fiduciario No.719-2022 en el numeral 15 "Documentación", hizo entrega formal mediante Oficio No. 800-01 EN -202301757-EN-000 donde dispuso una carpeta denominada "Documentos Sistemas de Información" con la documentación técnica de los aplicativos con los cuales opera actualmente el Consocio FSP. Se adelantó actividad de capacitación de los aplicativos. Una vez finalizada la capacitación se evidenció tanto por la interventoría como por el Ministerio del Trabajo que se requiere un desarrollo de software para la administración de PHP.	Aplicativos del Consorcio FSP 2022	Parcialmente
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**4**	Proveer para uso exclusivo del Fondo, de la infraestructura tecnológica que garantice la adecuada, eficiente, segura y oportuna operación, incluyendo sus procesos informáticos, administrativos, técnicos y financieros. El administrador fiduciario debe dimensionar la infraestructura tecnológica a implementar de conformidad con lo establecido en el anexo tecnológico.	Para verificar cumplimiento de la infraestructura tecnológica, el Consorcio hizo entrega del documento "Infraestructura Tecnológica Encargo 719.pdf" con el cal se pudo establecer que el Consorcio dispone de una infraestructura tecnológica tanto en hardware como en comunicaciones que permite la operación de los diferentes procesos y comunicación entre todos los puntos, con el respaldo de una infraestructura tecnológica como lo es el Data Centers Triara de Claro, quien ofrece soluciones con un alto nivel de seguridad que responden a las necesidades particulares del encargo Fiduciario.	Informe Infraestructura Tecnológica	Cumple
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**5**	El administrador fiduciario anualmente deberá realizar un análisis de la capacidad de la infraestructura tecnológica para la ejecución del presente contrato, presentando el plan de implementación del crecimiento, si es del caso, mismo que deberá estar contenido en el Plan Anual de Trabajo. Los costos serán asumidos por el administrador fiduciario.	Dando cumplimiento a lo establecido en el plan de trabajo y a las obligaciones del "Anexo Tecnológico" y obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario No. 719 de 2022, el Consorcio hizo entrega del documento "Infraestructura Tecnológica Encargo 719.pdf" donde el consorcio incluyó el análisis del dimensionamiento de la capacidad de la infraestructura y el resultado de dicho análisis que analiza el uso de CPU, la memoria disponible y el almacenamiento usado por los servidores , se pudo establecer que el Consorcio con la tecnología instalada no está cerca de consumir el 70% de la misma durante la ejecución del contrato y por tanto no se requiere un plan de implementación de crecimiento	Documento "Infraestructura Tecnológica Encargo 719.pdf" con el análisis de la capacidad de la infraestructura tecnológica y/o el plan de implementación del crecimiento si hay lugar a ello.	Cumple

TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL	NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**6**	Cumplir como mínimo con lo indicado en el Anexo Tecnológico que hace parte integral del contrato.	Para el periodo se han verificado cuatro (4) nuevos ítems y uno que se analiza mensualmente para un total de nueve (9) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de febrero 2023 se tiene cumplimiento del 33,3% del 100% que estaría incrementando cada mes con la verificación de los demás ítems	Avance en la validación de los ítems del Anexo Tecnológico	Cumple
OBLIGACIONES RESPECTO DE LA SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD:	**10**	Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional Página	El Portal Transaccional implementado desde el mes de junio de 2022, registra aumento con respecto a los meses anteriores en el número de las transacciones registradas al programa por parte de los beneficiarios; durante el mes de febrero de 2023, según anexo 21, se reportan 2.222 solicitudes realizadas mediante el portal transaccional, de las cuales el porcentaje más alto de 79% con un total de 1.748 corresponden a trámites de solicitud de vinculaciones al programa. Nota: Actualmente las vinculaciones y novedades se hacen a través del portal transaccional PSAP, el cual realiza las verificaciones correspondientes por programa.	Informe de transacciones realizadas a través del Portal PSAP	Cumple
OBLIGACIONES RESPECTO DE LA SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA:	**6**	Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional.	Para la verificación de la obligación en el febrero de 2023, Consorcio Audintegral FSP, inició desde el mes de enero de 2023 ciclo de Auditorias integrales relacionadas con controles a pagos de beneficiarios bloqueados y el trámite de novedades. En relación con el control de la obligación, se pudo evidenciar razonabilidad de cumplimiento dado que se tienen implementados controles mediante los cuales se aplican de manera automática las novedades originadas en el resultado de los cruces de bases de datos, así como los reportados en el portal transaccional y por el ICBF.	Informe Auditoría e Interventoría febrero de 2023, Capitulo Auditoria Integral	Cumple
OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**2**	Adelantar y cumplir la totalidad de los requerimientos y definiciones contenidas en el Anexo Tecnológico establecido; que hace parte integral del contrato	Para el periodo se han verificado cuatro (4) nuevos ítems y uno que se analiza mensualmente para un total de nueve (9) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de febrero 2023 se tiene cumplimiento del 33,3% del 100% que estaría incrementando cada mes con la verificación de los demás ítems	Avance en el cumplimiento de los ítems del Anexo Tecnológico	Cumple

TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL	NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**5**	Poner a disposición del MINISTERIO y de la Auditoria e Interventoría contratada, de manera oportuna la información, bases de datos, software, recursos humanos, recurso logístico, procedimientos y documentación que requiera la entidad para el control seguimiento y auditoría del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional.	El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 dando cumplimiento a lo establecido en las obligaciones y lo establecido en el "Anexo Tecnológico" en el numeral 15 "Documentación", hizo entrega formal mediante Oficio No. 800-01 EN -202301757-EN-000 donde dispuso una carpeta denominada "Documentos Sistemas de Información" con la documentación técnica de los aplicativos con los cuales opera actualmente el Consocio FSP. Durante el mes de febrero de 2023 y desde el inicio del contrato, para la verificación de la obligación, se ha recibido por parte del Administrador Fiduciario las bases de las nóminas administradas y las bases externas mediante las cuales se aplican los controles para la programación de los subsidios dentro del marco normativo y el cumplimiento de requisitos de los mismos, evidenciando razonabilidad.	Acceso a la información para su seguimiento y validación	Cumple
OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**6**	Brindar capacitación formal en el uso del sistema de información y demás aplicativos requeridos para la operación del Fondo de Solidaridad Pensional, a los funcionarios que defina el Ministerio y a los representantes de la firma auditora e interventora contratada, al inicio del contrato y en el momento que sea requerido por el Ministerio	El día 23 de febrero de 2023, y a solicitud de la Interventoría se da cumplimiento a la obligación por parte de Consorcio FSP, mediante la capacitación sobre los aplicativos dispuestos para la ejecución del contrato C-719 de 2023, con la participación de representante del Ministerio del Trabajo y de la Interventoría. Al cierre del presente informe está pendiente la firma del acta como evidencia de la actividad. Como hecho relevante, se ratifica al Administrador Fiduciario la obligación relacionada con la implementación de un aplicativo para la Administración de la nómina PHP, dado que está actualmente es trabajada en archivo Excel.	Capacitación según necesidades	Cumple
OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**8**	Mantener actualizada la documentación técnica del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional. Esta deberá ser remitida al MINISTERIO y a la empresa Auditora e Interventora, cuando estos lo requieran, al finalizar el contrato y cuando surja un cambio en el sistema. A su vez deberá ser entregada en medio impreso y magnético según la estructura que defina el MINISTERIO	En el mes de enero de 2023, se adelantó una primera revisión de tres documentos técnicos: -Plan De Sistemas.pdf -Plan de Seguridad de la Información 2023.pdf y -Catalogo y ANS de Servicios Tecnológicos Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.pdf De igual manera en el mes de Febrero 2023, el Consorcio FSP 2022 dando cumplimiento a lo establecido en las obligaciones y en el "Anexo Tecnológico" en el numeral 15 "Documentación", hizo entrega formal mediante Oficio No. 800-01 EN -202301757-EN-000 donde dispuso una carpeta denominada "Documentos Sistemas de Información" con la documentación técnica de los aplicativos con los cuales opera actualmente el Consocio FSP.	Documentación tecnológica actualizada	Cumple

TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL	NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**13**	Cumplir con la totalidad de las obligaciones contenidas en el anexo tecnológico, y sus modificaciones si las hubiere	Para el periodo se han verificado cuatro (4) nuevos ítems y uno que se analiza mensualmente para un total de nueve (9) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de febrero 2023 se tiene cumplimiento del 33,3% del 100% que estaría incrementando cada mes con la verificación de los demás ítems	Avance en el cumplimiento de los ítems del Anexo Tecnológico	Cumple
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**10**	Publicar mensualmente toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con el nivel de retención y características que defina el Ministerio del Trabajo.	Para el mes de febrero de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado EN - 202302308-EN-000, fechado 01 de marzo de 2023 y su anexo archivo Excel "Bitácora Pagina Web", refleja los movimientos aplicados en relación con publicaciones, actualizaciones, desactualizaciones y demás actividades relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.	Página del Fondo de Solidaridad Pensional actualizada.	Cumple
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**11**	Acceso de todas las personas para que pueda ser consultada	En el mes de febrero de 2023, se verifica la obligación mediante el ingreso a la página ttps://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co, evidenciando su disponibilidad para todas las personas para ser consultada y de fácil acceso.	Estadísticas de Acceso a la página del FSP	Cumple
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**15**	Generación de estadísticas de acceso al portal web.	De acuerdo con el anexo 21 del informe de gestión del mes de febrero de 2023, radicado por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, mediante e-mail de fecha 14 de marzo de 2023, se presenta las estadísticas del portal PSAP para el mes del reporte: • Se evidencia 1748 transacciones para el mes de febrero 2023 reportada a través del portal por los beneficiarios y potenciales beneficiarios.	Estadísticas de transacciones por el Portal PSAP	Cumple
OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	**15,2**	Página Web	Para el mes de febrero de 2023, se pudo establecer el cumplimiento a través de la verificación de la actualización de la página Web. Así mismo, se pudo evidenciar que se ha incluido información pertinente con la administración de los programas, la creación de las carpetas para el año 2023.	Disponibilidad de información actualizada para los ciudadanos	Cumple

TIPO DE OBLIGACION CONTRACTUAL	NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	**15,1**	La operación relacionada, con proceso de afiliación y manejos de consulta y novedades serán ejecutadas a través de los aplicativos webs desarrollados para el funcionamiento y operación del Fondo de Solidaridad Pensional.	Se verificó el informe de gestión del Administrador Fiduciario del mes de febrero de 2023, respecto a la actividad en el portal transaccional mediante el anexo 21, evidenciando cumplimiento razonable de la obligación. La información de la actividad adelantada a través del portal transaccional se evidencia en el informe de gestión del operador y en el informe de Auditoría e Interventoría del mes reportado.	Transacciones a través del portal PSAP	Cumpld
OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y/O FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	**18**	Implementar mecanismos de comunicación a través de páginas web, call center, asesoría y atención personalizada, correo electrónico, mensajes de texto SMS y/o videoconferencias, divulgación en medios de comunicación nacionales o locales o cualquier otro medio que permita garantizar oportunidad, confiabilidad, disponibilidad de la información del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con las competencias de los diferentes actores involucrados en la ejecución de los programas del Fondo ejecutados por el Ministerio del Trabajo	Para el mes de febrero de 2023, se verificó la información contemplada en la página Web y Portal Transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación en relación con estos dos canales.	Funcionamiento de Mecanismos de comunicación dispuesta a los usuarios y/o ciudadanos	Cumple
OBLIGACIONES RESPECTO DE LA SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD:	**2**	Implementar mecanismos de atención virtual para responder a los requerimientos de los actuales Beneficiarios del Programa de Subsidio a Pensión y realizar la implementación de un sistema de afiliación virtual que simplifique los procesos administrativos y facilite el acceso a los ciudadanos en cumplimiento de la política de Gobierno en Línea	El Portal Transaccional implementado desde el mes de junio de 2022, registra aumento con respecto a los meses anteriores en el número de las transacciones registradas al programa por parte de los beneficiarios; durante el mes de febrero de 2023, según anexo 21, se reportan 2.222 solicitudes realizadas mediante el portal transaccional, de las cuales el porcentaje más alto de 79% con un total de 1.748 corresponden a trámites de solicitud de vinculaciones al programa.	Mecanismos de atención virtual dispuestos a los usuarios y/o ciudadanos	Cumple según lo verificado en el periodo

Fuente: C-719 de 2022, C-720 de 2022

CONCLUSION(ES)

- En general se puede evidenciar que Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cumple razonablemente con las obligaciones tecnológicas y demás obligaciones relacionadas, que son objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría.

5.2.5 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE JURIDICO.

El encargo fiduciario 719 de 2022 ha cumplido con las obligaciones referentes al manejo de la información jurídica como son Acciones de Tutela, Procesos Judiciales, Derecho de Petición, Requerimientos de Despachos Judiciales, y de Entes Control, como lo muestra en su informe mensual correspondiente al mes de febrero de 2023.

El detalle del cumplimiento de las obligaciones con respecto a la gestión jurídica se encuentra en el anexo, Matriz de obligaciones contrato 680 y 543.

5.3 (PRODUCTO 9.3) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL COMISIÓN FIDUCARIA.

Durante el mes de febrero de 2023, Consorcio Audintegral FSP, se recibieron por parte de Consorcio FSP 2022, dos solicitudes de certificación de Comisiones Fiduciarias. De lo anterior, se indica lo siguiente:

Comisiones Fiduciarias diciembre de 2022

Valor Vigencia 2022: $682.456.220

Estado: Pendiente

Observación: Se encuentra en proceso de definir la procedencia de cobro total o proporcional, dado que la firma del acta de inicio se realizó el día siete de diciembre de 2022.

Comisiones Fiduciarias enero de 2023

Valor Vigencia 2023: $782.137.665

Estado: Pendiente

Observación: Se encuentra en proceso de revisión la matriz de obligaciones del periodo objeto de cobro por las partes, para su respectiva firma.

CONCLUSION(ES)

No se emitieron certificaciones de Comisiones Fiduciarias en el periodo reportado por la firma correspondiente a febrero de 2023.

5.4 (PRODUCTO 9.4) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL NÓMINAS Y CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR EL CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD 2022 MES DE FEBRERO DE 2023.

Durante el mes de febrero de 2023, Consorcio Audintegral FSP, dio cumplimiento al producto 9.4 y la(s) obligación(es) contractual(es) N°7 y 8, mediante la expedición de las certificaciones de procedencia técnica, financiera y presupuestal, dentro de los términos de tiempo contractuales y que fueron presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DETALLE NÓMINAS CERTIFICADAS FEBRERO DE 2023

Concepto Certificación y N° Radicado	Fecha Recibida en Interventoría	Fecha Certificación y Radicación	Días Utilizados para emitir Certificación	Valor Certificado	N° Beneficiarios Certificados	N° Subsidios Certificados
Nómina mensual PHP febrero 2023. Radicado Recibido:202301356-EN-000, fechado 06-02-2023, recibido por Interventoría 07-02-2023	07/02/2023	10/02/2023	4	311.740.000	246	273
Nómina Reprocesos NR406 PSAP Radicado Recibido: N°: 202204918-EN-001, fechado 31-01-2023 y recibida el 1 de febrero de 2023.	01/02/2023	03/02/2023	3	27.610.847	6	545
Nómina CompensaciónNR404 Radicado Recibido: N°:202209371-EN-001 , fechado y recibido 27-01-2023	03/02/2023	06/02/2023	2	601.056.878	4.438	6.532
Nómina mensual PSAP noviembre 2022. Radicado Recibido: 202301436-EN-001, fechado 10-02-2023, recibido por Interventoría 13-02-2023	17/02/2023	22/02/2023	4	13.377.672.000	111.421	111.421

Concepto Certificación y N° Radicado	Fecha Recibida en Interventoría	Fecha Certificación y Radicación	Días Utilizados para emitir Certificación	Valor Certificado	N° Beneficiarios Certificados	N° Subsidios Certificados
Certificación devolución recursos PHP, beneficiario fallecido Radicado Recibido:202301991-EN-000, fechado 22-02-2023, recibido por Interventoría 22-02-2023	22/02/2023	27/02/2023	4	1.015.000	1	1
Nómina NR 407 PSAP Radicado Recibido:202301736-EN-001, fechado 24-02-2023, recibido por Interventoría 24-02-2023	24/02/2023	28/02/2023	3	697.332	5	7
Certificación devolución rendimientos financieros PHP Radicado: 202301998-EN-000 Interventoría 22-02-2023	22/02/2023	28/02/2023	5	61.305		
				14.319.853.362	**116.117**	**118.779**

Fuente: Solicitudes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022- Certificaciones Interventoría febrero de 2023

Con base en el anterior cuadro, el resumen de la actividad durante el mes de febrero fue:

Concepto	Datos
Nóminas Certificadas	7
Total Beneficiarios Certificados	116.117
Total Subsidios Certificados	118.779
Valor Total $ Certificados	14.319.853.362

Fuente: Solicitudes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022- Certificaciones Interventoría febrero de 2023- Indicador de Gestión Interventoría

Al cierre del mes de febrero de 2023, el acumulado de cuentas gestionadas por Consorcio Audintegral FSP es el siguiente:

Concepto	Datos
Nóminas Certificadas	19
Total Beneficiarios Certificados	346.679
Total Subsidios Certificados	349.469
Valor Total $ Certificados	43.953.379.051

Fuente: Indicador de Gestión Interventoría

Respecto al proceso de certificación de cuentas presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 durante el mes de febrero de 2023, se resaltan los siguientes aspectos:

- Esta Interventoría cumplió con la obligación mediante los tiempos de respuesta a las solicitudes de certificación radicadas por parte de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, correspondiendo contractualmente a 5 días hábiles. El valor certificado $14.319.853.362, quedando pendiente las comisiones Fiduciarias de diciembre 2022, dado que se está definiendo el monto de cobro ya sea proporcional o cobro total por la firma de acta de inicio que se realizó el día 7 de diciembre de 2023, y enero 2023, en virtud a la fase de revisión y forma de la matriz de obligaciones por las partes.

- En el mes de febrero de 2023, se dio curso a la certificación de: NR 404-Compensación por valor de $601.056.878, la cual se encontraba en proceso de revisión de casos.

- El día 28 de febrero de 2023, se recibe para trámite de certificación la nómina NR 408 PSAP, la cual será certificada en el mes de marzo, teniendo en cuanta que se recibió el último día del mes reportado.

- Se realizó verificación detallada de la información presentada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 en sus oficios y bases de datos, mediante la técnicas de verificación documental y auditoría técnica en paralelo, incluyendo soportes y tutelas, datos numéricos de las nóminas presentadas, normatividad, tarifas entre otros.

- En el mes de febrero de 2023, no se presentó nómina EMC y EMS para trámite de certificación, dada la coyuntura relacionada con la asignación de recursos.

CONCLUSIÓN(ES)

- Consorcio Audintegral FSP da cumplimiento al producto y las obligaciones relacionadas con la certificación de las nóminas y demás cuentas presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.

- En general y para emitir la certificación, se evidenció cumplimiento razonable por parte del administrador fiduciario respecto a los procesos, procedimientos, métodos utilizados para programar las nóminas y demás cuentas.

- No se emitieron certificaciones relacionadas con Comisiones Fiduciarias.

5.5 (PRODUCTO 9.5) DIAGNOSTICO CONTROLES A LOS PAGOS APLICADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.

Para dar cumplimiento a la obligación del producto 9.5 del C-720 de 2022, Consorcio Audintegral FSP, presentó en los meses diciembre de 2022 y enero de 2023, un

diagnóstico sobre controles y mecanismos implementados por el Administrador Fiduciario, para efectos de garantizar la adecuada administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, reconociendo los subsidios a beneficiarios que cumplen con los requisitos, además de conceptuar en relación con las fuentes dispuestas por el Administrador Fiduciario para el cumplimiento del contrato. Ver los respectivos informes generados en los meses de diciembre 2022 y enero de 2023. Para efectos de continuar con este seguimiento, Consorcio Audintegral FSP, adelantará las siguientes actividades durante el desarrollo del contrato:

- Esta interventoría proyecta verificar mensualmente en diferentes fases, los controles implementados para cada uno de los componentes, cuyo resultado se incluirá en los informes de Auditoria.

- Verificar, evaluar y conceptuar sobre la matriz de riesgos. Se solicitará al Administrador Fiduciario, una presentación de la matriz de riesgos, a efectos de aclarar las inquietudes que por parte de la firma Interventora se puedan presentar y obtener mayor información sobre el nuevo enfoque sobre el cual se ha elaborado dicha matriz.

- Una vez terminada la fase de actualización de manuales de procedimientos por parte del Administrador Fiduciario, se adelantarán las auditorias respectivas, para efectos de verificar el cumplimiento de los mismos para todos los componentes del contrato.

- Continuar monitoreando los controles, procedimientos y fuentes utilizados por el operador, mediante los procesos relacionados con las certificaciones de las nóminas, tanto de PSAP como de EX madres.

5.6 (PRODUCTO 9.6) INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES DE INTERVENTORÍA DIRIGIDOS AL COMITÉ FINANCIERO Y COORDINADOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

Durante el mes de febrero de 2023, no se presentaron situaciones que originaran materialización de algún riesgo para ninguno de los componentes, en cumplimiento del objeto contractual del C-719 de 2021, de Encargo Fiduciario.

Así mismo, y de acuerdo con lo indicado anteriormente, no se ha requerido o suscrito ningún plan de acción con el Administrador Fiduciario a fin de mitigar algún tipo de riesgos que se haya materializado durante el periodo reportado. No obstante, durante el desarrollo contractual, se adelantaran las actividades de seguimiento en cada componente a fin de identificar situaciones o riesgos que afecten la ejecución del contrato como el manejo de los recursos del FSP.

De las actividades adelantadas relacionadas con el producto, se indican las siguientes:

- Se realizó seguimiento a las obligaciones contractuales del C-719 de 2022 para todos los componentes.

- Se adelantaron actividades de Auditoría Integral en procesos sensibles como seguimiento a pagos de nóminas, cuyo informe se muestra en el presente informe.

- Se evalúa el informe de gestión de febrero de 2023 presentado por el Administrador Fiduciario, sin evidenciar situaciones particulares o que hayan generado alertas.

- Se adelantan actividades de requerimientos de información y entrega de productos, a fin realizar los seguimientos a la ejecución contractual.

De lo anterior, para el mes de febrero de 2023 se puede indicar que:

- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cumplió razonablemente con la ejecución del contrato.

- No se evidenciaron riesgos materializados en el administrador de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional.

- No se definieron planes de acciones objeto de seguimiento, dado que no se materializaron o identificaron riesgos que afectaran la operación.

- Se solicitará una presentación formal al Administrador Fiduciario de la matriz de riesgos dado el nuevo enfoque con el cual se elaboró el producto.

5.7 PRODUCTO (9.7) INFORME MENSUAL DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE ACCIÓN ADOPTADOS DE PARTE DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.

Durante el mes de febrero de 2023, no se presentaron situaciones que originaran materialización de algún riesgo para ninguno de los componentes, en cumplimiento del objeto contractual del C-719 de 2021, de Encargo Fiduciario.

Así mismo, y de acuerdo con lo indicado anteriormente, no se ha requerido o suscrito ningún plan de acción con el Administrador Fiduciario a fin de mitigar algún tipo de riesgos que se haya materializado durante el periodo reportado. No obstante, durante el desarrollo contractual, se adelantarán las actividades de seguimiento en cada componente a fin de identificar situaciones o riesgos que afecten la ejecución del contrato como el manejo de los recursos del FSP.

De las actividades adelantadas relacionadas con el producto, se indican las siguientes:

- Se realizó seguimiento a las obligaciones contractuales del C-719 de 2022 para todos los componentes.

- Se adelantaron actividades de Auditoría Integral en procesos sensibles como seguimiento a pagos de nóminas, cuyo informe se muestra en el presente informe.

- Se evalúa el informe de gestión de febrero de 2023 presentado por el Administrador Fiduciario, sin evidenciar situaciones particulares o que hayan generado alertas.

- Se adelantan actividades de requerimientos de información y entrega de productos, a fin de iniciar el seguimiento de ejecución contractual.

De lo anterior, para el mes de febrero de 2023 se puede indicar que:

- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cumplió razonablemente con la ejecución del contrato.

- No se evidenciaron riesgos materializados en el administrador de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional.

- No se definieron planes de acciones objeto de seguimiento, dado que no se materializaron o identificaron riesgos que afectaran la operación.

CAPITULO VI- ANEXOS

Anexo N.º 1. Requerimientos febrero 2023.
Anexo N.º 2. Indicadores de Gestión
Anexo N.º 3-Matriz de Obligaciones contrato 720 y 719 de 2022.
Anexo N.º 4. Certificaciones de nómina realizadas por la Interventoría. -febrero 2023.

.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PABON MAHECHA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO 720 DE 2022
Consorcio Auditoria Integral FSP